



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos y cuentas especiales que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Financiera.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera comercial directa según Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia (véase la nota 12 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El saldo de la cartera de créditos comercial directa y su provisión por riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$1.251.480. millones y \$14.021 millones, respectivamente</p> <p>La Financiera registra la provisión de cartera comercial directa según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia.</p> <p>Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito de clientes clasificados en cartera comercial directa, en razón a que incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis, incluidas las variables que permiten capturar el riesgo de crédito. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por riesgo crediticio de la cartera comercial directa.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión incluyen entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso de la Financiera para la determinación de la provisión de los créditos comerciales directos. Esto incluyó controles asociados con: (1) Validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) monitoreo de la Financiera sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones, (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos para la determinación de la provisión de créditos, así como los cálculos de las provisiones; y (4) evaluación de la información financiera del cliente para identificar si hubo cambios significativos en el riesgo de crédito.</li><li>• Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de crédito comercial directa, para verificar que la calificación otorgada a clientes de cartera comercial cumple con las directrices</li></ul>

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera comercial directa según Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia (véase la nota 12 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
	<p>definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada según las características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior incorporación en el modelo de referencia para el cálculo de provisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recálculo de la provisión al 31 de mayo y 31 de diciembre de 2021 sobre la totalidad de la cartera comercial directa, de acuerdo con la norma contable regulatoria vigente.</li> </ul>

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Financiera o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Financiera.



## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Financiera deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.



Comunico a los encargados del gobierno de la Financiera, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:
  - a) La contabilidad de la Financiera ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Financiera no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Financiera se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 23 de febrero de 2022.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Financiera y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se emiten en forma independiente para los Fondos y Cuentas Especiales administrados por la Financiera:

a) Informes sin salvedad

- 30004- Estado de Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías
- 30007- Estado Cuenta del Fondo de Infraestructura Urbana
- 30008- Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS
- 30010- Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR
- 30013 - Cuenta Especial Insfopal
- 30018 – Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- 30020 - Fondo Tasas Compensadas
- 30021- Cuenta Especial Sistema General de Regalías
- 30024 – Contrato Interadministrativo Municipio de Armenia
- 30024 – Contrato Interadministrativo Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB)
- 30024 - Convenio Interadministrativo Departamento de Cundinamarca y la Empresa Ferrera Regional.
- 30024 - Convenio Interadministrativo Popayán
- 30024 – Contrato Interadministrativo Municipio San Sebastian de Mariquita.
- 30025- Acuerdo de Cooperación - NAMA
- 30026 - Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
- 30027 - Programa Prosperity Fund
- 30028 - Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
- 30029 - Cooperación KFW
- 30031 – Cooperación técnica no reembolsable - NAMA MOVE



- 30032 – Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al Departamento de Risaralda – Secretaría de Salud.
- 30032 – Contrato Interadministrativo de Estructuración de Proyectos No. DNP-891-2021

b) Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

- 30022- Acuerdo Específico de Asistencia Técnica – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID – (en liquidación)
- 30024 - Convenio Interadministrativo - POD Santander – (en liquidación)
- 30024 - Convenio Interadministrativo Ibagué - (en liquidación)
- 30030 - Acuerdo de Cooperación - NAMA COAD

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:14:18 -05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022



## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Financiera Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, que incluye los Fondos y Cuentas especiales Administrados por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter en adelante “la Financiera” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Financiera se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Financiera es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgos SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO\_de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia/ en el sistema de control interno implementado por la administración / indicar cualquier otro marco implementado por la entidad.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Financiera se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una



conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgos SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Financiera, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas adecuadas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgos SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgos SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Financiera.



- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Financiera durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgos SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO\_de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Financiera, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración del Riesgos y Atención al Consumidor Financiero aplicables a la Financiera: SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO.
  - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo\_con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias consideradas no significativas en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



## **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Financiera, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración del Riesgos SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO\_de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:14:07  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Notas	2021	2020
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 1.113.487.756	1.180.670.793
Activos financieros de inversión y derivados	11	488.628.387	361.763.745
Cartera de créditos, neto	12	9.573.929.584	10.024.994.463
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	13	71.007.001	92.334.041
Propiedades y equipo, neto	14	27.162.095	27.645.779
Activo por derechos de uso, neto	14.1	750.168	1.928.469
Propiedades de inversión	15	924.955	874.000
Activos intangibles, neto	16	2.234.388	1.997.831
Activos por impuestos diferidos, neto	17	135.268.977	78.701.351
Otros activos, netos	18	3.257.334	2.426.653
<b>Total de activos</b>	<b>\$</b>	<b>11.416.650.645</b>	<b>11.773.337.125</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Pasivos</b>			
Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable	11	2.505.503	58.361.272
Impuestos a las ganancias corriente, neto	17	44.617.401	8.683.242
Certificados de depósito a término	19	6.192.074.338	6.776.680.932
Títulos de inversión en circulación	20	1.575.884.381	1.571.958.773
Obligaciones financieras	21	2.230.638.160	2.046.669.107
Pasivo por arrendamiento	14	765.717	2.004.006
Beneficios a empleados	22	7.318.985	6.636.216
Garantías financieras	23	39.346.819	55.239.827
Provisiones	24	2.133.068	6.835.965
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	25	18.449.644	17.151.862
<b>Total pasivos</b>	<b>\$</b>	<b>10.113.734.016</b>	<b>10.550.221.202</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	26	1.084.671.848	1.077.741.944
Reservas	26	95.475.810	94.775.281
Resultados adopción por primera vez		52.075.778	52.075.778
Otros resultados integrales		(6.485.686)	(9.107.513)
Utilidad del ejercicio		77.178.879	7.630.433
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>\$</b>	<b>1.302.916.629</b>	<b>1.223.115.923</b>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	<b>\$</b>	<b>11.416.650.645</b>	<b>11.773.337.125</b>

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

  
**SANDRA GÓMEZ ARIAS (\*)**  
Representante Legal

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA (\*)**  
Contador  
T.P. 31196-T

Digitally signed by  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Date: 2022.02.23  
16:15:29 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estados de Resultados**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Notas	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos operacionales</b>			
Intereses cartera de créditos	27	\$ 513.874.944	596.929.983
Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable, neto	27	16.477.020	35.950.818
Intereses de inversiones a costo amortizado, neto	27	2.734.446	2.212.669
Utilidad por valoración derivados, neto	27	243.412.337	15.893.436
<b>Gastos operacionales</b>			
Intereses certificados de depósito a término		(206.504.299)	(282.765.816)
Intereses obligaciones financieras	27	(43.399.865)	(52.940.050)
Intereses títulos de inversión en circulación		(111.805.618)	(113.045.244)
Pérdida por diferencia en cambio, neto	27	(276.178.862)	(60.895.936)
<b>Margen financiero, neto</b>		<b><u>138.610.103</u></b>	<b><u>141.339.860</u></b>
Recuperación (Deterioro) para activos financieros de crédito, neto	12	7.381.826	(12.499.321)
(Deterioro) y Recuperación para cuentas por cobrar, neto	13	(618.866)	41.581
<b>Margen financiero, después de deterioro, neto</b>		<b><u>145.373.063</u></b>	<b><u>128.882.120</u></b>
<b>Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios</b>			
Ingresos de asistencia técnica	28	84.524.853	56.602.696
Ingresos por comisiones y otros servicios	28	8.067.577	11.450.836
Gastos por comisiones y otros servicios	28	(10.741.815)	(9.713.139)
<b>Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos</b>		<b><u>81.850.615</u></b>	<b><u>58.340.393</u></b>
<b>Otros ingresos y gastos</b>			
Otros ingresos	29	27.542.639	13.726.220
Otros gastos	30	(163.175.166)	(170.396.787)
<b>Otros gastos, neto</b>		<b><u>(135.632.527)</u></b>	<b><u>(156.670.567)</u></b>
<b>Utilidad antes de impuestos a las ganancias</b>		<b><u>91.591.151</u></b>	<b><u>30.551.946</u></b>
Gasto por impuestos a las ganancias	17	(14.412.272)	(22.921.513)
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b><u>\$ 77.178.879</u></b>	<b><u>7.630.433</u></b>

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



**SANDRA GÓMEZ ARIAS (\*)**  
Representante Legal

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS** Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:15:55 -05'00'

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)



**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA (\*)**  
Contador  
T.P. 31196-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Otro Resultado Integral**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad del ejercicio		\$ 77.178.879	7.630.433
<b>Partidas que no seran reclasificadas a resultados del ejercicio</b>			
Revalorizacion de activos fijos	14	(90)	(5.172.446)
Valoración de instrumentos financieros disponibles para la venta		1.641.164	(3.575.374)
Reconocimiento de impuesto diferido	17	980.753	1.490.923
<b>Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>2.621.827</b>	<b>(7.256.897)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>\$ <u>79.800.706</u></b>	<b><u>373.536</u></b>

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



**SANDRA GÓMEZ ARIAS (\*)**  
Representante Legal

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
 Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
 Date: 2022.02.23 16:16:24 -05'00'

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 43402-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)



**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA (\*)**  
 Contador  
 T.P. 31196-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota	Capital suscrito y pagado	Reservas		Resultados Adopción Primera vez	Otros Resultados integrales	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
		Reservas legales	Reservas Ocasionales				
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2020</b>	\$ 1.024.963.194	64.267.932	9.375.279	52.075.778	(1.850.616)	73.910.820	1.222.742.387
Cambios en el patrimonio:							
Capitalización de utilidades	52.778.750	7.391.082	13.740.988			(73.910.820)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-			7.630.433	7.630.433
Otros resultados integrales	-	-	-		(7.256.897)	-	(7.256.897)
Total cambios en el patrimonio	52.778.750	7.391.082	13.740.988	-	(7.256.897)	(66.280.387)	373.536
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 1.077.741.944	71.659.014	23.116.267	52.075.778	(9.107.513)	7.630.433	1.223.115.923
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2021</b>	\$ 1.077.741.944	71.659.014	23.116.267	52.075.778	(9.107.513)	7.630.433	1.223.115.923
Cambios en el patrimonio:							
Capitalización de utilidades	26 6.929.904	763.043	(62.514)			(7.630.433)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-			77.178.879	77.178.879
Otros resultados integrales	-	-	-		2.621.827	-	2.621.827
Total cambios en el patrimonio	6.929.904	763.043	(62.514)	-	2.621.827	69.548.446	79.800.706
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 1.084.671.848	72.422.057	23.053.753	52.075.778	(6.485.686)	77.178.879	1.302.916.629

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

  
**SANDRA GÓMEZ ARIAS (\*)**  
 Representante Legal

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA(\*)**  
 Contador  
 T.P. 31196-T

Digitally signed by  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
 Date: 2022.02.23  
 16:16:44 -05'00'

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 43402-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Notas	2021	2020
<b>Utilidad del ejercicio</b>	7	\$ 77.178.879	7.630.433
<b>Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:</b>			
Depreciaciones propiedades y equipo	14	643.926	767.879
Depreciaciones por derecho de uso	14,1	1.596.593	1.557.897
Amortizaciones de intangibles	16	1.390.145	1.218.942
Amortizaciones otros activos	18	2.807.880	2.963.117
Deterio (recuperación) de cuentas por cobrar, neto	13	618.866	(41.581)
Aumento propiedades de inversión	15	(50.955)	(284.797)
Gasto y reintegro por deterioro de cartera de crédito, neto	12	(7.381.826)	12.499.321
Recalculo por activo y pavisos por arrendamiento NIIF 16		(3.141)	261.128
Gasto por impuesto a las ganancias del periodo	17	14.412.272	22.921.513
(Reintegro) cargos por litigios, neto	24	(3.151.372)	19.621.774
Cargos por otras provisiones, neto	24	(1.551.525)	-
Reintegro por provisión de garantías financieras	23	(15.893.008)	(9.581.842)
Utilidad por valoración de inversiones, neto		(19.211.466)	(38.163.487)
Utilidad por valoración derivados, neto		(243.412.337)	(15.893.436)
Intereses cartera de créditos	27	(513.874.944)	(596.929.983)
Gastos por intereses		361.709.782	448.751.110
Gasto por beneficios a empleados que no genera salida de efectivo		2.553.748	2.794.002
<b>Cambios en activos y en pasivos operacionales:</b>			
Inversiones negociables		(106.012.012)	101.026.568
Cartera de crédito, neto		720.837.654	(808.174.910)
Cuentas por cobrar		21.327.040	6.992.562
Otros activos		(3.638.561)	(3.156.322)
Instrumentos financieros derivados		187.556.568	58.282.598
Beneficios a empleados		(1.870.980)	1.481.970
Cuentas por pagar y otros pasivos		(294.525.418)	1.266.294.527
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 182.055.808</b>	<b>482.838.983</b>
Impuesto pagado de renta		(3.176.739)	(14.894.217)
Pagos intereses por arrendamiento	14,1	(78.060)	(284.439)
Intereses pagados		(372.034.168)	(445.821.695)
Intereses cobrados		250.865.129	370.402.131
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>\$ 57.631.970</b>	<b>392.240.763</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones de propiedades y equipo	14	(160.332)	-
Adiciones de otros activos intangibles	16	(1.626.702)	(1.823.106)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>\$ (1.787.034)</b>	<b>(1.823.106)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Nuevos préstamos en créditos de bancos y otras obligaciones financieras		127.712.044	321.214.986
Pagos de créditos bancarios y otras obligaciones financieras		(256.330.901)	(200.104.575)
Pagos por capital contratos de arrendamiento	14,1	(1.653.440)	(1.601.001)
<b>efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de Financiación</b>		<b>\$ (130.272.297)</b>	<b>119.509.410</b>
Efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto en la tasa de cambio		(74.427.361)	509.927.067
Diferencia en cambio sobre el efectivo		7.244.324	(24.479.454)
<b>(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo</b>	10	<b>\$ (67.183.037)</b>	<b>485.447.613</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	10	1.180.670.793	695.223.180
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	10	<b>\$ 1.113.487.756</b>	<b>1.180.670.793</b>
Disponible Restringido	10	(10.561.946)	(4.959.850)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sin el disponible restringido</b>		<b>\$ 1.102.925.810</b>	<b>1.175.710.943</b>

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

  
**SANDRA GÓMEZ ARIAS (\*)**  
Representante Legal

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:17:07 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA(\*)**  
Contador  
T.P. 31196-T

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

**Financiera de Desarrollo Territorial S. A. - Findeter**  
*Notas a los Estados Financieros*

*Al 31 de diciembre de 2021 y 2020*

*(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto las cifras expresadas en USD, número de acciones y la TRM)*



## **Nota (1) Entidad que reporta**

La Financiera de Desarrollo Territorial S. A., en adelante Findeter, fue constituida por escritura pública número mil quinientos setenta (1570) de fecha 14 de mayo de 1990, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 3354 de 17 de septiembre de 1990. Findeter es una sociedad anónima de economía mixta constituida bajo las leyes de la República de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Calle 103 No. 19 - 20, organizada como un establecimiento de crédito, vinculado al Grupo Bicentenario SAS, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Su principal accionista es el Grupo Bicentenario SAS con un 92.55% de participación, la cual tiene su domicilio principal en Bogotá- Colombia. Cuenta actualmente con cinco regionales, y una zona, para un total de seis oficinas en el país. Su término de duración es indefinido, Findeter cuenta con un total de empleados de planta de 246 en 2021 (234 en 2020).

El objeto social de Findeter es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría principalmente a los municipios y departamentos de Colombia en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión, en proyectos tales como construcción, ampliación y reposición de infraestructura en los sectores de agua potable, vías de transporte, planteles educativos, instalaciones deportivas, hospitales y servicios de salud, etc.; igualmente la ejecución de aquellas actividades que por disposición legal le sean asignadas o las que el Gobierno Nacional le atribuya, entre las que se encuentra la administración de fondos y cuentas especiales, derivadas de contratos interadministrativos suscritos con entidades gubernamentales para el desarrollo de actividades asociadas con la asistencia técnica y administración de recursos.

El desarrollo de su objeto social está definido por el Decreto 663 de 1993, Findeter, actúa como un banco de desarrollo de segundo piso para otorgar créditos a las entidades del Estado, entidades territoriales o particulares que se dediquen a desarrollar los proyectos de construcción, ampliación y reposición de infraestructura y asistencia técnica para adelantar adecuadamente esas actividades, en los sectores antes mencionados, a través de entidades del sistema financiero Colombiano, las cuales asumen el riesgo total de crédito con el cliente y Findeter asume el riesgo de crédito con la entidad financiera, a tasas de interés generalmente por debajo del mercado, los cuales son financiados con recursos obtenidos de organismos multilaterales, captación de recursos del público a través de certificados de depósito a término, colocación de bonos en los mercados nacionales e internacionales y recursos propios.

En el marco de apoyar las políticas económicas del gobierno, le fueron otorgadas facultades mediante los Decretos Presidenciales Números 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de abril de 2020, para el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de crédito directo a las entidades prestadoras de servicios públicos con ocasión de la pandemia del Covid-19.

Durante los últimos dos años se realizaron las siguientes reformas estatutarias, la primera con la escritura 27 de 2021, modificación del artículo 24, “La Asamblea general de accionistas elegirá a su respectivo presidente en cada reunión”, y la segunda Escritura 0353 del 26 de mayo de 2020, modificación del artículo 7. “Capital autorizado Art. 7. Capital autorizado. El Capital autorizado de FINDETER es de UN BILLON NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$1,095,000,000,000) moneda corriente, DIVIDIDO en diez millones novecientos cincuenta mil acciones (10,950,000) con un valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100,000) MONEDA CORRIENTE cada una”.

En cumplimiento de las funciones definidas para Findeter por el estatuto orgánico del sistema financiero, Findeter podría, celebrar contratos para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido, se detalla el listado de los contratos de administración de recursos suscritos, que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2021:

<b>Fondo</b>
Convenio GEF_BID
Convenio USAID
Convenio ABU DHABI
Convenio NAMA COOPERACION KFW
Convenio NAMA COAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Convenio NAMA MOV COOPERACION GIZ FINDETER
Convenio COOPERACION KFW
Convenios Administrados- COAD -DPTO CUNDINAMARCA
Convenios Administrados- COAD- POD SANTANDER
Convenios Administrados- COAD - POPAYAN
Convenios Administrados- COAD- IBAGUE
Convenios Administrados- COAD- ARMENIA
Convenios Administrados- COAD- AMB BUCARAMANGA
Convenios Administrados- COAD- MARIQUITA
Fondo REGALIAS
Administracion de Convenios- ADCO-DNP
Administracion de Convenios- ADCO-RISARALDA
Convenio BID SAN ANDRES
Fondo para la Prsoperidad
Tasas Compensadas
Fideicomiso de Administración del INSFOPAL
Fondo de Inversión Social- FIS
Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura urbana- FIU
Fondo de Cofinanciación de Vias- FCV
Recursos de Inversión Social y Regional- RISR

## **Nota (2) Declaración de cumplimiento con las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y el 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Findeter aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones del Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros utilizados para distribuir dividendos, Para el caso de Findeter no se efectúan distribución de dividendos.

## **Nota (3) Políticas contables significativas**

### **a) Bases de medición**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

<b>Partida</b>	<b>Base de medición</b>
Instrumentos financieros derivados	Valor razonable con cambios en resultados.
Instrumentos financieros clasificados al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados y para las inversiones disponibles para la venta que se hayan designado en el reconocimiento inicial, al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
Propiedades de inversión	Valor razonable con cambios en resultados.
Propiedad (Terrenos y Edificios)	Costo revaluado.
Beneficios a Empleados	Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos.
Garantías Financieras	Valor razonable con cambios en resultados.
Provisiones por procesos, demandas y Litigios en contra	Valor razonable con cambios en resultados.

## **b) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de Findeter se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad la cual es el peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana; con excepción de las tasas de cambio que se presentan en pesos y los dólares descritos en la nota 3 inciso d.

## **c) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### **1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

### **2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

### 3. Estado de otros resultados integrales

El estado de otros resultados Integrales (ORI), reconoce las diferencias netas que se generaron en la aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y las partidas que su medición, no se tratan específicamente como un ingreso o gasto, debido a que estas partidas son ganancias o pérdidas no realizadas en el periodo, y son reconocidas en el patrimonio.

### 4. Estado de flujos de efectivo

**Se presenta por el método indirecto:** En el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la utilidad del ejercicio, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos para Findeter.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación ó disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

### 5. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad.

#### **d) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados. Al 31 de diciembre 2021 y 2020, las tasas de cambio por un dólar americano fueron de, \$3,981.16 y \$3,432.50; respectivamente.

#### **e) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y operaciones de Interbancarios con vencimientos no mayores a un mes, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de efectivo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe mantenerse para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión o similares, poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

#### **f) Operaciones de fideicomisos**

En cumplimiento de las funciones definidas para Findeter por el estatuto orgánico del sistema financiero, Findeter podría, celebrar contratos de fiducia para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido al 31 de diciembre de 2021 Findeter ha constituido los siguientes negocios fiduciarios y contratos de mandato:

##### **Fondo Nacional de Garantías**

Convenio suscrito entre Findeter y el Fondo Nacional de Garantías, como un mandato sin representación, para que este último en ejercicio de este, administre los dineros que el Mandante, le entregue y con cargo a ellos garantice los siniestros de créditos individuales o microcréditos inmobiliarios destinados exclusivamente a financiar la construcción,

remodelación o adquisición de vivienda calificada como de interés social. En el marco de la Ley 812 del 2003, “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006” que en su Capítulo II “Descripción de los principales programas de inversión “, que tenían como propósito incentivar el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, en la colocación de cartera de vivienda de intereses social en Colombia.

Este mandato tiene una vigencia de ciento catorce (114) meses adicionales, contados a partir de la fecha del último desembolso de crédito que se efectúe y que cuente con garantías en virtud del convenio. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se siguen entregando garantías dentro del objeto del mandato.

### **Fiduciaria Bogotá –Pre-Inversión**

Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y Findeter, con el fin que este último transfiera recursos con el objeto de que la fiduciaria realice los contratos de estudios y diseño de proyectos de infraestructura, dentro del marco de las operaciones autorizadas a Findeter, como son las de prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera. Conforme a lo indicado en la nota 1.

Las operaciones antes mencionadas son un mecanismo utilizado para que Findeter desarrolle su objeto social y ejecute programas especiales de promoción del desarrollo regional y urbano.

### **g) Segmentos de Operación**

Los segmentos de operación están definidos como un componente de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular y son usados para la toma de decisiones de operación de Findeter; y (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Findeter definió para la prestación de servicios dos segmentos operativos de líneas de negocios; Servicios Financieros y Asistencia Técnica, para el efecto se estableció la asignación directa de los ingresos, gastos, activos y pasivos, de acuerdo con la asignación de los centros de costos de las áreas de Findeter, y el resultado de los mismos es el soporte para la elaboración del informe de costos generado por la dirección de contabilidad y presentado al comité de gestión contable y presupuestal integrado por el grupo directivo de la entidad.

Cabe señalar que no existen niveles de integración entre los segmentos, las unidades de negocio efectúan actividades separadas, que no generan fijación de precios inter-segmentos. El rendimiento generado por cada segmento se mide sobre la utilidad antes del impuesto sobre la renta.

## **h) Instrumentos financieros Activos**

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con lo indicado por el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. Findeter en el desarrollo de su modelo de negocio orientado por los lineamientos definidos en la Junta Directiva, tiene como finalidad negociar inversiones con el fin de optimizar el manejo y administración de los recursos financieros de Findeter, para lograr el cumplimiento, oportunidad, seguridad y transparencia de sus compromisos contractuales.

### **1. Activos financieros de inversión**

Incluye las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

Para las inversiones que se valoran a precios de mercado, la entidad las valora utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA S.A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la junta directiva de Findeter:

<b>Negociables</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y	Las inversiones representadas en valores o	La contabilización de estas inversiones se realiza en las

<b>Negociables</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>títulos de deuda se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, A menos que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con este precio.</p>	<p>respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

<b>Para mantener hasta su vencimiento</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

<b>Disponibles para la venta – Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en</p>

<b>Disponibles para la venta – Títulos de deuda</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante.</p>	<p>proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Otros Resultados Integrales - ORI".</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p>

<b>Disponibles para la venta – instrumentos de patrimonio</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Principalmente títulos participativos.</p>	<p>las inversiones en instrumentos de patrimonio se valoran por el método de participación patrimonial</p>	<p>se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p>

## 1.1 Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

### 1.1.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados.

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B - Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
	disponible del emisor, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.</p>
C - Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.</p>
D -Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

<b>Categoría / Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
		En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E - Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

### 1.1.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

<b>Clasificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas la provisión corresponderá a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se tiene en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

## **2. Operaciones con instrumentos financieros derivados**

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, Findeter transa en el mercado instrumentos financieros derivados con fines de negociación como contratos forward.

Todos los derivados son registrados en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

## **3. Cartera de crédito**

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF” y sus anexos.

Los préstamos se miden inicialmente por su valor de desembolso, y posteriormente al costo menos los flujos de pagos que disminuyen su saldo.

### **3.1 Tipos de cartera en Findeter:**

La cartera en Findeter se clasifica en las siguientes modalidades:

- Comercial. Son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas. En Findeter en esta modalidad se incluyen los siguientes tipos de créditos:
  - Operaciones de Redescuento: Se origina en las operaciones de crédito que intermedian las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, Igualmente con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados.
  - Crédito Directo: Se origina como operaciones autorizadas a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter por medio de los Decretos Presidenciales Números 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de abril de 2020, las cuales se refieren a:
 

Otorgar créditos directos con tasa compensada y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público, dirigidos a Municipios, Distritos y Departamentos.
- Vivienda: Corresponde a los créditos otorgados a empleados, independientemente de su monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se clasifica en:
  - Cartera de Vivienda Empleados: Corresponde a los créditos de vivienda otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.
  - Cartera de Vivienda Ex empleados: Corresponde a los créditos de vivienda que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de asignación de créditos para Exempleados.
- Consumo: Corresponde a los créditos que independientemente de su monto, son otorgados a empleados para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se divide en:

- Cartera de Consumo: Corresponde a los créditos de consumo otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.
- Cartera de Consumo Ex empleados: Corresponde a los créditos de consumo que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de otorgamiento de créditos para Exempleados.

### **3.2 Riesgo crediticio**

Findeter, conforme a lo establecido e indicado en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, metodologías internas y modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Findeter evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, este análisis depende del tipo de cartera.

- Para la cartera de Redescuento este análisis comienza previo a la vinculación de un nuevo intermediario, una vez vinculado se realiza seguimiento periódico de acuerdo con la calidad del intermediario, si es un establecimiento de crédito se hace mensual y para los demás intermediarios se hace trimestral, control a cada operación previo a la aprobación, seguimiento periódico a las operaciones, también se incluye los casos donde pueden existir reestructuraciones.

Para la cartera de crédito directo el análisis comienza desde el conocimiento del cliente, el análisis de riesgo en la etapa de originación del crédito y posteriormente se realiza seguimiento semestral a los deudores de esta cartera, basado en un análisis de la evolución de las principales cifras financieras, su capacidad de pago, análisis de las garantías entregadas por el beneficiario al momento del otorgamiento del crédito y el comportamiento de pago de este.

- En el caso de la cartera de empleados el seguimiento está dado a la recuperación realizada por descuento de nómina y a la relación laboral con la Financiera, la cual históricamente refleja una gran estabilidad, una vez se termina la relación laboral y pasa a ser expleado (consumo y vivienda) el seguimiento comienza desde la desvinculación del empleado y se realiza en forma mensual basado en el comportamiento de pago del deudor.
- En el caso de la cartera de exempleados (consumo y vivienda) el seguimiento comienza desde la desvinculación del empleado y se realiza en forma mensual basado en el comportamiento de pago del deudor.

### 3.3 Calificación del riesgo crediticio

Las carteras de Findeter se clasifican y califican en las siguientes categorías de riesgo teniendo en cuenta las disposiciones normativas del capítulo II de la Circular externa Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Cartera Comercial de Redescuento (según el anexo VI del capítulo II)

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
A1	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera sólida, estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones. Es poco probable que la solidez financiera se vea afectada de manera adversa por eventos económicos y financieros.
A2	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones; sin embargo, existen debilidades potenciales que puedan comprometer la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con sus obligaciones. Es probable que el deterioro en el ambiente económico y financiero, afecten la capacidad para atender sus obligaciones.
A3	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera aceptable. Existen factores que puedan comprometer de manera apreciable la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con las obligaciones. Es vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.
A4	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una alta posibilidad de incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Es altamente vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.

A5	La contraparte incumplió en el pago de la obligación.
----	---

- Cartera comercial directa, primer piso y cartera de consumo ex empleados (según los anexos III y V del Capítulo II de la circular externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia)

CATEGORÍA	CARTERA COMERCIAL (DIRECTA Y PRIMER PISO)	CARTERA CONSUMO (EXEMPLEADOS)
AA	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.</p> <p>Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>
A	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>

	<p>ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.</p> <p>Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.</p>	
BB	<p>Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos en forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.</p> <p>Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>
B	<p>Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>	<p>Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.</p>

	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	
CC	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.  Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos requeridos.
INCUMPLIMIENTO	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Cartera de vivienda y de consumo empleados (Según Anexo I, del Capítulo II de la circular externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia)

CATEGORÍA	RIESGO	DESCRIPCIÓN
A	NORMAL	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago

		adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
B	ACEPTABLE	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidas y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
C	DEFICIENTE CON RIESGO ACEPTABLE	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
D	DIFÍCIL COBRO CON RIESGO SIGNIFICATIVO	Los créditos calificados en esta categoría presentan las mismas características del DEFICIENTE, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
E	IRRECUPERABLE	Es aquel que se estima incobrable.

Las carteras de vivienda y consumo empleados se encuentran calificadas en categoría A o riesgo normal.

### Homologación de calificaciones

En virtud de lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de la cartera comercial (redescuento y crédito directo) y la de consumo de ex empleados de los modelos a la calificación que debe ser reportada en los estados Financieros, Findeter aplica la siguiente tabla:

CATEGORÍA DE REPORTE			
CATEGORÍA AGRUPADA (EEFF)	COMERCIAL-REDESCUENTO	COMERCIAL-DIRECTA	CONSUMO-EXEMPLEADOS
A	A1	AA	AA
	A2		A con mora entre 0-30 días
	A3		
	A4		

B		A	A con mora mayor a 30 días
		BB	BB
		B	B
C		CC	CC
D	A5	D	D
E		E	E

### 3.4 Procesos de modificación y reestructuración

Para que un crédito pueda ser considerado para realizarle una modificación (créditos que durante los últimos 6 meses no hayan alcanzado una mora mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial y vivienda) o reestructuración (aquellos cambios en las condiciones originales para permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago y que no se considerada una modificación) debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF” así como en las Circulares Externas 027 de 2017 y 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este proceso comienza con la solicitud expresa de modificación de las condiciones financieras del crédito, posteriormente la Dirección de Cartera realiza un análisis de la capacidad de pago del deudor que es presentado ante Comité de Crédito Administrativo, el cuál decide si modifica o no las condiciones iniciales del crédito. La clasificación y registro contable es el determinado por la Circular Básica Contable y Financiera y las Circulares Externas 027 de 2017 y 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 3.5 Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración se consideren irrecuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos por la dirección Jurídica de Findeter.

El castigo no libera a Findeter de las responsabilidades originadas por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones, por recomendación del Comité de Crédito Administrativo.

### **3.6 Deterioro**

#### **Deterioro Individual**

Conforme a lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Las metodologías de cálculo de provisiones responden a la filosofía de pérdidas esperadas e incorporan parámetros de probabilidad de incumplimiento y pérdidas dado el incumplimiento; en función de la calificación crediticia determinada por Findeter

En virtud de lo anterior, Findeter, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones el cual, dependiendo del tipo de cartera, se encuentra en los anexos 1, 3, 5 y 6 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y es aplicado de la siguiente manera:

- Para la cartera de Redescuento se aplican las instrucciones dadas en el anexo 6 (Provisiones individuales de las entidades autorizadas para realizar operaciones de Redescuento). Las metodologías implementadas para la clasificación de riesgo de los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en:
  - Análisis financiero y probabilidad de deterioro: Evaluación matemática y estadística de los estados financieros de los intermediarios.
  - Aspectos cualitativos, y visitas in situ: El objetivo de este componente es realizar un análisis cualitativo a una serie de información enviada por el intermediario, con la cual se pretende profundizar en el conocimiento del cliente y tener un mayor conocimiento sobre su modelo de negocio y estrategia, marco de gobierno corporativo etc.
- Para la cartera de consumo asociada a exempleados, se utiliza el modelo expuesto en el anexo 5 (Modelo de Referencia para Cartera de consumo-MRCO).
- Para la cartera de Crédito Directa y primer piso, se aplica el Modelo de Referencia Cartera Comercial, expuesto en el anexo 3 del capítulo II de la CBCF.
- Para la cartera de vivienda asociada a exempleados se aplican las instrucciones dadas en el anexo 1 (Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito); para las carteras de

consumo y vivienda asociadas a empleados, también se aplica el mismo anexo.

### **3.7 Provisión General**

En virtud de lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Findeter constituirá una provisión general que corresponde al uno por ciento (1%) sobre el saldo de la cartera bruta, sobre los siguientes portafolios: empleados y vivienda de exempleados.

### **3.8 Política para admisión y manejo de garantías**

Conforme a lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El análisis de las garantías debe incluir las siguientes características:

- Idoneidad: Según definición legal.
- Legalidad: Documento debidamente perfeccionado que ofrezca respaldo jurídico que facilite la gestión del recaudo de las obligaciones otorgadas.
- Valor: Establecido con base en criterios técnicos y objetivos.
- Posibilidad de realización: Posibilidad razonablemente adecuada para hacer efectivas las garantías.

### **Cartera de Redescuento**

Para la cartera de redescuento Findeter tiene políticas acerca de las garantías que se deben constituir, que dependen del tipo de operación, del tipo de Intermediario y del destino final de los recursos.

En ese sentido, para los redescuentos de crédito se exige el original del pagaré del beneficiario del crédito debidamente diligenciado o pagaré en blanco con carta de instrucciones, debidamente endosado por el intermediario a la orden de Findeter.

Por otra parte, para los redescuentos de leasing se exige cesión de cánones de arrendamiento del contrato leasing o endoso del pagaré del locatario o pagaré del locatario endosado a la orden o a favor de Findeter por el intermediario financiero.

Para la cartera de Crédito Directa las garantías son aquellas que cumplan con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, y las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las definidas

por el Gobierno Nacional en los Decretos 517, 528, 581, 798 y 819 de 2020 para el evento de operaciones de crédito con Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.

En el caso de los créditos recibidos de un banco de primer piso intervenido, las garantías son aquellas que el intermediario financiero haya exigido al beneficiario del crédito, al momento de entregar el crédito a Findeter estas son cedidas a su favor.

#### **Cartera de crédito directo**

Para las Entidades Territoriales se exige la pignoración de las rentas mínimo por el 130% del servicio anual de la deuda incluido capital e intereses, durante la vigencia del crédito.

#### **Cartera empleados y exempleados**

Para los créditos de vivienda se exige como garantía hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía a favor de Findeter.

Para los créditos de consumo se puede exigir codeudor, pignoración de vehículo y/o hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía a favor de Findeter.

#### **4. Otras cuentas por cobrar**

Registra los valores pendientes de cobro tales como las comisiones y honorarios por servicios prestados, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, anticipos de contratos y proveedores. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Estas cuentas están constituidas principalmente, por los valores causados por concepto de asistencia técnica que presta Findeter. Siendo sus principales clientes, los Ministerios y Entidades Territoriales.

Se reconocen inicialmente al costo por el importe de la transacción y posteriormente se seguirán midiendo al costo.

En cuenta a la estacionalidad de esta cuenta, no se puede delimitar en un periodo determinado, por cuanto cada uno de sus saldos, depende del periodo de prestación del servicio y de la legalización de este, ante los Ministerios o entidades territoriales, con el fin que autoricen su cancelación.

Para efecto de la constitución de estas cuentas y en especial de asistencia técnica, se cuenta con las políticas contables y técnicas, para el cálculo y reconocimiento de los ingresos, por efecto de la labor de desempeño cumplido.

### **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

Teniendo en cuenta que la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, contempla que para las cuentas por cobrar comerciales que estén dentro del alcance de la NIIF 15 y no contenga un componente financiero significativo, se aplicara el modelo de deterioro simplificado.

### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

La NIIF 9 establece las siguientes alternativas para efectos de medir siempre la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos.

- (a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- (b) el valor temporal del dinero;
- (c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Para dar cumplimiento con la NIIF 9, en referencia al modelo simplificado de deterioro, Findeter evaluó las condiciones de los contratos de asistencia técnica suscritos, la calidad de las contrapartes, tales como (Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación, Departamento administrativo de la Presidencia de la República, Cormagdalena, Ministerio del Interior, Secretarías de Distritales de Bogotá, Entre otras), el respaldo institucional de las mismas y dado que no existen indicios ni estadísticas que indiquen que estas entidades han presentado incumplimientos de carácter crediticio, se estableció que no se debía contemplar pérdidas esperadas por riesgo de crédito, hasta tanto no exista información relevante adicional que permita pronosticar condiciones futuras que conlleven a un incumplimiento de las contrapartes.

De otra parte y teniendo en cuenta la estacionalidad de las cuentas por cobrar, de asistencia técnica que registra Findeter, originadas en el desarrollo de la labor contratada

y su posterior legalización de cobro, se estableció como política de reconocimiento del posible deterioro, la pérdida del poder adquisitivo, Valor temporal del dinero.

En tal sentido, se aplicará para el reconocimiento y actualización del cálculo del deterioro, para las otras cuentas por cobrar, la siguiente fórmula:

Deterioro = Valor de Registro Inicial \* (Índice Final de precios al consumidor/Índice Inicial de precios al consumidor) - Valor de Registro Inicial.

\*Suministrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

#### **i) Propiedades de inversión**

Son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad o en parte, que tiene dispuesto Findeter para obtener rentas, valorización del activo o ambos, en lugar de su uso para fines propios.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye:

- i. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- ii. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.

El reconocimiento del costo cesará cuando el elemento se encuentra en la locación y condiciones necesarias para su operación.

Las propiedades de inversión en Findeter serán medidas posteriormente al valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado por expertos independientes usando avalúos técnicos.

Findeter tiene plenamente identificada que propiedad ha sido dispuesta para catalogarla como propiedad de inversión, la cual está destinada a plena generación de rentas.

#### **j) Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo incluyen los activos, en propiedad, que Findeter mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, el deterioro de valor que se presenta cuando el importe recuperable del activo es inferior al valor registrado en sus libros.

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- i. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- ii. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- iii. Costos de desmantelamiento: Corresponde a la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- iv. Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, para el caso de los activos medidos al costo revaluado, estos se ajustan eliminando la depreciación acumulada y registrando el activo por su valor razonable; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Vida útil (años)</b>
<i>Edificios</i>	100
<i>Muebles y Enseres</i>	6
<i>Equipos de computo</i>	3

La vida útil y valor residual de estos activos se basa en evaluaciones independientes, principalmente para edificios, o en conceptos de otro personal especializado y se revisan de acuerdo con la política contable establecida por Findeter.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de Mantenimiento”.

Findeter medirá posteriormente sus activos propiedad y equipo dependiendo el tipo de activo; para efectos de los Muebles y Enseres y Equipo Informático, se determinó que serán medidos al costo, para lo referente a los Terrenos y Edificios, serán medidos mediante el Modelo Reevaluado menos pérdidas por deterioro y depreciaciones calculadas. En Findeter una vez determinado el costo revaluado de los inmuebles los depreciara de acuerdo con las nuevas vidas útiles estimadas.

Findeter efectúa la revaluación de sus edificios y terrenos cada dos años, proceso adelantado por una firma experta, que evalúa los requerimientos de la NIIF 13 y determina los valores razonables de los mismos. (ver. nota 14)

- **Baja en cuenta de activos fijos**

El valor en libros, incluido el valor residual de un activo de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados, se determina la obsolescencia o por disposición de la administración, y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

- **Deterioro de elementos de propiedades y equipo**

En cada cierre contable, Findeter analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, Findeter analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Findeter estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

## k) Arrendamientos

Findeter evalúa al inicio de un contrato, si este es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Findeter utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

### Reconocimiento como arrendatario

#### Medición Inicial

Findeter reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra.

#### Medición Posterior

El activo por derecho de uso después de la fecha de comienzo se mide aplicando el modelo del costo, ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento, por lo menos una vez al año.

Findeter mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. En Findeter para efectos de descontar los pagos de los cánones no cancelados por arrendamiento, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, la cual corresponderá a la tasa de leasing para inmuebles, toda vez que sería la tasa que reflejaría la operación en el mercado.

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA = Valor Presente o Actual  
VF = Valor futuro  
i = Tasa de interés efectiva periódica  
n = Número de periodos

Frente a las obligaciones contractuales se han de tener en cuenta que los cánones de arrendamiento se deberán actualizar con los incrementos anuales fijados para cada uno de éstos.

### **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

Findeter ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Cómputo, definidos como activos cuyo monto no supere el 1% del total de los activos fijos de Findeter, considerados de manera individual. En tal sentido Findeter reconoce los pagos de asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

### **Reconocimiento del arrendamiento desde la perspectiva del Arrendador**

Findeter clasificará como un arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente, y reconocerá con cargo a resultados los ingresos derivados del mismo, durante la vida del arrendamiento.

## **I) Activos intangibles**

Los activos intangibles de Findeter se medirán inicial y posteriormente al costo y se reconocerá sólo si cumple lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Findeter no cuenta con intangibles de vida infinita, se ha determinado por política contable que los periodos de amortización serán de 24 meses a partir del momento de la adquisición y que dichos activos se amortizarán por el método lineal. Los cuáles serán registrados con cargo a resultados como gasto de amortización. Dichos activos corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo de adquisición. (Ver. Nota 16).

### **Vida Útil de activos intangibles**

La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- Los ciclos típicos de vida del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial.
- La estabilidad de la industria, o sector, y los cambios en la demanda de mercado del producto.
- Las actuaciones esperadas de los competidores o potenciales competidores.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios esperados del activo.
- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros activos.

#### **i. Deterioro**

En cada cierre contable, Findeter analizará si existen indicios, tanto externos como internos, y para estos casos, se sigue la política contable de propiedades y equipo, para determinar si aplica el reconocimiento de alguna pérdida por deterioro. Cualquier pérdida por deterioro o reversiones posteriores se reconoce en los resultados del ejercicio.

#### **m) Otros activos**

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, de estos hacen parte:

- Seguros

La amortización de los gastos anticipados se efectuará durante el período en que se reciben los servicios o se causen los gastos.

Al finalizar el periodo de amortización, si quedan valores residuales por efecto de aproximaciones, estos se deberán ajustar en el último periodo.

#### **n) Garantías financieras**

Findeter emitió una garantía Financiera a favor de los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda que dio origen al FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA, estimando las pérdidas asociadas a la misma a partir de la información financiera publicada por la Contaduría General de la Nación, de los municipios beneficiarios de los créditos, adicionalmente se analizaron las series históricas de asignación del Sistema General de Participaciones publicadas por el Departamento Nacional de Planeación y series históricas

de variaciones del IPC. Las pérdidas se asocian a los eventos de incumplimiento los cuales se originan en virtud de que uno o varios municipios que participan en el esquema no paguen total o parcialmente el servicio de la deuda al Fideicomiso (por diferentes factores de riesgo) y en consecuencia Findeter deba responder por esas diferencias.

Para las garantías financieras la medición de la reserva asociada a la garantía expedida por Findeter a los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda de los “Bonos de Agua” con el FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA tiene como fundamento analizar los factores de riesgo presentes en la vida de los créditos. Se focalizan y son objeto de análisis y estudio los siguientes factores de riesgo:

- La disminución de intereses debido a una probable reestructuración de las deudas del municipio dentro del marco de la Ley 550.
- La sensibilidad de los flujos a cambios en la tasa de interés de los créditos, índice de precios al consumidor IPC.
- La sensibilidad de los ingresos por cambios en la asignación del presupuesto del Sistema General de Participación SGP en los temas de agua potable y saneamiento básico.
- Afectación negativa al esquema como consecuencia de posibles contingencias jurídicas tendientes a desconocer la existencia o legalidad de los créditos adquiridos por los municipios

El análisis de cada uno de estos factores de riesgo determina un nivel de pérdidas esperadas basados en la información disponible.

Esta metodología define una pérdida esperada de manera agregada, el monto máximo de cobertura es de 70.000.000, que garantiza el valor de los flujos que recibirán los intermediarios financieros durante la vigencia de los créditos.

El cálculo de estas reservas es efectuado por parte de los profesionales de la vicepresidencia de riesgos de Findeter, quienes de acuerdo con los modelos formulados, actualizan el cálculo las mismas cada semestre, la cual es remitida a la Dirección de Contabilidad para u reconocimiento.

Para el cálculo de las reservas técnicas del Fondo Nacional de Garantías, se fundamenta en la estimación de las pérdidas esperadas para los diferentes productos retrogarantizados por Findeter. Para los productos VIS se estimó una pérdida esperada del 5,71% para un horizonte de 8,5 años. Este horizonte es el máximo tiempo posible en el que un crédito puede contar con la garantía, considerando que el mandato garantiza los créditos durante los 7 primeros

años y que se puede hacer la reclamación de una garantía que tenga máximo 18 meses de mora.

El porcentaje de pérdida esperada es el resultado de la estimación realizada sobre una base histórica de créditos sobre inmuebles VIS recuperados y vendidos por bancos, así como del diseño de tablas de liquidación de pérdidas estimadas en las que se estiman las pérdidas para créditos con diferentes plazos entre 5 y 20 años, con diferentes proporciones entre el valor del préstamo y el valor del inmueble (Loan to Value o LTV) y escenarios sobre el año en el que puede ocurrir el siniestro.

Para el modelamiento de las probabilidades se utilizaron matrices de transición con el fin de establecer la probabilidad de que un crédito alcance más de 18 meses de mora o sea entregada en dación de pago.

Para los productos VIPA, la determinación de las reservas técnicas se fundamenta igualmente en el valor de la pérdida esperada, para este producto el porcentaje de pérdida esperada es del 2,3%, determinado de manera análoga al de VIS.

La reserva técnica de las garantías del Fondo Nacional de Garantías, es realizada por el equipo de Riesgos del Fondo de acuerdo con la metodología descrita, la cual es remitida al cierre de cada mes para ser reconocida en la contabilidad de Findeter.

Las garantías financieras se reconocen inicial y posteriormente al valor razonable.

#### **o) Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de Findeter para recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona.

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, siempre que correspondan a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; excepto por los derivados que se miden al valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables del capítulo XVIII de la Circular Básica contable y financiera 100 de 1995.

Por costo amortizado se entiende como el costo de adquisición de un pasivo financiero ajustado (en más o menos, según sea el caso) por los reembolsos del principal y la parte imputada sistemáticamente al estado de resultados de la diferencia entre el costo inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

El costo amortizado de los pasivos financieros representados por, certificados de depósito a término, títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determina con base en el valor nominal de la obligación.

Para los bonos en moneda extranjera, se reconocen como una deducción del pasivo, los costos de transacción asociados a la obtención de estos, recalculándose la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

Los pasivos financieros que ha registrado Findeter no presentan reclasificaciones en su valoración y reconocimiento. En los estados financieros se presentan las partidas por ingresos y gastos netos por intereses y comisiones derivados de las operaciones de estos.

Para el caso de las estimaciones de los riesgos de liquidez, mercado y la descripción de la gestión de estos, remitirse a la nota 9.

#### **p) Beneficios a empleados**

Findeter otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

##### **I. Beneficios a corto plazo**

Corresponde a los beneficios que Findeter espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en Findeter, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, Bonificaciones, auxilios, aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Estos beneficios se miden al costo y se acumulan por el sistema de devengo con cargo a resultados.

##### **II. Otros beneficios a largo plazo**

Son todos los beneficios de largo plazo de los empleados que de acuerdo con las convenciones colectivas y acuerdos laborales de Findeter dichos beneficios corresponden fundamentalmente a bonificación por pensión y primas por quinquenios.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en la teoría de seguros para contingencias de vida. De acuerdo con esto, se establece que la

probabilidad de un tiempo futuro de vida para una persona con características poblacionales determinadas se estima a partir de una tabla de vida con decesos anuales publicada para cada país o grupo de interés. En Colombia se emplean las tablas de la resolución número 1555 de 2010, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados. Los resultados obtenidos de aplicar la metodología mencionada son finalmente ajustados con la unidad de crédito proyectada, la cual otorga un mayor valor a los beneficios proporcionalmente a la antigüedad del empleado. Estos valores son calculados de forma individual, es decir cada uno de los empleados beneficiarios cuentan con condiciones que los diferencian (antigüedad, género, edad y tiempo a la pensión, salario) y por lo tanto representan pasivos actuariales diferentes. (Ver nota 22).

El reconocimiento de estos beneficios, se efectúa basado en el cálculo que realizan los profesionales de la Vicepresidencia de Riesgos, el cual se actualiza cada semestre con los datos de los empleados vinculados en cada corte.

Se reconocen inicialmente por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y posterior con la actualización del valor presente de las mismas.

## **q) Impuestos**

### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI).

A continuación, se explica la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

#### **a. Impuesto corriente**

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas establecidas en el estatuto tributario al cierre del periodo que se informe. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

## **b. Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) Surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía; ii) si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Con ocasión de lo proferido por la Ley 1311 de 2021, en la que de manera facultativa establece como alternativa el reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta originado por la Ley 2155 de 2021 de presentarse en el resultado o dentro del patrimonio con afectación a resultados de periodos anteriores, la entidad decidió afectar directamente el resultado de la vigencia 2021.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

## **c. Impuesto de Industria y Comercio**

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, Findeter reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo.

## **r) Provisiones y contingencias**

### **Procedimiento destinación de provisiones**

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de FINDETER, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.

b. se califica la provisión, según la etapa procesal y estado en que se encuentre el proceso.

## **s) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la entidad originadas en bienes o en servicios recibidos.

Se reconocerán inicialmente al costo, que es valor de la transacción, y se medirán posteriormente por el mismo valor de su transacción inicial.

- Se deben registrar por separado las cuentas por pagar de importancia, teniendo en cuenta el Plan único de cuentas expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Para la constitución de cuentas por pagar se deberá contar con la factura, documento equivalente, relación de facturas en el caso que estas correspondan a volúmenes excesivos que expidan los proveedores del bien y/o servicio.
- Cuando se trate de cuentas por pagar originadas en relaciones laborales se podrán constituir sin el requisito de la factura y/o documento equivalente, para este caso bastara con el soporte de liquidación que realice la Jefatura de Talento Humano de la entidad.
- Se podrán constituir cuentas por pagar a favor de terceros cuando éstos, efectúen mayores pagos de las obligaciones contraídas con FINDETER. Para estos casos el soporte deberá ser el reporte que elabore el área que realice la aplicación del pago.
- Las facturas y/o documentos equivalentes que registre FINDETER, deberán tener relación de causalidad con el periodo en el cual es recibido el servicio o el bien.
- La Dirección de Contabilidad, será la encargada en FINDETER, de efectuar la liquidación de las facturas y/o documentos equivalentes, y del respectivo registro de causación (Orden de Pago).
- La Dirección de Contabilidad constituirá cuentas por pagar soportado en comunicación recibida por las respectivas áreas que lo soliciten.

#### **t) Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes por cobrar por los bienes o servicios prestados. Findeter reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos de los servicios prestados

##### **➤ Ingresos por Intereses**

Los ingresos por intereses provienen de operaciones crediticias, interbancarios, inversiones al vencimiento costo amortizado y otros conceptos asimilados que se reconocen generalmente conforme se devengan utilizando el método de interés efectivo.

➤ **Ingresos por comisiones y honorarios**

Findeter reconoce sus ingresos derivados de los contratos interadministrativos de asistencia técnica y administración de recursos, de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 15 y analizando las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido en Findeter bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.

**Metodología para el reconocimiento de Ingresos.**

Contratos Interadministrativos – Servicios De Asistencia Técnica Y Administración De Recursos- (Gerencia de Agua)

<b>Ingresos por Costos Fijos</b>	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.
<b>Ingresos por Costos Variables</b>	
I. Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	La base de reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
II. Supervisión a la ejecución de proyectos	La base de remuneración de ingreso estará dada por el valor pagado a los contratistas de obra y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración estipulado en cada uno de los Contratos Interadministrativos

III. Visitas de Técnicas	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento realizado en campo
IV. Gestión relacionada con el rubro de seguimiento a cargo del Ministerio, correspondiente al dos por ciento (2%)	Hace referencia a la contratación y gestión administrativa de los pagos a los supervisores que son la contraparte de Findeter en el Ministerio para los proyectos del programa de Agua.

#### **Contratos Interadministrativos - Gerencia de Infraestructura Social-**

<b>Ingresos por Costos Fijos</b>	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.
<b>Ingresos por Costos Variables</b>	
I. Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	- La base del reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado por el patrimonio autónomo, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
II. Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento.
III. Viabilizaciones	Corresponde al número de visitas realizadas para la elaboración de los certificados de viabilidad.

#### **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - GERENCIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

<b>Ingresos por Costos Fijos</b>	Se asocian a todas las actividades relacionadas con la gestión de recursos por parte de FINDETER para el cumplimiento del objeto del contrato, es decir, la disponibilidad del personal requerido, la infraestructura técnica y logística para el cumplimiento de las obligaciones
<b>Costos Variables</b>	

I. Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Son las actividades que se realizará en cada proyecto de visitas y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas realizadas en dicho periodo.
II. Visitas de Seguimiento de Hitos (lista de chequeo) por Vivienda y/o Proyecto, Certificados de Existencia y Certificados de No Cumplimiento	Actividades que se realizarán para cada vivienda en periodos definidos contractualmente y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas y validaciones de la lista de chequeo realizada y certificado de existencia de las obras.
III. Informe Final Del Contrato	Se realizará finalizada la supervisión de todos los proyectos del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula del plazo de ejecución para cada contrato.

Las políticas de estimación de ingresos, establecidas en Findeter, se basan en lo estipulado en la Norma Internacional NIIF 15, El reconocimiento de estos ingresos se soportan en el desarrollo de las obligaciones de desempeño contratadas en cada uno de convenios y a su vez en los proyectos asociados a desarrollar, los cuales solamente se facturan cuando se ha dado pleno cumplimiento de las condiciones pactadas contractualmente. Existe un alto grado de cumplimiento por parte de Findeter en la ejecución de cada uno de estos. De igual forma, por ser convenios suscritos con entidades de gobierno hay un alto grado de cobro y recaudo de estas, el cual es altamente eficiente. Ver nota 28.

#### **u) Gastos**

Los gastos representan una salida de dinero que efectúa la entidad como contraprestación de un servicio recibido, o la disminución de activo o el incremento de un pasivo.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la Findeter.

#### **v) Netos de partidas de igual naturaleza**

Findeter en cumplimiento de los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, realiza para efectos de presentación, los neteos, sobre las partidas activos y pasivos de igual naturaleza, a continuación, se detallan los netos realizados al 31 de diciembre de 2021:

Cuadro Resumen Neteos BG 2021				
Concepto	Saldo Balance	neteos	Saldo Neto Presentación	Norma que lo sustenta
Impuesto Diferido Activo (1)	171.931.536	36.662.559	135.268.977	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Activos financieros de inversión y derivados (2)	618.158.387	129.530.000	488.628.387	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Anticipo de Impuesto (3)	4.389.550	4.389.550	-	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Otros Activos (4)	14.021.164	10.763.828	3.257.336	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Impuesto de Industria y comercio	1.588.190	(4.737)	1.583.453	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Beneficios a Empleados- otros pasivos (4)	18.082.814	10.763.828	7.318.986	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Certificados de depósito a término (2)	6.321.604.338	129.530.000	6.192.074.338	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Impuesto Diferido Pasivo (1)	36.662.559	36.662.559	-	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76

- (1) Se realiza el neteo de la posición sobre el impuesto diferido activo y pasivo, dejando el saldo en activo diferido neto.
- (2) El neteo de esta partida, consiste en la eliminación del activo de inversión, que la entidad tiene por el derecho sobre los certificados de depósito a término que son emitidos por Findeter y los cuales por estrategia de inversión son recomprados, los cuales se netean con el pasivo que posee la entidad.
- (3) Se realiza el neto del saldo activo por anticipos de impuesto, contra el saldo del impuesto a las ganancias corriente.
- (4) En relación con este neteo, se aplica eliminando los saldos reconocidos por concepto de los saldos de los activos y pasivos reconocidos como beneficios a empleados asociados al diferencial en la tasa de interés de los créditos que son otorgados de acuerdo con la convención colectiva de trabajadores.

## Nota (4) Nuevos pronunciamientos contables

### Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

#### (a) Futuros requerimientos

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 938 de 2021, se relacionan a continuación las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 algunas de ellas entraron en vigor a nivel internacional y otras entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2023, Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita, para el impacto de estas enmiendas, La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o Enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>

<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros  NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición  NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.  NIIF 4 – Contratos de seguro  NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada</p>
<p>NIIF 3 – Combinaciones de negocios.</p>	<p>Modificaciones por referencia al marco conceptual.</p>	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual5.</p>

		<p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>

<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes</p>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p>

		La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

### **Nota (5) Cambios en Políticas contables significativas**

Findeter durante el año objeto de este informe no aplicó cambios en sus políticas contables.

### **Nota (6) Juicios y Estimados**

#### **Uso de juicios y estimados contables con efecto en los estados financieros**

Findeter hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de Findeter y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

Findeter también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

## **i. Deterioro de Activos Financieros:**

### **a) Provisión de cartera de crédito**

Para la cartera de redescuento calcular el deterioro de un intermediario, es un proceso cuyo objetivo es mitigar pérdidas ante un eventual default de éste. Este proceso pasa por varias etapas:

- Análisis cualitativo del intermediario.
- Cálculo del valor a provisionar (deterioro).
- Ajuste por riesgo sistémico del valor a provisionar (deterioro).

Teniendo en cuenta que Findeter S.A realiza operaciones con varios tipos de intermediarios (Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fondos de Empleados, Establecimientos de Crédito e INFIS), la metodología se ajusta a las particularidades de cada tipo de intermediario.

La categoría de riesgo depende de la calificación ponderada que a su vez surge del factor calificación cuantitativa.

Para la cartera de crédito directo al 31 de diciembre de 2021, se identificó el juicio crítico, relacionado con la determinación del nivel de riesgo del cliente, efectuado de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la circular básica contable 100, el cual es revisado por los analistas de crédito.

## **ii. Estimación para procesos legales**

Estima y registra una provisión para procesos legales, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles, mercantiles, fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de la Dirección Jurídica de Findeter y el comité de defensa judicial, apoyada en conceptos de los asesores legales externos cuando las circunstancias lo ameritan, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual, las diferencias entre el monto real de los desembolsos efectivamente realizados y los montos estimados y provisionados inicialmente son reconocidas en el período en el que son identificadas.

## **iii. Impuesto de renta diferido**

Para efectos del cálculo del impuesto diferido, se parte de la estimación, sobre la enajenación o abono de los activos expresados en moneda extranjera o liquidación y pago total de los pasivos expresados en moneda extranjera, cuya materialización tendrá efectos fiscales en la diferencia en cambio que se realice de acuerdo a las fechas proyectadas de cada una de las obligaciones activas o pasivas que FINDETER tiene; para efectos de estimar el impuesto diferido por la diferencia en cambio causada se toma el total de la cartera activa y pasiva expresada en divisas, estimando de manera anualizada el capital que se va recaudar o pagar según sea el caso y esa ponderación se multiplica por la diferencia en cambio que este pendiente de realización.

#### **Nota (7) Segmentos de operación**

Las siguientes cifras corresponden a los ingresos y gastos por segmentos para años terminados en:

Miles de pesos  
Segmento sobre los que debe informarse

	<u>Servicios Financieros</u>		<u>Asistencia Técnica</u>		<u>Por los periodos de doce meses que terminaron</u>	
	<u>31 de diciembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
<b>Ingresos netos operacionales ordinarios</b>						
Intereses cartera de créditos	513.874.944	596.929.983	-	-	513.874.944	596.929.983
Utilidad por valoración de inversiones, neto	16.477.020	35.950.818	-	-	16.477.020	35.950.818
Intereses de inversiones a costo amortizado, neto	2.734.446	2.212.669	-	-	2.734.446	2.212.669
Pérdida y utilidad por valoración derivados, neto	243.412.337	15.893.436	-	-	243.412.337	15.893.436
<b>Gastos operacionales</b>						
Gastos Financieros	(361.709.782)	(448.751.110)	-	-	(361.709.782)	(448.751.110)
Utilidad y pérdida por diferencia en cambio, neto	(276.178.862)	(60.895.936)	-	-	(276.178.862)	(60.895.936)
<b>Margen financiero, neto</b>	<b>138.610.103</b>	<b>141.339.860</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>138.610.103</b>	<b>141.339.860</b>
Deterioro para cartera de credito, neto	7.381.826	(12.499.321)	-	-	7.381.826	(12.499.321)
Deterioro para cuentas por cobrar, neto	(622.595)	41.581	-	-	(622.595)	41.581
<b>Margen financiero, despues de deterioro, neto</b>	<b>145.369.334</b>	<b>128.882.120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>145.369.334</b>	<b>128.882.120</b>
<b>Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios</b>						
Ingresos de asistencia técnica	-	-	84.524.853	56.602.696	84.524.853	56.602.696
Ingresos por comisiones y otros servicios	8.067.577	11.450.836	-	-	8.067.577	11.450.836
Gastos por comisiones y otros servicios	(10.509.100)	(9.525.575)	(232.715)	(187.564)	(10.741.815)	(9.713.139)
<b>Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos</b>	<b>(2.441.523)</b>	<b>1.925.261</b>	<b>84.292.138</b>	<b>56.415.132</b>	<b>81.850.615</b>	<b>58.340.393</b>
<b>Otros ingresos y gastos</b>						
Otros ingresos	27.546.368	13.726.220	-	-	27.546.368	13.726.220
Otros gastos	(103.073.066)	(104.952.966)	(60.102.100)	(65.443.821)	(163.175.166)	(170.396.787)
<b>Otros ingresos, neto</b>	<b>(75.526.698)</b>	<b>(91.226.746)</b>	<b>(60.102.100)</b>	<b>(65.443.821)</b>	<b>(135.628.798)</b>	<b>(156.670.567)</b>
Utilidad antes de impuestos a las ganancias	67.401.113	39.580.635	24.190.038	(9.028.689)	91.591.151	30.551.944
Gasto por impuestos a las ganancias	(10.605.863)	(29.695.264)	(3.806.409)	6.773.751	(14.412.272)	(22.921.513)
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>56.795.250</b>	<b>9.885.371</b>	<b>20.383.629</b>	<b>(2.254.938)</b>	<b>77.178.879</b>	<b>7.630.433</b>

	<u>SERVICIOS FINANCIEROS</u>		<u>ASISTENCIA TÉCNICA</u>		<u>TOTAL</u>	
	<u>31 de diciembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2021</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>
<b>Activos</b>	11.332.472.092	11.706.080.710	83.967.121	67.256.415	11.416.439.213	11.773.337.125
<b>Pasivos</b>	10.079.179.912	10.530.083.411	34.342.671	20.137.791	10.113.522.583	10.550.221.202

Ver nota 3 numeral g

## **Nota (8) Estimación de valor razonable**

Findeter valora los activos y pasivos financieros tales como derivados y títulos de deuda y patrimonio los cuales son negociados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración, por medio de la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial avalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (PRECIA S.A.). De esta forma, Findeter obtiene los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las aplica de acuerdo con la metodología correspondiente al instrumento a valorar.

El valor razonable de los activos no monetarios como las propiedades de inversión y los terrenos y edificios es determinado por expertos independientes usando avalúos técnicos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que Findeter pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Findeter clasifica los activos y pasivos financieros en cada una de estas jerarquías, partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

### **i. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren las normas de Información Financiera aceptadas en Colombia- NCIF, en cada periodo sobre el que se informa, sobre los activos y pasivos financieros, y los cuales se miden regularmente sobre el valor razonable, de ser requerida una medición de un instrumento financiero a valor razonable de forma circunstancial, se cataloga como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial, con conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables de las bases recurrentes.

De otra parte y de acuerdo con las metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios (PRECIA), recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro.

Las metodologías para la determinación del valor razonable de las inversiones en Findeter son:

- a) Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se generan el volumen y número de transacciones para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana.
- b) Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación.

Instrumentos financieros derivados OTC: estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, en el que, a partir de insumos publicados por el proveedor de precios de curvas de tasa de interés domésticas, extranjeras e implícitas, y tasas de cambio, se proyectan y descuentan los flujos futuros de cada contrato en función del subyacente del que se trate. El portafolio de estos instrumentos, clasificados en el nivel 2 de valor razonable, se compone por contratos forwards de monedas.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva, la valoración de la unidad de participación vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades para el inicio del día. Debe tenerse en cuenta, que el valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva es el que determinará el número de unidades correspondientes a los inversionistas. El valor de la unidad de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre en el número de unidades del tipo de participación para el inicio del día.

- c) Para el caso de la inversión clasificada en jerarquía de valor razonable 3, la cual corresponde a la inversión en el Fondo de capital privado de Infraestructura Ashmore Colombia, la valoración de la unidad de participación que se tiene, se obtiene del valor del Fondo al cierre del día anterior (Valor del Patrimonio) más los resultados del día en

que se está valorando el Fondo ((+) Aportes (-) Retiros (+) Ingresos (-) Gastos), dividido por el número de Unidades de Participación expedidas por el Fondo al cierre del día anterior (Unidades totales del Fondo, que se generan en cada llamado de capital). El resultado da el valor de la unidad de participación del Fondo que se reporta a los inversionistas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Adicionalmente, el reconocimiento de las inversiones de patrimonio, las cuales no tienen mercado y se miden de acuerdo con la variación patrimonial de la entidad donde se posee la inversión. Según las instrucciones de reconocimiento y medición de la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100, las cuales se clasifican en nivel de jerarquía 3.

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable son los siguientes:

Activos	Valor razonable	Nivel de jerarquía			Valor razonable	Nivel de jerarquía		
	31 de diciembre de 2021	1	2	3	31 de diciembre de 2020	1	2	3
<b>Inversiones Negociables</b>								
Títulos de deuda otras entidades financieras	86.876.451	-	86.876.451	-	70.516.633	-	70.516.633	-
Títulos de deuda de Gobierno	210.217.823	210.217.823	-	-	170.502.005	170.502.005	-	-
Fondo de Capital Privado- Ashmore	44.478.538	-	-	44.478.538	42.085.661	-	-	42.085.661
Fondos de Inversión Colectiva	19.235.338	-	19.235.338	-	18.405.576	-	18.405.576	-
<b>Disponibles para la venta</b>								
Acciones FNG	36.162.178	-	-	36.162.178	30.344.314	-	-	30.344.314
Forward de moneda	62.193.935	-	62.193.935	-	615.188	-	615.188	-
<b>Total de Inversiones</b>	<b>459.164.263</b>	<b>210.217.823</b>	<b>168.305.724</b>	<b>80.640.716</b>	<b>332.469.377</b>	<b>170.502.005</b>	<b>89.537.397</b>	<b>72.429.975</b>
<b>Propiedades de Inversión</b>								
Propiedades de Inversión	924.955	-	924.955	-	874.000	-	874.000	-
Edificios	20.263.869	-	20.263.869	-	20.263.959	-	20.263.959	-
Terrenos	6.847.500	-	6.847.500	-	6.847.500	-	6.847.500	-
<b>Total activos</b>	<b>487.200.587</b>	<b>210.217.823</b>	<b>196.342.048</b>	<b>80.640.716</b>	<b>360.454.836</b>	<b>170.502.005</b>	<b>117.522.856</b>	<b>72.429.975</b>
<b>Pasivos</b>								
Forward de moneda	2.505.503	-	2.505.503	-	58.361.272	-	58.361.272	-
Garantías Financieras	39.346.819	-	-	39.346.819	55.239.827	-	-	55.239.827
<b>Total pasivos</b>	<b>41.852.322</b>	<b>-</b>	<b>2.505.503</b>	<b>39.346.819</b>	<b>113.601.098</b>	<b>-</b>	<b>58.361.272</b>	<b>55.239.827</b>

Para efectos de establecer los valores de revelación del Fondo de Capital Privado como Activo de Nivel 3, se procedió a establecer la serie histórica de la de posición de la inversión de los ultimo 23 meses, así como el Valor en riesgo para cada uno de los meses y reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia. Dando los siguientes resultados:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Año	Mes	Valor Posición	Var max	Desviacion Standard
2019	Noviembre	52.416.386	7.705.209	30.325.184.620.035
2019	Diciembre	61.938.007	9.104.887	2.476.907.951.994.690
2020	Enero	62.140.980	9.134.724	2.571.714.506.640.270
2020	Febrero	61.945.818	9.106.035	2.480.523.145.609.710
2020	Marzo	61.571.143	9.050.958	2.310.067.025.388.170
2020	Abril	60.798.252	8.937.343	1.977.610.819.895.000
2020	Mayo	61.006.830	8.968.004	2.064.786.372.213.340
2020	Junio	49.337.750	7.252.649	77.516.734.982.527
2020	Julio	55.314.386	8.131.215	360.176.671.070.946
2020	Agosto	56.183.549	8.258.982	529.859.113.161.696
2020	Septiembre	57.898.861	8.511.133	960.527.631.382.519
2020	Octubre	57.335.698	8.428.348	805.111.626.499.359
2020	Noviembre	57.898.661	8.511.103	960.470.004.418.065
2020	Diciembre	42.085.661	6.186.592	1.807.613.819.231.040
2021	Enero	42.085.661	6.186.592	1.807.613.819.231.040
2021	Febrero	42.886.929	6.304.379	1.504.765.814.698.120
2021	Marzo	43.436.087	6.385.105	1.313.230.710.814.400
2021	Abril	43.845.575	6.445.300	1.178.892.104.700.850
2021	Mayo	44.448.053	6.533.864	994.415.364.653.129
2021	Junio	45.130.239	6.634.145	804.469.858.550.757
2021	Julio	45.390.084	6.672.342	737.408.995.099.051
2021	Agosto	45.886.192	6.745.270	617.477.406.994.783
2021	Septiembre	45.226.662	6.648.319	779.244.437.010.679
2021	Octubre	45.268.948	6.654.535	768.308.547.881.794
2021	Noviembre	46.070.596	6.772.378	575.610.339.756.634
2021	Diciembre	44.478.538	6.538.345	985.497.674.596.074
Promedio		51.231.752	7.531.068	1.100.352

**Desviación Estándar 1.122.143**

Se toma el VAR de la posición por ser una medida de riesgos y viene filtrado por su metodología cálculo.

Con base en las anteriores afirmaciones se procede a calcular la desviación media de la serie de datos arrojando un valor de \$1.122.143, lo que significa que las medias del promedio tienen

un gap promedio por ese valor, igualmente se toma para estresar la posible pérdida del promedio.

Como resultado de lo anterior se procede a calcular el impacto potencial en la cuenta de resultados bajo una hipótesis menos favorable que es el valor promedio del VAR de la serie de datos estresándolo al sumarle el valor de una desviación estándar de esa serie de datos:

**Impacto Potencial en cuenta resultados hipótesis negativa (Pérdida) =**

$$7.531.068 + 1.122.143 = 8.653.211$$

Para medir el Impacto potencial en la Cuenta de resultados Hipótesis Positiva, se toma el promedio de la posición activa en la serie y se multiplica por el valor de la tasa activa de cartera de redescuento para el mes final del cálculo diciembre de 2021 6.9% EA dando como el resultado más favorable un rendimiento de \$3.534.991

Findeter al 31 de diciembre de 2021, registra una inversión en el Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia, por \$44.478.538, cifra que equivale a tener una participación de 12.84% y contar con 1.151.089,49 unidades, sobre el total del Fondo. Generando un incremento por \$2.392.877 frente a 31 de diciembre de 2020.

<b>Fondo de Capital Privado Ashmore- inversión</b>	<b>Saldo</b>
31 de diciembre de 2021	\$ 44.478.538
31 de diciembre de 2020	42.085.661
<b>Variación</b>	<b>\$ 2.392.877</b>

A 31 de diciembre de 2021, el fondo de capital privado, genero una utilidad neta por valoración de \$5.526.043.

<b>Fondo de Capital Privado Ashmore</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Ingreso por Valoración	5.646.010	19.960.292
Gasto por Valoración	119.967	24.040.650
<b>Neto Valoración</b>	<b>5.526.043</b>	<b>(4.080.358)</b>

La variación entre la valoración y el saldo final de la inversión a 31 de diciembre corresponde a la redención de capital efectuada por el fondo por \$ 3.133.166.

La valoración del Fondo es reportada por un tercero independiente de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo. Las variables de valoración se presentan en el siguiente cuadro:

Tipo	Técnica de valoración	Información significativa no observable	Interrelación entre la información no observable significativa y la medición del valor razonable
Consideración Contingente	La valoración de las empresas que hacen parte del Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia FCP-I se realiza a través de las metodologías Flujo de Caja descontado y Avalúo de Activos.	<p>La principal información significativa no observable corresponde a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los ingresos estimados para el periodo de valoración.</li> <li>2. La estructura de pricing y costos de las compañías</li> <li>3. El costo promedio ponderado de capital utilizado para descontar los flujos futuros</li> <li>4. El nivel de gastos administrativos y de ventas.</li> <li>5. Las políticas de administración de capital de trabajo utilizadas en la proyección.</li> <li>6. La estructura de balance utilizada en la proyección.</li> <li>7. La política de dividendos de cada una de las compañías.</li> </ol> <p>La información de los puntos mencionados anteriormente proviene de los planes de negocio que se generan al interior de cada compañía, que a su vez se construyen con base en un desempeño histórico, en unos objetivos de crecimiento específicos de acuerdo con información de mercado y en las estrategias del negocio.</p>	<p>El valor de la unidad estimado puede aumentar o disminuir si:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los supuestos de ingresos proyectados se cumplen</li> <li>2. Si hay un efectivo control de costos y gastos en cada compañía</li> <li>3. Si se incrementan o disminuyen los requerimientos de capital de trabajo</li> <li>4. Si la política de dividendos es modificada sustancialmente.</li> <li>5. Si la tasa de descuento usada para descontar los flujos de caja libre aumenta o disminuye.</li> </ol>

Para los activos financieros medidos al valor razonable se presentaron transferencias de jerarquía de valor con corte del 31 de diciembre de 2021 frente a 31 de diciembre de 2020. Originado por el hecho que Findeter posee acciones en el Fondo Nacional de Garantías las cuales no se cotizan en el mercado y se miden de acuerdo con la variación patrimonial de la entidad donde se posee la inversión. Según las instrucciones de reconocimiento y medición

de la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100. Fueron reclasificados del nivel de jerarquía 2 a nivel de jerarquía 3, las acciones poseídas por Findeter en el Fondo Nacional de Garantías, Esta reclasificación no altera los estados financieros de la presente ni la anterior vigencia, y solo se realiza para efectos de revelación.

- ii. **Medición a valor razonable sobre bases no recurrentes:** Al 31 de diciembre de 2021, existen activos o pasivos valorados a valor razonable determinados sobre bases no recurrentes.

El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los activos y pasivos financieros manejados contablemente hasta el vencimiento y que son valorados a valor razonable únicamente para propósitos de esta revelación.

De acuerdo con las metodologías descritas a continuación, las cuales se utilizan para reexperesar los activos y pasivos sobre las bases no recurrentes, se realiza únicamente el cálculo para efectos de revelación, y clasificándose en Jerarquías de valor razonable 2 y 3.

Las cuentas por cobrar y por pagar de Findeter son registradas según su valor de transacción, no tienen asociados intereses o flujos de pago excepto el principal y corresponden a cifras de corto plazo.

Para la determinación del valor razonable de la cartera de créditos, los activos financieros de inversión en títulos a costo amortizado, las obligaciones financieras, los certificados de depósito a término y los títulos de inversión en circulación, se determinó las siguientes metodologías y los inputs necesarios para su cálculo:

- **Proyección de flujos**

Para cada uno de los portafolios se proyectan individualmente los flujos de dinero que se van a recibir y/o pagar en la vigencia de cada uno de ellos. Para la respectiva proyección se toma la tasa de interés del flujo actual a la fecha de corte para determinar el valor de interés que se tendría que recibir y/o pagar en el periodo inmediatamente siguiente a la fecha de corte del cálculo y se determinan los días al vencimiento de mismo.

- **Determinación de la tasa de descuento**

Se determina la tasa efectiva activa o pasiva de cada uno de los portafolios según corresponda, en la fecha de corte, de acuerdo con las características faciales de cada uno y los valores causados en la fecha de corte. Esta tasa es Base 365/real.

- **Cálculo de la duración.**

Con los cálculos anteriores se obtienen los valores presentes y las duraciones individuales las cuales al ser sumadas (valores presentes) y ponderadas (duraciones), resultan en el valor razonable de cada uno de los portafolios por índice y moneda.

En el siguiente detalle, se presenta el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, sobre la base no recurrente:

	<u>31 de Diciembre de 2021</u>		<u>31 de Diciembre de 2020</u>		<u>Jerarquía Nivel</u>
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
<b>Activos</b>					
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto	\$ 9.573.929.584	9.889.510.172	10.024.994.463	10.260.776.068	3
Activos financieros de inversión *	29.464.124	30.501.262	29.294.369	30.254.318	3
<b>Total activos financieros</b>	<b>9.603.393.708</b>	<b>9.920.011.434</b>	<b>10.054.288.832</b>	<b>10.291.030.386</b>	
<b>Pasivos</b>					
Certificados de Depósito a Término	6.192.074.338	6.345.222.290	6.776.680.932	6.799.352.150	3
Títulos de inversión en circulación	1.575.884.381	1.638.822.106	1.571.958.773	1.621.055.707	3
Obligaciones financieras	2.230.638.160	2.217.974.494	2.046.669.107	2.028.788.826	3
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 9.998.596.879</b>	<b>10.202.018.890</b>	<b>10.395.308.812</b>	<b>10.449.196.683</b>	

\*Los activos financieros de inversión, corresponde a títulos remanentes del proceso de titularización de cartera, efectuado por Findeter, los cuales fueron adquiridos y están registrados a costo amortizado.

## **Nota (9) Administración del riesgo**

### **Proceso Gestión de Riesgos**

Findeter, en el curso ordinario de sus negocios se expone a diferentes riesgos financieros y no financieros, la gestión del riesgo se considera como uno de los ejes principales de la administración y como un proceso estratégico.

Como premisa fundamental la gestión de los riesgos es transversal a Findeter y su gestión parte desde la Junta Directiva y la Alta Dirección.

Conforme con la política de mejoramiento continuo establecida por la Financiera, se han venido actualizando y optimizando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los sistemas de riesgos financieros como son: Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo Crediticio (SARC), y los riesgos no financieros: Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Gestión de Seguridad de La Información (SGSI) y Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). Cada uno de estos sistemas cuenta con modelos, metodologías, políticas y límites, definidos en cada uno de los respectivos manuales. Todos estos componentes son aprobados por la Junta Directiva de la Financiera y enfocados a la toma de sus decisiones estratégicas.

### **Junta Directiva**

La Junta Directiva de la Financiera es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema de gestión de riesgos:

- Los manuales y reglamentos de los diferentes sistemas de administración de riesgos serán aprobados por la Junta Directiva en sesión ordinaria.
- Dictar las políticas generales para la adecuada gestión de riesgo.
- Establecer los límites y tolerancia al riesgo dentro de los diferentes sistemas.
- Establecer políticas para la constitución de provisiones.
- Establecer políticas de recuperación.
- Aprobar las metodologías de medición de riesgo para los diferentes sistemas.
- Revisar periódicamente los límites establecidos.
- Garantizar la asignación de recursos técnicos y humanos para asegurar una óptima gestión del riesgo.
- Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición a los diferentes riesgos, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.

- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el riesgo.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal principal, sin perjuicio de la adopción de los que estime pertinentes.
- Aprobar el sistema de control interno, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y empleados competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

## **Comités asociados a la gestión del riesgo**

### **i. Comité de Riesgos y GAP y SARLAFT**

Objetivo General: Apoyar a la Junta Directiva y a la presidencia de la entidad en la definición, seguimiento, control, implementación de políticas y procedimientos de la gestión de riesgos.

Principales Funciones:

- Establecer procedimientos y mecanismos para la gestión de riesgos.
- Asesorar a la Junta Directiva en la definición de los límites de exposición.
- Recomendar estrategias para la estructura del balance en lo referente a plazos, montos, monedas, tipos de instrumentos y mecanismos de cobertura.
- Evaluar el portafolio de activos y pasivos.
- Garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva.
- Diseñar y aprobar la estrategia de gestión de riesgos y liderar su ejecución.
- Recomendar a la Junta Directiva el valor máximo de exposición para operaciones de redescuento, inversiones y cobertura.
- Evaluar la cartera, definir la categoría de riesgo de los intermediarios.

### **ii. Comité SARC**

Objetivo General: Este Comité tiene como objetivo analizar, validar y mantener un control interdisciplinario de todos los temas relacionados con el riesgo de crédito. El Comité interno de Riesgo de Crédito se realizará con una periodicidad mínima mensual.

Principales Funciones:

- Realizar seguimiento a los indicadores de alerta temprana.
- Definir las entidades que deben ser visitadas conforme a los análisis cuantitativos y cualitativos.

- Analizar el nivel de provisiones.
- Analizar las conciliaciones periódicas entre la cartera registrada por FINDETER y la registrada por los Intermediarios.
- Analizar la concentración de la cartera.
- Realizar recomendaciones al Comité de Riesgos.
- Analizar las variaciones de los Valores Máximos de Exposición propuestos.
- Definir los puntos cualitativos a evaluar de cada intermediario.
- Analizar los resultados de las auditorías a las operaciones de Redescuento y evaluar las acciones pertinentes en los casos que aplique.
- Otras que el vicepresidente de Riesgos, y/o el Comité de Riesgos y GAP y SARLAFT consideren.

## **SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS**

A continuación, se presenta un detalle de los diferentes sistemas existente en Findeter para la administración de sus riesgos:

### **I. Sistema de administración de riesgo de crédito – SARC.**

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Crédito, como, por ejemplo, en que operaciones se produce, tipos de políticas aprobadas, procedimientos, generalidad de las metodologías de medición etc.

#### **Operaciones sobre las cuales se tiene exposición al riesgo de crédito**

##### **Cartera – Redescuento:**

Se origina en las operaciones de crédito que intermedian los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera y en operaciones que se originaron en algunas entidades no vigiladas por esta entidad como el caso de los Institutos de Fomento Regional – en adelante INFIS. Igualmente, con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar vigilados por la Superintendencia de Subsidio Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria. Es importante aclarar que la cartera asociada a las entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de los INFIS con calificación de largo plazo diferente de “AAA”, es una cartera que se encuentra exclusivamente en recuperación; y por lo tanto no se registraron nuevas operaciones con estas entidades.

Las metodologías implementadas para evaluar, calificar y controlar periódicamente los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en:

- Análisis financiero y probabilidad de deterioro: Evaluación matemática y estadística de los estados financieros de los intermediarios.
- Aspectos cualitativos, y visitas in situ: El objetivo de esta componente es realizar un análisis cualitativo a una serie de información enviada por el intermediario, con la cual se pretende profundizar en el conocimiento del cliente y tener un mayor conocimiento sobre su modelo de negocio y estrategia, marco de gobierno corporativo.

Todos los Valores Máximos de Exposición son aprobados exclusivamente por la Junta Directiva de Findeter.

### **Cartera – Créditos Directos**

Findeter, en virtud de las autorizaciones dadas por el Gobierno Nacional, coloca créditos directamente a algunos beneficiarios con el fin de apoyar los territorios:

**Créditos Directos a Entidades Territoriales:** Se origina en las operaciones de crédito directo y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público dirigidas a distritos, municipios y/o los departamentos en virtud del decreto 468 del 23 de marzo de 2020.

**Créditos Directos a Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios PPSPD vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Se origina en las operaciones de crédito directo que son otorgadas a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en virtud de los decretos 581 de abril de 2020, 798 y 819 ambos de junio de 2020. Esta línea estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, actualmente la cartera con este tipo de entidades se encuentra en proceso de recuperación.

La gestión de riesgo de crédito de este producto de créditos directos cumple todos los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para cada una de las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación, se aplican las diferentes políticas, metodologías, modelos, procedimientos, entre otros, necesarios para mantener unos niveles de riesgo acordes con lo definido por la administración y Junta Directiva.

Dada la coyuntura social y económica ocasionada por la pandemia, que se originó en 2020 y que se prolongó a lo largo de 2021, Findeter realizó un seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes indicadores de cada uno de los intermediarios, ajustando el

nivel exposición y el nivel de provisiones conforme los análisis lo indicaban, no obstante, y en términos en generales los intermediarios durante el 2021 no muestran deterioro en sus indicadores más relevantes, esto en virtud de los signos de recuperación económica que el país mostraba finalizando 2021.

A continuación, se detallan las principales cifras acerca de la exposición al riesgo de crédito.

Exposición del capital de la cartera de créditos total:

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
REDESCUENTO	\$ 8.295.449.117	86,33%	\$ 9.610.197.895	95,43%
CRÉDITO DIRECTO	1.251.480.355	13,02%	407.040.944	4,04%
PRIMER PISO	868.980	0,01%	4.417.440	0,04%
EMPLEADOS	39.937.208	0,42%	28.884.834	0,29%
EXEMPLEADOS	21.021.906	0,22%	20.352.076	0,20%
	<b>\$ 9.608.757.566</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 10.070.893.189</b>	<b>100,00%</b>

Exposición del total de intereses cartera bruta

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
REDESCUENTO	\$ 24.438.236	85,88%	\$ 24.069.667	97,20%
CRÉDITO DIRECTO	3.846.147	13,52%	470.108	1,90%
PRIMER PISO	36.096	0,13%	36.095	0,15%
EMPLEADOS	36.868	0,13%	55.451	0,22%
EXEMPLEADOS	98.629	0,35%	132.687	0,54%
	<b>\$ 28.455.976</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 24.764.008</b>	<b>100,00%</b>

En el siguiente cuadro se describe la exposición cartera de redescuento distribuida entre vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y los no vigilados por esta.

Exposición de la cartera de redescuento:

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
VIGILADOS	\$ 8.288.617.608	99,92%	\$ 9.596.660.350	99,85%
NO VIGILADOS	6.831.509	0,08%	13.537.545	0,15%
	<b>\$ 8.295.449.117</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 9.610.197.895</b>	<b>100%</b>

Exposición del total de intereses cartera de redescuento

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
VIGILADOS	\$ 24.383.555	99,78%	\$ 23.999.330	99,71%
NO VIGILADOS	54.681	0,22%	70.337	0,29%
	<b>\$ 24.438.236</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 24.069.667</b>	<b>100%</b>

Distribución de la cartera de créditos de redescuento por tipo de entidad.

Exposición de capital cartera de redescuento:

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
BANCOS	\$ 8.086.791.743	97,50%	\$ 9.346.265.624	97,25%
INSTITUCIÓN OFICIAL ESPECIAL - IOE	113.614.856	1,37%	116.006.101	1,21%
INSTITUTOS DE FOMENTO - INFIS	76.696.556	0,92%	104.171.088	1,08%
COOPERATIVAS FINANCIERAS	9.325.277	0,11%	33.291.808	0,35%
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	7.848.039	0,09%	8.525.901	0,09%
OTROS	1.172.646	0,01%	1.937.373	0,02%
	<b>\$ 8.295.449.117</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 9.610.197.895</b>	<b>100,00%</b>

Exposición del total de intereses cartera redescuento

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
BANCOS	\$ 22.969.600	93,99%	\$ 22.822.653	94,82%
INSTITUCIÓN OFICIAL ESPECIAL - IOE	868.303	3,56%	689.322	2,86%

INSTITUTOS DE FOMENTO - INFIS	528.410	2,16%	406.293	1,69%
COOPERATIVAS FINANCIERAS	44.821	0,18%	120.751	0,50%
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	24.268	0,10%	26.213	0,11%
OTROS	2.834	0,01%	4.435	0,02%
	<b>\$ 24.438.236</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 24.069.667</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de la clasificación de “otros” tenemos las cajas de compensación, las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados.

Los siguientes cuadros describen la exposición cartera de crédito directo distribuida entre Entidades Territoriales y Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios – PPSPD

Exposición de capital cartera de crédito directo:

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 975.679.480	77,96%	\$ 128.125.213	31,48%
PPSPD	275.800.875	22,04%	278.915.731	68,52%
	<b>\$ 1.251.480.355</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 407.040.944</b>	<b>100,00%</b>

En virtud del decreto 581 del 15 de abril del 2020, los créditos a Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios – PPSPD fueron colocados a tasa de interés 0%

Exposición de intereses cartera de crédito directo:

	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 3.846.147	100,00%	\$ 470.108	100,00%
	<b>\$ 3.846.147</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 470.108</b>	<b>100,00%</b>

Distribución de la cartera total por calificación de riesgo:

Exposición del total cartera de créditos

CATEGORÍA	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	\$ 9.584.286.939	99,75%	\$ 10.063.932.013	99,93%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	22.055.286	0,23%	1.585.429	0,02%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	388.814	0,00%	-	0,00%
Categoría D "Riesgo Significativo"	378.796	0,00%	796.063	0,01%
Categoría E "Irrecuperable"	1.647.731	0,02%	4.579.684	0,04%
<b>Total Cartera Bruta</b>	<b>\$ 9.608.757.566</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 10.070.893.189</b>	<b>100,00%</b>

### Exposición del total de intereses cartera de créditos

CATEGORÍA	2021		2020	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	\$ 28.307.808	99,48%	\$ 24.709.603	99,83%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	90.598	0,32%	-	0,02%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	225	0,00%	-	0,00%
Categoría D "Riesgo Significativo"	6.029	0,02%	32.062	0,09%
Categoría E "Irrecuperable"	51.316	0,18%	22.343	0,06%
<b>Total Cartera Bruta</b>	<b>\$ 28.455.976</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 24.764.008</b>	<b>100,00%</b>

La cartera que se encuentra en categoría E pertenece a primer piso y exmpleados, esta cartera se encuentra provisionada al 100%.

## II. Sistema de administración de Riesgos de mercado

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valoración o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Así, los principales riesgos de mercado a los que está expuesta FINDETER se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo.

FINDETER emplea el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir su exposición a estos riesgos, de esta manera se tiene:

**Riesgo de Tasas de Interés.** Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a cambios en las tasas de interés. Las entidades financieras están expuestas al riesgo de tasa de interés siempre que exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y el de los pasivos. Este riesgo puede ser en moneda legal, moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

**Riesgo Cambiario o de Divisas.** Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a variaciones en las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales la entidad realiza operaciones o tiene recursos invertidos.

**Riesgo Accionario.** Surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones, índices o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones vinculadas a los índices o instrumentos basados en éstas. Findeter cuenta con exposición a este riesgo al poseer una participación en el Fondo Nacional de Garantías.

**Riesgo Fondos de Inversión Colectiva.** Surge al mantener posiciones en fondos de capital privado fondos comunes de inversión, fondos de valores y fondos de inversión. Bajo este esquema existe exposición al cambio en la valoración de las unidades de participación en dichos instrumentos.

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad en desarrollo de sus operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería, atendiendo su estructura y tamaño.

Con relación al riesgo por variaciones en la tasa de cambio del peso frente a otras monedas al cual puede estar expuesto FINDETER, la Junta Directiva adoptó la política de mantener cubierta la posición cambiaria global en un porcentaje superior al 95%. Adicionalmente, se obtiene el VaR de moneda extranjera a partir de las posiciones en estas monedas en el cálculo del VaR del modelo estándar, este VaR no debe exceder el 2% de las posiciones pasivas de Findeter en moneda extranjera.

## Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado

Posiciones del libro de tesorería expuestas al riesgo de tasa:

<b>Posiciones Activas (derechos)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inversiones (sin fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva y acciones) (1)	297.094.274	241.018.638
<b>Posiciones activas moneda extranjera (derechos)</b>		
Forwards derechos	2.136.200.394	1.763.176.623
<b>posiciones pasivas (obligaciones)</b>		
Forward obligaciones	2.076.415.050	1.820.937.557

(1) A los fondos y acciones les son aplicados otras sensibilidades determinadas por la Superintendencia Financiera.

## Posiciones activas y pasivas que determinan el riesgo en tasa de cambio:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Créditos en dólares y euros	\$ 109.499.819	\$ 210.044.037
Forward de compra de dólares y euros	2.136.200.394	1.763.176.623
Disponibles en dólares y euros	54.611.212	75.095.048
Otros activos y cuentas por cobrar en dólares	253.616	878.460
	<b>\$2.300.565.041</b>	<b>\$2.049.194.168</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Deuda banca multilateral	\$2.220.526.342	\$2.038.854.435
Otros pasivos y Cuentas por pagar	10.122.384	7.814.672
	<b>\$2.230.648.726</b>	<b>\$2.046.669.107</b>
Diferencia en valor absoluto	183.979.619	183.979.619
VaR Tasa de Cambio*	356.327	148.731

\*(Ver nota 27, análisis impactos de la TRM)

El cálculo del VaR se realiza aplicando el modelo estándar y, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera, se reporta diariamente, esto implica que los valores empleados para estimar el riesgo de

mercado son previos al cierre contable, por lo que se pueden presentar diferencias con lo reflejado en balance.

Posiciones expuestas a riesgo accionario y por posiciones en fondos de inversión colectiva y de capital privado:

	2021	2021
<b>Acciones</b>	\$ 36.162.178	\$ 30.344.313
<b>FICs y FCP</b>	63.713.876	60.493.985

Valor en riesgo por módulo de acuerdo con el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Mes	2021	2020
Tasa de interés	\$ 14.442.287	21.725.513
Tasa de cambio	356.327	148.731
Precio de acciones	3.908.690	4.605.125
Fondos de inversión colectiva	9.363.300	10.031.727
Valor en riesgo	<b>\$ 28.070.604</b>	<b>36.511.096</b>
Patrimonio técnico	1.214.08.431	1.188.022.620
VaR GLOBAL	<b>2.31%</b>	<b>3.07%</b>

Se destaca el menor riesgo por tasa de interés, que para el cierre de 2020 presentó un valor superior, explicado por los plazos de las coberturas y la liquidación de posiciones en el portafolio de inversiones de acuerdo con las estrategias de FINDETER, así mismo se evidencia una disminución en precio de acciones y fondos de inversión colectiva.

#### **Valor en riesgo vs Límite Global:**

El valor en riesgo global del libro bancario y de tesorería al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 2,3% por debajo del límite de 8% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 3,07% al cierre de 2020 presenta un leve descenso generado por la disminución en el componente de tasa de interés, precio de acciones y fondos de inversión colectiva.

### Valor en riesgo Moneda Extranjera vs Límite:

Dentro de las políticas de monitoreo del riesgo de mercado, FINDETER asume como VaR de moneda extranjera a la suma de cálculos correspondientes a los módulos del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia: tasa de interés de posiciones en dólares y tasa de cambio. Este valor dividido por el monto de pasivos en moneda extranjera no debe exceder un límite del 2%.

El VaR en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 0,2% por debajo del límite de 2% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 0,3% al cierre de 2020 presenta un leve descenso generado por el calce de las posiciones activas y pasivas expuestas a este riesgo y el incremento en el PT.

### Exposición al riesgo cambiario:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República, en el sentido de cubrir la exposición cambiaria de la Entidad y con lo dispuesto en la Circular Externa 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a la transmisión de la Posición Cambiaria Global, FINDETER ha venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera.

Como parte de su estrategia para reducir su riesgo cambiario Findeter, realizó operaciones con instrumentos financieros derivados y efectuó desembolsos en dólares como cobertura natural para los pasivos en moneda extranjera, con corte a 31 de diciembre de 2021 llegó a USD 518.923.482 en contratos forward y a USD27.504.501 en créditos de redescuento. Adicionalmente, Findeter monitorea sus posiciones en moneda extranjera a través del seguimiento del valor en riesgo en moneda extranjera, el cual se ha mantenido en niveles tolerables con respecto al límite definido por la Junta Directiva.

En la siguiente tabla, se observa el valor de los forwards constituidos por entidad y la participación por entidad para el cierre del año 2021:

2021		
ENTIDAD	Operaciones por entidad USD	Participación
BANCOLOMBIA	99,850,000	19%
BANCO DE BOGOTÁ	65,300,000	12%
BANCO DE OCCIDENTE	124,743,724	23%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA	102,245,000	19%
CORFICOLOMBIANA	29,000,000	5%
SCOTIABANK COLPATRIA	25,200,000	5%

DAVIVIENDA S.A. RED BANCAFE	58,224,689	11%
BANCO POPULAR	29,325,000	5%
	<b>533,888,413</b>	

## 2020

ENTIDAD	Operaciones por entidad USD	Participación
BANCO DE BOGOTÁ	47.400.000	9%
BANCO DE OCCIDENTE	50.975.000	10%
BANCO POPULAR	37.700.000	7%
BANCOLOMBIA	71.955.539	14%
BANCO BBVA	65.500.000	13%
CORFICOLOMBIANA	65.356.776	13%
DAVIVIENDA S.A. RED BANCAFE	64.666.435	13%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA	52.500.000	10%
SCOTIABANK COLPATRIA	58.000.000	11%
	<b>514.053.750</b>	

Las posiciones cambiarias globales con corte al 31 diciembre de 2021 y 2020 presentaron valores de USD -89.447 y USD 1.118.117 respectivamente, localizándose dentro de los límites permitidos del 20% y (5%) con respecto al patrimonio técnico a octubre de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República:

### CÁLCULO POSICION CAMBIARIA GLOBAL - VALOR EN DÓLARES (USD)

DERECHOS	2021	2020
Bancos	13.717.412	21.877.654
Forward	518.923.482	514.053.750
Créditos USD	27.504.501	61.192.727
Cuentas por cobrar	63.704	255.924
	<b>560.209.099</b>	<b>597.380.055</b>

OBLIGACIONES	VALOR USD	VALOR USD
	<b>560.298.546</b>	<b>596.261.939</b>
<b>Posición Cambiaria Global (USD)</b>	<b>-89.447</b>	<b>1.118.117</b>

### LÍMITES ESTABLECIDOS

Patrimonio Técnico mes de octubre en USD	Miles de USD	Miles de USD
	<b>302,48</b>	<b>299,48</b>
20%	249,26	59,90
-5%	(60,56)	(14,97)

### **III. Sistema de administración del riesgo de liquidez. SARL**

El riesgo de liquidez es la contingencia por la que puede pasar Findeter si incurre en pérdidas excesivas que la llevan a vender parte o la totalidad de sus activos y a realizar otras operaciones que le permitan lograr la liquidez necesaria para poder cumplir con sus obligaciones.

El riesgo de liquidez proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Los principales riesgos de liquidez a los que está expuesta la Entidad se pueden clasificar de acuerdo con los distintos factores de riesgo a los que están expuestos sus portafolios. De esta manera se tiene:

- Gestión inadecuada de activos y pasivos: Se refiere a una mala administración de los recursos, bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad.
- Descalce de plazo y tasas: Es el riesgo que se presenta cuando los plazos o tipos de interés de los activos no coinciden con los del pasivo.
- Volatilidad de los recursos captados: Variabilidad en la estabilidad de los recursos captados a término. Estimar la volatilidad permite construir distintos escenarios de liquidez, evaluar las tasas de captación frente al mercado y definir límites de tolerancia.
- Concentración de captaciones: Se materializa en riesgo de liquidez cuando la concentración de captaciones está acompañada de concentración de vencimientos.

#### **VARIABLES AJENAS A LA ENTIDAD Y QUE PUEDEN DERIVAR EN UNA CRISIS SISTÉMICA:**

Variación adversa de las tasas de interés.

- Deterioro de los sectores económicos que se atienden.
- Rumores (Pánico financiero).

El SARL debe permitir a la Entidad medir y cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos, en moneda legal y moneda extranjera, que debe mantener para prevenir la materialización del riesgo de liquidez, es decir, tener la capacidad de pagar de manera cumplida y oportuna las obligaciones que se tengan en un escenario normal, como en un escenario de crisis. FINDETER para medir su exposición al riesgo de liquidez utiliza la metodología estándar sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez

#### **Políticas**

Con respecto al riesgo de liquidez, Findeter ha establecido políticas con respecto a la concentración de sus obligaciones y la medición y monitoreo de sus indicadores:

**Índice de riesgo de liquidez:**

Los indicadores de riesgo de liquidez de la entidad para los horizontes de 7 y 30 días calendario deben ser siempre iguales o superiores a cero.

**Políticas de concentración:**

La Junta Directiva establece los límites de concentración que deba mantener la entidad en cuanto a:

**Desembolsos de créditos:** Si los desembolsos efectuados durante el mes alcanzan el valor que se tenía presupuestado en el plan financiero, los desembolsos adicionales deberán ser aprobados por el Comité de Riesgos y GAP.

El Comité de riesgos y GAP establecerá el límite de concentración de vencimientos para operaciones de captación de recursos.

**Plan de Contingencia de Liquidez:** Se considera que la entidad puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez, cuando en un determinado reporte semanal el IRL a 7 o 30 días es negativo, para prevenir y actuar frente a dicho evento se establece el Plan de Contingencia de liquidez.

Indicador de riesgo de liquidez IRL a 7 y 30 días:

Mes	2020		2021	
	IRL 7 DÍAS	IRL 30 DÍAS	IRL 7 DÍAS	IRL 30 DÍAS
Enero	422.916.827	384.015.774	791.756.780	685.196.094
Febrero	509.270.731	469.057.783	560.604.581	356.912.138
Marzo	398.508.464	352.013.025	836.521.892	365.805.556
Abril	888.637.573	825.646.389	1.000.806.076	824.231.039
Mayo	853.654.567	785.840.125	866.156.824	790.112.780
Junio	748.168.618	677.946.697	887.975.472	598.329.320
Julio	1.196.612.147	1.134.293.025	899.378.609	885.552.821
Agosto	1.421.317.569	1.336.995.464	879.284.101	841.732.956
Septiembre	1.167.215.112	1.030.306.328	685.100.346	540.513.431
Octubre	951.596.301	883.762.358	590.682.334	513.256.398

Noviembre	989.537.697	956.303.496	667.782.591	570.056.607
Diciembre	1.233.179.355	1.152.107.680	1.082.896.944	1.038.136.134

Cifras en miles de COP

El modelo interno para el cálculo del riesgo de liquidez se basa en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, ampliado a otras bandas de tiempo. Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones de FINDETER es importante ver la proyección del flujo de caja a plazos superiores a 30 días.

El indicador de Riesgo de liquidez (IRL) se determinará así:

IRL = ALM - RLN donde:

ALM: Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido.

RLN: Requerimiento de Liquidez Neto estimado para la banda de tiempo.

La composición de los ALM y RLN se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI, anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El grado de exposición al riesgo de liquidez, de las posiciones que presentan vencimientos contractuales en fechas preestablecidas, se estima mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

Los resultados del modelo interno de riesgo de liquidez se pueden observar a continuación, es importante tener en cuenta que los valores de disponible y de inversiones que conforman los activos líquidos no pueden tener ningún tipo de restricción y además les son aplicados haircut de liquidez de mercado requeridos por la normatividad (Circular Básica Contable y Financiera). Por consiguiente, los activos reconocidos como restringidos no forman parte del cálculo.

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2021:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	900,365	900,365	853,414	369,252	318,703	(442,193)
	Portafolio	184,722	184,722	184,722	184,722	184,722	ND
Requerimiento		(2,191)	(46,951)	(484,162)	(50,549)	(945,618)	(1,052,118)
IRL		1,082,897	1,038,136	553,974	503,425	(442,193)	(1,494,311)
IRL Relativo		49535%	2311.1%	214.4%	1095.9%		

Cifras millones de pesos cop

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2020:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	1,112,501	1,112,501	1,028,373	820,238	355,937	(789,702)
	Portafolio	123,735	123,735	123,735	123,735	123,735	-
Requerimiento		(3,056.3)	(84,128)	(208,135)	(464,301)	(1,269,373)	(902,639)
IRL		1,233,179	1,152,108	943,972	479,671	(789,702)	(1,692,341)
IRL Relativo		40449%	1469%	554%	203%		

Cifras en millones de pesos cop

## Sensibilidad al riesgo de liquidez

Findeter determinó dos escenarios de estrés de liquidez relacionados con el recaudo de Cartera, suponiendo que se presenten incumplimientos que lo reduzcan al 75% y 50% de los flujos contractuales.

### 2021

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponibles	1,085,088	1,085,088	1,038,136	511,647	453,511	(626,950)
Requerimiento	(2,191)	(46,951)	(526,489)	(58,136)	(1,080,461)	(1,309,485)
IRL	1,082,897	1,038,136	511,647	453,511	(626,950)	(1,936,435)
IRL Relativo	49535%	2311.1%	197.2%	880.1%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 25% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2021.

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponibles	1,085,088	1,085,088	1,038,136	469,312	364,615	(850,715)
Requerimiento	(2,191)	(46,951)	(568,824)	(104,696)	(1,215,331)	(1,566,903)
IRL	1,082,897	1,038,136	469,312	364,615	(850,715)	(2,417,618)
IRL Relativo	49535%	2311.1%	182.5%	448.3%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 50% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2021.

## 2020

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	1,236,236	1,236,236	1,131,925	893,145	397,215	(972,847.0)
Requerimiento	(3,056.3)	(104,310.6)	(238,780.4)	(495,929.4)	(1,370,062.3)	(1,135,823.3)
IRL	1,233,179	1,131,925	893,145	397,215	(972,847)	(2,108,670)
IRL Relativo	40449%	1185%	474%	180%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 25% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2020.

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	1,236,236	1,236,236	1,101,397	831,910	304,289	(1,166,664.5)
Requerimiento	(3,056.3)	(134,838.7)	(269,487.0)	(527,620.7)	(1,470,953.7)	(1,369,474.7)
IRL	1,233,179	1,101,397	831,910	304,289	(1,166,664)	(2,536,139)
IRL Relativo	40449%	917%	409%	158%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 50% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2020.

#### IV. Sistema De Administración De Riesgo Operativo – SARO.

FINDETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operacional con el cual se identifican, miden, controlan, monitorean y comunican los riesgos operacionales propios de la Financiera, cumpliendo así con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo con las disposiciones de esta norma, la Financiera cuenta con la Unidad de Riesgo Operacional – URO –, liderada por la Vicepresidencia de Riesgos.

La financiera integró sus sistemas de riesgo operacional, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de seguridad de la información y ciberseguridad, de continuidad del negocio y ambientales teniendo como base el SARO. De esta forma, la identificación de los riesgos se realiza a partir de los procesos, éstos son valorados y controlados con el objeto de obtener el riesgo residual. De la consolidación del riesgo residual se obtiene el perfil de riesgos para la Entidad. Cada una de las etapas del SARO cuenta con las respectivas políticas y metodologías que contribuyen a su gestión, estas se encuentran contenidas dentro del Manual de Políticas del Sistema, el cual ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva, y es de conocimiento tanto del Comité de Auditoría como del Comité de Riesgos.

El sistema cuenta con los procedimientos necesarios para desarrollar la administración del riesgo operacional, los cuales se encuentran contenidos dentro del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, cuenta con el registro de eventos de riesgo operacional e incidentes de seguridad, una herramienta fundamental en la gestión del riesgo que propicia el fortalecimiento de los procesos al identificar sus fallas y corregirlas, generando de este modo mayor control y eficiencia operativa al reducir los errores, creando de esta forma un marco propicio para el desarrollo de la operación, así como de sus diferentes productos y líneas operativas.

En lo que respecta al registro de eventos para el 2021, la Financiera presentó pérdidas por riesgo operacional correspondientes a \$1.672.796, (2020 \$16.11.329), las cuales fueron contabilizadas en la cuenta de multas y sanciones otras autoridades. Estas pérdidas cuentan con el respectivo registro de evento, así como los planes de acción correspondientes para su atención.

De acuerdo con los resultados del último monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2021, el perfil de riesgo residual de FINDETER se concentra en MODERADO, el cual se deriva de la aplicación de las metodologías definidas en el manual para la gestión de los riesgo y controles asociados a los procesos que la Financiera ha definido para su operación.

Dentro del SARO se encuentra contenido el Plan de Continuidad del Negocio – PCN el cual incluye el Plan de Atención de Emergencias y el Plan de Recuperación de Desastres – DRP, estos tienen como objetivo fundamental responder ante situaciones de interrupción de la operación, de tal forma que los procesos críticos se mantengan operando hasta el retorno a la normalidad. Para tal efecto, la Financiera ha definido a través del análisis de impacto del negocio sus procesos críticos, los cuales son sometidos anualmente a diferentes tipos de pruebas, que buscan asegurar su funcionamiento en este tipo de situaciones.

Cada prueba es debidamente documentada con el objeto de identificar aquellas actividades que requieren ser fortalecidas en la crisis, estas brechas generan planes de acción los cuales son objeto de seguimiento por parte del Comité de Riesgos, quien tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento del PCN.

#### **V. Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.**

FINDETER, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento del marco regulatorio aplicable y consciente de la necesidad de generar una infraestructura de control frente a los riesgos de Lavado de Activos Financiación del Terrorismo - LA/FT, tiene implementado el SARLAFT, el cual contempla la infraestructura

organizacional, políticas, metodologías, procedimientos, y la adopción de controles que permiten la mitigación de los riesgos que se generen a través de los factores de riesgo asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo.

Atendiendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, se culminó la implementación del denominado SARLAFT 4.0. Dentro de esta actualización, se revisó la matriz de riesgos LA/FT, los controles asociados a estos, los componentes del sistema, señales de alerta y la documentación soporte: Manual, procedimientos, formatos e instructivos.

En lo referente a la situación generada por la pandemia, esta no representó modificaciones en los mecanismos de control de los riesgos LA/FT; es así como el riesgo residual consolidado de la Financiera se mantuvo en un nivel moderado y de la evaluación de los elementos que componen el Sistema, se obtuvo que su estado es considerado óptimo.

Finalmente, se presentaron los informes periódicos a la Junta Directiva sobre la gestión realizada y se transmitieron los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, resaltando que no se detectó ninguna operación que pudiera calificarse como sospechosa y ameritara reportarla a la entidad mencionada.

## **VI. Riesgo legal**

La Dirección Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por Findeter. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

Findeter, en concordancia con las instrucciones impartidas por el ente de control, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados y constituyó las provisiones necesarias para cubrir las probabilidades de pérdida. En la nota 24 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de Findeter, diferentes a aquellos calificados como de probabilidad remota.

## **Nota (10) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El siguiente es el detalle del Efectivo y Equivalente de Efectivo:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja	\$ 23.640	25.014
Moneda Nacional (1)	857.544.692	1.053.586.338
Moneda Extranjera (2)	54.611.212	75.095.048
<b>Subtotal Efectivo</b>	<b>912.179.544</b>	<b>1.128.706.400</b>
Interbancarios (3)	190.746.266	47.004.543
Disponible Restringido (4)	10.561.946	4.959.850
<b>Subtotal Equivalente Efectivo</b>	<b>201.308.212</b>	<b>51.964.393</b>
	<b>\$ 1.113.487.756</b>	<b>1.180.670.793</b>

- 1) De los \$ 857.544.692 del efectivo – Moneda Nacional, la Dirección de Tesorería dispuso recursos por \$ 816.050.181 en cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2021, los cuales generaban una rentabilidad promedio del 2.07% E.A. (diciembre de 2020 1.42% E.A.). Findeter maneja sus recursos como una sola unidad de caja, destinados para atender toda su necesidad de recursos en cumplimiento de su objeto social.

No existe ninguna restricción sobre su disponibilidad, existe una pignoración sobre los recursos del Banco de la República a diciembre de 2021 por \$40.402.716 (2020 \$30.520.169). Ver Nota 31 numeral 1, Compromisos y contingencias – Contragarantías el detalle de las pignoraciones, no existen restricciones para su disponibilidad. A 31 de diciembre de 2021 existen 2 partidas conciliatorias por valor total de \$19.685, a 31 de diciembre de 2020 no existían partidas conciliatorias.

- 2) El efectivo en moneda extranjera corresponde a depósitos en dólares americanos en cuentas remuneradas que generaron una rentabilidad promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del 1.42% y 1.02% E.A.; respectivamente, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de USD 13.717.412 (2020 USD 21.877.654).
- 3) Se clasificaron como equivalentes de efectivo los fondos interbancarios, por \$190.746.266, los cuales tienen vencimiento entre 1 y 30 días según política.

**Información a 31 de diciembre de 2021**

Entidad	Tasa	valor	Fecha de Vencimiento	Calificación	Calificadora
Corficolombiana	2,91%	60.712.628	3/01/2022	AAA	Standard and Poors y Fitch Ratings Colombia
Jp Morgan	3,11%	130.033.638	3/01/2022	AAA	Standard and Poors y Fitch Ratings Colombia

**Total**      190.746.266

**Información a 31 de diciembre de 2020**

Entidad	Tasa	valor	Fecha de Vencimiento	Calificación	Calificadora
Corficolombiana	4,15%	47.004.543	2/01/2020	AAA	Standard and Poors y Fitch Ratings Colombia

- 4) Corresponde a los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, registrados en el Fondo Nacional de Garantías por \$10.459.811 (2020 \$4.694.457) y el Fondo de Pre-inversión por \$102.135 (2020 \$265.393).

El efectivo y equivalentes de estos fondos es restringido, en razón al hecho que tienen asignaciones exclusivas para su objeto, como es el caso del Fondo Nacional de Garantías que deben cubrir la siniestralidad de los créditos de vivienda de interés social, para el caso del Fondo de Pre-inversión estos tienen un ordenamiento para atender las necesidades de estudios técnicos de prefactibilidad de requerimientos de infraestructura de entes territoriales.

La siguiente ilustra las calificaciones Bancarias otorgadas por firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de las entidades financieras donde Findeter posee el saldo del efectivo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están clasificados como AAA y AA+.

BANCO	CALIFICACION DE RIESGO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020
Banco de Bogotá S.A.	AAA	\$ 1.395.730	4.684.884
Banco Popular S.A.	AAA	144.744.003	217.142.627
Bancolombia S.A.	AAA	8.008.197	8.556.850
Banco GNB Sudameris	AA+	210.754.308	266.778.775
BBVA Colombia S.A.	AAA	142.849.825	326.188.283
Banco Santander S.A.	AAA	40.416.633	27.056.520

Banco Itau S.A.	AAA	167.646.461	169.670.961
Banco de occidente S.A.	AAA	97.294.546	132.427
Davivienda S.A.	AAA	4.032.273	2.854.842
Banco de la República	Riesgo País	40.402.716	30.520.169
Bancos Moneda extranjera	BBB	54.611.212	75.095.048
Caja Menor	Sin calificación	23.640	25.014
Interbancarios	AAA	190.746.266	47.004.543
Efectivo Restringido	AAA	10.561.946	4.959.850
		<b>\$ 1.113.487.756</b>	<b>1.180.670.793</b>

### **Nota (11) Activos financieros de inversión y derivados**

La clasificación de las inversiones se indica a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inversiones negociables	\$ 283.057.706	300.957.984
Inversiones hasta el vencimiento (1)	29.464.124	29.294.369
Disponibles para la venta cambios en ORI	113.912.622	30.896.204
Instrumentos financieros derivados	62.193.935	615.188
	<b>\$ 488.628.387</b>	<b>361.763.745</b>

(1) Corresponde al saldo de las inversiones derivadas de la titularización de cartera, poseídas en la Titularizadora Colombiana por \$ 29.464.124 a 31 diciembre de 2021, (\$29.294.369 en 2020)

#### **11.1 Inversiones negociables a valor razonable**

El saldo de inversiones negociables a valor razonable es de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	\$ 86.876.451	70.516.633
Títulos de participación (1)	44.478.538	42.085.661
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	132.467.379	169.950.114
Fiduciaria Bogotá -Pre-inversión (2)	19.235.338	18.405.576
	<b>\$ 283.057.706</b>	<b>300.957.984</b>

(1) A través del Decreto 1070 del 08 de abril de 2010 se autorizó a Findeter para invertir en fondos de capital privado. Posteriormente la Junta directiva de Findeter aprobó la inversión en el Fondo de Capital Privado Ashmore a través del acta 233 del 26 de abril de 2010. Al 31 de diciembre de 2021 el fondo presentó una utilidad neta por valoración de \$ 5.516.646 (2020 pérdida por \$4.080.358). Ver Nota 27.

(2) Corresponde al saldo del fondo de inversión colectiva, que tiene constituido el fondo de Pre-inversión, en el cual se manejan recursos con destinación específica consistente en la asistencia técnica de los proyectos de infraestructura.

## 11.2 Disponible para la venta con cambios en el ORI:

El detalle de las inversiones de patrimonio es:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano (1)	\$ 77.750.444	551.891
Fondo Nacional de Garantías – FNG (2)	36.161.978	30.344.113
Otros	300	300
Deterioro Inversiones	(100)	(100)
<b>Patrimonio con cambios en el ORI</b>	<b><u>\$ 113.912.622</u></b>	<b><u>30.896.204</u></b>

(1) El incremento de este rubro, obedecer al objetivo de la generación de ingresos mediante la conformación de un Portafolio Estructural de activos de Renta Fija, con un perfil de riesgo medio, consistente con el horizonte de inversión y costo de los recursos de la Financiera.

Dentro de su estructura, y enmarcado dentro de los lineamientos definidos por la Junta Directiva de Findeter, el Portafolio Propio tiene un límite superior de \$500.000. El objetivo y finalidad de tener estas inversiones disponibles para la venta, es la generación de ingresos a través de la compra y venta de los activos financieros, buscando maximizar la rentabilidad mediante la obtención de flujos de efectivo, siendo ambos esenciales para el logro de este.

(2) Findeter tiene una participación en la composición accionaria del patrimonio del Fondo Nacional de Garantías a 31 de diciembre de 2021 y 2020 así: 1.10% 2021 (1.91% en 2020), para un total de acciones de 5.264.172 en 2021 (5.264.172 en 2020); con un valor patrimonial por acción de \$ 6.869,45 en 2021 (\$5764.27 en 2020). La actualización del valor de las acciones se registra con cambios en el ORI. Para el efecto

se realizó la actualización del valor patrimonial con el certificado actualizado al 30 de noviembre de 2021.

### 11.3 Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable

La siguiente tabla expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward de tasas de cambio, en que se encuentra comprometida Findeter.

	2021		2020	
	Monto nominal	Valor Razonable \$	Monto nominal	Valor Razonable \$
<b>Derivados activos</b>	<b>USD</b>		<b>USD</b>	
Contratos forward:				
Compra de moneda extranjera	430.874.800		72.000.000	
Derechos		\$ 1.785.203.781		246.994.605
Obligaciones		(1.723.009.846)		(246.379.417)
<b>Total derivados activos</b>	<b>430.874.800</b>	<b>\$ 62.193.935</b>	<b>72.000.000</b>	<b>\$ 615.188</b>
<b>Derivados pasivos</b>				
Contratos forward:				
Compra de moneda extranjera	88.050.000		442.053.750	
Derechos		\$ 350.997.274		1.516.201.988
Obligaciones		(353.502.776)		(1.574.563.260)
<b>Total derivados pasivos</b>	<b>88.050.000</b>	<b>\$ (2.505.503)</b>	<b>442.053.750</b>	<b>\$ (58.361.272)</b>
<b>Posición neta</b>	<b>518.924.800</b>	<b>\$ 59.688.432</b>	<b>514.053.750</b>	<b>\$ (57.746.084)</b>

Durante el año 2021 no se modificó, ni se ha modificado la estrategia de cobertura donde se pretende mantener la posición cubierta lo más cercana al 100%. Los cambios se deben a los movimientos del tipo de cambio en donde el agregado de la liquidación de los derivados individuales durante al año pudo generar el cambio en la posición.

Los instrumentos financieros derivados contratados por Findeter son negociados en el mercado OTC (al mostrador) con contrapartes locales. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

- **Bandas de tiempo de inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones según su vencimiento:

	2021				
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año	Total
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	\$ 2.035.240	11.138.360	9.915.050	63.787.801	86.876.451
Títulos de participación FCP	-	-	-	44.478.538	44.478.538
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	-	-	4.840.600	127.626.779	132.467.379
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda	-	-	-	29.464.124	29.464.124
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	19.235.338	19.235.338
Patrimonio cambios en ORI	-	-	-	113.912.622	113.912.622
Operaciones de Forwards	19.895.862	30.011.709	12.286.364	-	62.193.935
	<b>\$ 21.931.102</b>	<b>41.150.069</b>	<b>27.042.014</b>	<b>398.505.202</b>	<b>488.628.387</b>

	2020				
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año	Total
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	\$ 6.596.580	5.565.000	1.579.025	56.776.028	70.516.633
Títulos de participación FCP	-	-	-	42.085.661	42.085.661
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	-	14.227.613	24.707.500	131.566.892	170.502.005
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda	-	-	-	29.294.369	29.294.369
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	18.405.576	18.405.576
Patrimonio cambios en ORI	-	-	-	30.344.313	30.344.313
Operaciones de Forwards	-	-	615.188	-	615.188
	<b>\$ 6.596.580</b>	<b>19.792.613</b>	<b>26.901.713</b>	<b>308.472.839</b>	<b>361.763.745</b>

- **Calificación contraparte inversiones del año 2021.**

La siguiente tabla muestra los saldos y las calificaciones de las contrapartes de los títulos que componen el portafolio de la entidad, con corte a diciembre de 2021 y 2020:

Emisor	2021	2020	Calificación
Fondo Nacional de Garantías S.A.	36.161.978	30.344.113	AAA
Corficolombiana	13.817.232	-	AAA
Bancóldex S.A.	3.032.910	-	AAA
Banco de la Republica	70.818.670	82.088.571	AAA
Titularizadora Col. TIPS N-16	1.569.861	-	AAA
Banco de Occidente S.A.	29.276.786	-	AAA
Banco BBVA	-	6.147.975	AAA
Scotianbank Colpatria	-	227.923	AAA
Banco de Bogotá	7.257.426	-	AAA
Banco Popular S.A.	27.759.194	19.059.291	AAA
Bancolombia S.A.	9.912.611	8.346.940	AAA
Bancolombia S.A.	11.709.460	19.557.395	AAA
Banco CorpBanca	9.915.050	-	AAA
ITAU CORPBANCA COLOMBIA	-	-	AAA
DaviVienda S.A.	12.195.195	-	AAA
DaviVienda S.A.	22.624.661	15.219.825	AAA
Ecopetrol S.A.	100	100	AAA
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fid. Bogotá	19.235.337	18.408.324	AAA
Titularizadora Colombiana S.A.	29.464.124	31.864.093	AAA
Fondo de infraestructura Colombia Ashmore	44.478.538	42.085.661	NO REGISTRA
Ministerio de Hacienda y Crédito publico	139.399.153	88.413.434	RIESGO PAIS
Otros	100	100	NO REGISTRA
	<b>488.628.387</b>	<b>361.763.745</b>	

Las calificaciones crediticias o de riesgo son una medida relativa del riesgo de crédito de una inversión y brindan una idea a los inversionistas sobre la seguridad de invertir en un activo o un emisor en particular. En el caso de riesgo país, se traduce en el riesgo que tiene un país frente a su operación financiera y afecta sobre la inversión extranjera directa y es medido por su prima de riesgo.

En la actualidad no existe restricción sobre el portafolio de Findeter, las inversiones del Fondo nacional de garantías y el fondo de Pre-inversión, son administradas y manejadas en los fondos para el giro ordinario de los mismos.



Crédito Directo	( 4.613.604)	( 5.148)	( 4.618.752)
Provisión Comercial	( 68.487.509)	( 198.928)	( 68.686.437)
Provisión Consumo	( 126.708)	( 19.134)	( 145.842)
Provisión Vivienda	( 1.812.614)	( 17.841)	( 1.830.455)
<b>Provisión</b>	<b>( 70.426.831)</b>	<b>( 235.903)</b>	<b>( 70.662.734)</b>
<b>\$</b>	<b>10.000.466.360</b>	<b>24.528.105</b>	<b>10.024.994.465</b>

Con respecto a la evolución de la LIBOR, la expectativa que se observa para 2022 es completamente alcista, esto como resultado del incremento de la inflación en Estados Unidos, la cual se encuentra actualmente por encima del 7%, situación que obligará a la Reserva Federal, a impulsar una política monetaria contractiva en aras de controlar el aumento de los precios. Según lo comentado por analistas económicos el incremento de la tasa de referencia en dicho país podría ser superior a los 100 puntos básicos para dicha vigencia.

La cartera por calificación es la siguiente:

Cartera por calificación				
2021				
		Provisión		
	Capital	Intereses y componente financiero	Capital	Intereses y componente financiero
<b>Comercial</b>				
A - Normal	\$ 9.525.430.799	28.197.954	( 59.618.267)	( 183.413)
B - Aceptable	21.498.673	86.430	( 403.108)	( 1.530)
C-Apreciable	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	( 9)
E - Incobrable	868.980	36.095	( 868.980)	( 36.096)
	<b>9.547.798.452</b>	<b>28.320.479</b>	<b>( 60.890.355)</b>	<b>( 221.048)</b>
<b>Consumo</b>				
A - Normal	4.407.994	13.758	( 86.848)	( 69)
B - Aceptable	6.175	5	( 537)	0
C-Apreciable	99.442	83	( 22.189)	( 13)
D - Significativo	33.364	1.001	( 23.653)	( 749)
E - Incobrable	33.714	1.552	( 33.714)	( 15.568)
	<b>4.580.689</b>	<b>16.399</b>	<b>( 166.941)</b>	<b>( 16.399)</b>
<b>Vivienda</b>				
A - Normal	54.448.145	96.098	( 1.108.266)	( 686)
B - Aceptable	550.438	4.163	( 17.614)	( 133)
C-Apreciable	289.372	141	( 28.937)	( 14)
D - Significativo	345.432	5.028	( 69.086)	( 1.006)
E - Incobrable	745.038	13.668	( 745.038)	( 18.435)
	<b>56.378.425</b>	<b>119.098</b>	<b>( 1.968.941)</b>	<b>( 20.274)</b>
<b>\$</b>	<b>9.608.757.566</b>	<b>28.455.976</b>	<b>( 63.026.237)</b>	<b>( 257.721)</b>

Cartera por calificación					
2020					
		Capital	Intereses y componente financiero	Provisión	
				Capital	Intereses y componente financiero
<b>Comercial</b>					
A - Normal	\$	10.015.657.674	24.539.773	( 64.159.257)	( 166.261)
B - Aceptable		1.585.429	0	( 44.276)	0
D - Significativo		796.063	32.062	( 666.798)	( 28.633)
E - Incobrable		3.617.114	4.034	( 3.617.178)	( 4.034)
		<u>10.021.656.280</u>	<u>24.575.869</u>	<u>( 68.487.509)</u>	<u>( 198.928)</u>
<b>Consumo</b>					
A - Normal		4.240.312	21.826	( 86.845)	( 111)
E - Incobrable		39.864	1.552	( 39.863)	( 19.023)
		<u>4.280.176</u>	<u>23.378</u>	<u>( 126.708)</u>	<u>( 19.134)</u>
<b>Vivienda</b>					
A - Normal		44.034.028	148.004	( 880.681)	( 1.084)
E - Incobrable		922.707	16.757	( 931.933)	( 16.757)
		<u>44.956.735</u>	<u>164.761</u>	<u>( 1.812.614)</u>	<u>( 17.841)</u>
	\$	<u>10.070.893.191</u>	<u>24.764.008</u>	<u>( 70.426.831)</u>	<u>( 235.903)</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos (capital. intereses y componente financiero) por sector económico:

Sectores económicos		2021				% Part
		Comercial	Consumo	Vivienda	Total	
Infraestructura de educación	\$	1.716.004.345	-	-	1.716.004.345	17,81%
Infraestructura del transporte		1.964.935.963	-	-	1.964.935.963	20,39%
Infraestructura de salud		1.366.841.176	-	-	1.366.844.908	14,18%
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda		1.510.367.219	-	-	1.510.367.219	15,67%
Infraestructura para el desarrollo energético		1.227.514.893	-	-	1.227.514.893	12,74%
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico		1.201.135.738	-	-	1.201.135.738	12,46%
Infraestructura para el deporte, recreación y cultura		419.139.047	-	-	419.139.047	4,35%
Saneamiento fiscal territorial		26.710.076	-	-	26.710.076	0,28%
Infraestructura turística		32.627.315	-	-	32.627.315	0,34%
Infraestructura de medio ambiente		46.199.960	-	-	46.199.960	0,48%
Infraestructura de tic's		54.603.845	-	-	54.603.845	0,57%
Infr. Industria Cultural, Creativa y Economía Naranja		10.039.354	-	-	10.039.354	0,10%

Asalariados (Empleados y Ex empleados)	-	4.597.088	56.497.523	61.090.879	0,63%	
	\$	<u>9.576.118.931</u>	<u>4.597.088</u>	<u>56.497.523</u>	<u>9.637.213.542</u>	<u>100,00%</u>

Sectores económicos	2020					
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	% Part	
Infraestructura de educación	\$ 1.923.661.238	-	-	1.923.661.238	19,05%	
Infraestructura del transporte	1.750.377.952	-	-	1.750.377.952	17,34%	
Infraestructura de salud	1.664.698.812	-	-	1.664.698.812	16,49%	
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	1.365.936.821	-	-	1.365.936.821	13,53%	
Infraestructura para el desarrollo energético	1.429.174.555	-	-	1.429.174.555	14,16%	
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	1.343.516.417	-	-	1.343.516.417	13,31%	
Infraestructura para el deporte, recreación y cultura	307.165.838	-	-	307.165.838	3,04%	
Saneamiento fiscal territorial	123.533.312	-	-	123.533.312	1,22%	
Infraestructura turística	52.304.891	-	-	52.304.891	0,52%	
Infraestructura de medio ambiente	41.576.526	-	-	41.576.526	0,41%	
Infraestructura de tic's	39.128.051	-	-	39.128.051	0,39%	
Infr. Industria Cultural, Creativa y Economía Naranja	5.157.736	-	-	5.157.736	0,05%	
Asalariados (Empleados y Ex empleados)	-	4.303.554	45.121.496	49.425.050	0,49%	
	\$	<u>10.046.232.149</u>	<u>4.303.554</u>	<u>45.121.496</u>	<u>10.095.657.199</u>	<u>100,00%</u>

### Cartera por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por zona geográfica:

	2021		
	Capital	Intereses	Total
<b>Comercial</b>			
Regional Centro	\$ 2.949.192.823	10.016.507	2.959.209.330
Regional Noroccidental	2.114.421.657	5.911.658	2.120.333.315
Regional Caribe	1.899.952.564	6.735.737	1.906.688.301
Regional Pacífico	1.115.076.042	2.582.755	1.117.658.797
Zona Nororiental	798.461.574	1.836.875	800.298.449
Zona Eje Cafetero	522.508.825	987.359	523.496.184
Zona Sur	148.184.967	249.588	148.434.555
	<u>9.547.798.452</u>	<u>28.320.479</u>	<u>9.576.118.931</u>
<b>Consumo</b>			
Regional centro	4.580.689	16.399	4.597.088
	<u>4.580.689</u>	<u>16.399</u>	<u>4.597.088</u>
<b>Vivienda</b>			
Regional centro	56.378.425	119.098	56.497.523
	<u>56.378.425</u>	<u>119.098</u>	<u>56.497.523</u>
	\$ <u>9.608.757.566</u>	<u>28.455.976</u>	<u>9.637.213.542</u>

	2020		
	Capital	Intereses	Total
Comercial			
Regional centro	\$ 3.059.958.607	7.431.953	3.067.390.560
Regional noroccidental	2.134.397.347	4.245.986	2.138.643.333
Regional caribe	2.164.161.277	7.731.704	2.171.892.981
Regional pacifico	1.186.175.391	2.393.425	1.188.568.816
Zona nororiental	796.098.604	1.915.453	798.014.057
Zona eje cafetero	516.168.425	680.910	516.849.335
Zona sur	164.696.629	176.438	164.873.067
	<u>10.021.656.280</u>	<u>24.575.869</u>	<u>10.046.232.149</u>
Consumo			
Regional centro	4.280.176	23.378	4.303.554
	<u>4.280.176</u>	<u>23.378</u>	<u>4.303.554</u>
Vivienda			
Regional centro	44.956.735	164.761	45.121.496
	<u>44.956.735</u>	<u>164.761</u>	<u>45.121.496</u>
	<u>\$ 10.070.893.191</u>	<u>24.764.008</u>	<u>10.095.657.199</u>

#### • Cartera por unidad monetaria

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de moneda

Modalidades	2021			
	Moneda legal	Moneda extranjera	UVR	Total
Comercial	\$ 9.462.748.547	109.753.436	3.616.948	9.576.118.931
Consumo	4.597.088	-	-	4.597.088
Vivienda	56.497.523	-	-	56.497.523
	<u>\$ 9.523.843.158</u>	<u>109.753.436</u>	<u>3.616.948</u>	<u>9.637.213.542</u>

Modalidades	2020			
	Moneda legal	Moneda extranjera	UVR	Total
Comercial	\$ 9.830.881.509	210.922.497	4.428.143	10.046.232.149
Consumo	4.303.554	-	-	4.303.554
Vivienda	45.121.496	-	-	45.121.496
	<u>\$ 9.880.306.559</u>	<u>210.922.497</u>	<u>4.428.143</u>	<u>10.095.657.199</u>

#### • Cartera por periodo de maduración

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por período de maduración:

Modalidad	2021					
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial	\$ 156.329.345	1.524.887.710	1.683.719.024	5.247.421.815	963.761.037	9.576.118.931
Consumo	102.622	1.091.173	1.711.112	1.678.345	13836	4.597.088

Vivienda	1.092.200	-	53.281	5.417.696	49.934.346	56.497.523
\$	<u>157.524.167</u>	<u>1.525.978.883</u>	<u>1.685.483.417</u>	<u>5.254.517.856</u>	<u>1.013.709.219</u>	<u>9.637.213.542</u>

**2020**

Modalidad	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial	\$ 116.800.592	683.749.363	1.433.434.556	5.237.807.123	2.574.440.514	10.046.232.149
Consumo	146.089	969.582	1.880.900	1.306.983	-	4.303.554
Vivienda	643.675	36.660	68.822	2.278.998	42.093.340	45.121.496
\$	<u>117.590.356</u>	<u>684.755.605</u>	<u>1.435.384.278</u>	<u>5.241.393.104</u>	<u>2.616.533.854</u>	<u>10.095.657.199</u>

- **Cartera de créditos reestructurados**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados:

**Cartera de Créditos Reestructurados / Modificados**

**2021**

			Provisión	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
<b>Comercial</b>				
Ley 617	58.333	3.268	( 58.333)	( 3.268)
Ordinarios	796.063	32.062	( 796.063)	( 32.062)
	854.396	35.330	( 854.396)	( 35.330)
<b>Consumo</b>				
Ordinarios	21.029	291	( 21.029)	( 291)
	21.029	291	( 21.029)	( 291)
<b>Vivienda</b>				
Ordinarios	898.614	10.138	( 643.708)	( 10.127)
	898.614	10.138	( 643.708)	( 10.127)
\$	<u>1.774.039</u>	<u>45.759</u>	<u>( 1.519.133)</u>	<u>( 45.748)</u>

**2020**

			Provisión	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
<b>Comercial</b>				
Ley 550	\$ 10.658	0	( 6.438)	0
Ordinarios	4.333.865	32.062	( 4.204.600)	( 28.633)
	4.344.523	32.062	( 4.211.038)	( 28.633)
<b>Consumo</b>				
Ordinarios	27.179	1.065	( 27.179)	( 1.065)
	27.179	1.065	( 27.179)	( 1.065)
<b>Vivienda</b>				

Ordinarios	<u>1.102.506</u>	<u>13.174</u>	<u>( 822.971)</u>	<u>( 13.091)</u>
	<u>1.102.506</u>	<u>13.174</u>	<u>( 822.971)</u>	<u>( 13.091)</u>
\$	<u><u>5.474.208</u></u>	<u><u>46.301</u></u>	<u><u>( 5.061.188)</u></u>	<u><u>( 42.789)</u></u>

- **Cartera reestructuraciones. acuerdos y concordatos por su calificación de riesgo**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación:

2021					
Categoría riesgo	No. de créditos	Capital	Intereses	Provisión	
				Capital	Intereses
<b>Comercial</b>					
E - Incobrable	2	854.396	35.330	( 854.396)	( 35.330)
	2	854.396	35.330	( 854.396)	( 35.330)
<b>Consumo</b>					
E - Incobrable	3	21.029	291	( 21.029)	( 291)
	3	21.029	291	( 21.029)	( 291)
<b>Vivienda</b>					
A - Normal	2	257.481	11	( 2.575)	-
E - Incobrable	4	641.133	10.127	( 641.133)	( 10.127)
	6	898.614	10.138	( 643.708)	( 10.127)
	<b>11</b>	<b>1.774.039</b>	<b>45.759</b>	<b>( 1.519.133)</b>	<b>( 45.748)</b>

2020					
Categoría riesgo	No. de créditos	Capital	Intereses	Provisión	
				Capital	Intereses
<b>Comercial</b>					
A - Normal	1	4.263	-	( 43)	-
D -Significati.	1	796.063	32.062	( 666.798)	( 28.633)
E - Incobrable	2	3.544.197	-	( 3.544.197)	-
	4	4.344.523	32.062	( 4.211.038)	( 28.633)
<b>Consumo</b>					
E - Incobrable	4	27.179	1.065	( 27.179)	( 1.065)
	4	27.179	1065	( 27.179)	( 1.065)
<b>Vivienda</b>					
A - Normal	2	293.495	84	( 5.870)	( 1)
E - Incobrable	5	809.011	13.090	( 817.101)	( 13.090)

7	1.102.506	13.174	( 822.971)	( 13.091)
<b>15</b>	<b>5.474.208</b>	<b>46.301</b>	<b>( 5.061.188)</b>	<b>( 42.789)</b>

- **Créditos reestructurados. acuerdos y concordatos por sector económico**

Sectores económicos	2021				
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	% Part.
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	21.320	908.753	930.073	51,11%
Infraestructura Tecnológica	61.601	-	-	61.601	3,39%
Infraestructura de Salud	828.125	-	-	828.125	45,51%
	<b>\$ 889.726</b>	<b>21.320</b>	<b>908.753</b>	<b>1.819.799</b>	<b>100,00%</b>

Sectores económicos	2020				
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	% Part.
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	\$ 3.537.802	-	-	3.537.802	64,08%
Saneamiento fiscal territorial	10.658	-	-	10.658	0,19%
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	28.243	1.115.680	1.143.923	20,72%
Infraestructura Tecnológica	-	-	-	-	0,00%
Infraestructura de Salud	828.125	-	-	828.125	15,00%
	<b>4.376.585</b>	<b>28.243</b>	<b>1.115.680</b>	<b>5.520.508</b>	<b>100,00%</b>

- **Créditos reestructurados. acuerdos y concordatos por zona geográfica**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por zona geográfica:

	2021			
	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
<b>Comercial</b>				
Regional Centro	796.063	32.062	( 796.063)	( 32.062)
Regional Caribe	58.333	3.268	( 58.333)	( 3.268)
	<b>854.396</b>	<b>35.330</b>	<b>( 854.396)</b>	<b>( 35.330)</b>
<b>Consumo</b>				
Regional centro	21.029	291	( 21.029)	( 291)
	<b>21.029</b>	<b>291</b>	<b>( 21.029)</b>	<b>( 291)</b>
<b>Vivienda</b>				
Regional centro	898.614	10.138	( 643.708)	( 10.127)
	<b>898.614</b>	<b>10.138</b>	<b>( 643.708)</b>	<b>( 10.127)</b>
<b>\$</b>	<b>1.774.039</b>	<b>45.759</b>	<b>( 1.519.133)</b>	<b>( 45.748)</b>

	2020			
	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
<b>Comercial</b>				
Regional Centro	796.063	32.062	( 666.798)	( 28.633)
Zona Sur	\$ 3.537.802	0	( 3.537.802)	0
Regional Caribe	10.658	0	( 6.438)	0
	<u>4.344.523</u>	<u>32.062</u>	<u>( 4.211.038)</u>	<u>( 28.633)</u>
<b>Consumo</b>				
Regional centro	27.179	1.065	( 27.179)	( 1.065)
	<u>27.179</u>	<u>1.065</u>	<u>( 27.179)</u>	<u>( 1.065)</u>
<b>Vivienda</b>				
Regional centro	1.102.506	13.174	( 822.971)	( 13.091)
	<u>1.102.506</u>	<u>13.174</u>	<u>( 822.971)</u>	<u>( 13.091)</u>
<b>\$</b>	<u><u>5.474.208</u></u>	<u><u>46.301</u></u>	<u><u>( 5.061.188)</u></u>	<u><u>( 42.789)</u></u>

- **Deterioro para cartera de créditos**

El siguiente es el detalle de la provisión para cartera de créditos:

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Capital				
Comercial \$	68.503.190	18.724.444	11.111.609	60.890.355
Consumo	98.902	30.836	98.875	166.941
Vivienda	1.827.789	297.125	438.277	1.968.941
	<u>70.429.881</u>	<u>19.052.405</u>	<u>11.648.761</u>	<u>63.026.237</u>

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Intereses				
Comercial \$	204.984	98.004	114.068	221.048
Consumo	15.209	3.826	5.016	16.399
Vivienda	15.710	4.200	8.764	20.274
	<u>235.903</u>	<u>106.030</u>	<u>127.848</u>	<u>257.721</u>
	<u>70.665.784</u>	<u>19.158.435</u>	<u>11.776.609</u>	<u>63.283.958</u>
		<b>Neto Deterioro</b>	<u><u>7.381.826</u></u>	

Capital	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Comercial	\$ 56.027.795	3.039.092	15.498.806	68.487.509
Consumo	160.062	115.811	82.457	126.708
Vivienda	1.700.246	122.622	234.990	1.812.614
	<b>57.888.103</b>	<b>3.277.525</b>	<b>15.816.253</b>	<b>70.426.831</b>

Intereses	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Comercial	\$ 242.208	90.660	47.380	198.928
Consumo	16.447	1.369	4056	19.134
Vivienda	16.655	5.063	6.249	17.841
	<b>275.310</b>	<b>97.092</b>	<b>57.685</b>	<b>235.903</b>
	<b>58.163.413</b>	<b>3.374.617</b>	<b>15.873.938</b>	<b>70.662.734</b>
		<b>Neto Deterioro</b>	<b>(\$ 12.499.321)</b>	

La recuperación en el deterioro de la cartera reflejado al 31 de diciembre de 2021. Obedece principalmente al cambio de calificación de algunos intermediarios financieros, así como la recuperación neta de cartera durante el año, por \$451.068.609, y en consecuencia la recuperación de las provisiones.

### **Nota (13) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto.**

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	2021	2020
Negocios Fiduciarios	\$ 2.775	2.626
Cuentas por cobrar Tasa compensada (1)	22.103.791	53.976.188
Comisiones y honorarios (convenios) (2)	48.184.636	37.830.814
Arrendamientos	8.234	4.884
Adelantos al personal	111.213	101.368
Cuentas por Cobrar (impuestos Fondos)	204.069	149.010
Cartera Comisiones (3)	114.634	326.551
Cuenta por Cobrar Pre-inversión	43.649	-
Diversas Otras	1.474.755	564.489
Subtotal	<b>\$ 72.247.756</b>	<b>92.955.930</b>
Provisión de otras cuentas por cobrar (4)	(1.240.755)	(621.889)
	<b>\$ 71.007.001</b>	<b>92.334.041</b>

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican como corrientes, con excepción de las cuentas por cobrar de convenios que se detalla su maduración.

- (1) Corresponde al saldo de los intereses por cobrar derivados de los convenios de tasa compensada (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, departamentos entre otros), que tienen como fin cubrir el diferencial entre la tasa de intermediación bajo estas líneas y la tasa de cartelera de Findeter. En cumplimiento de los Decretos: 3210 de 29 de agosto de 2008 del Ministerio de Educación y el Decretos No. 925 del 18 de marzo de 2009 del Ministerio de Hacienda, la variación del saldo entre diciembre de 2021 y 2020 por (\$31.872.397), obedece principalmente a la disminución del saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda que para 2021 es de \$18.140.615 a 2020 \$51.659.316.
- (2) Corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios de asistencia técnica prestados por Findeter en el marco de los convenios suscritos. Que con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020, registra los siguientes saldos por programa y rangos de fecha de emisión, el incremento de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y honorarios de \$10.353.822, obedece al aumento en la causación de los ingresos de los diferentes contratos suscritos por Findeter para el desarrollo de los servicios de asistencia técnica como (CT SAIPRO 2021 providencia, Agencia nacional de infraestructura, Ministerio del Deporte, FONTUR entre otros).

<b>Saldo Cuentas por Cobrar diciembre 2021</b>					
<b>Gerencia</b>	<b>1 a 3 meses</b>	<b>más de 3 a 6 meses</b>	<b>de 6 meses hasta un año</b>	<b>más de 1 un año</b>	<b>Total</b>
<b>Aguas</b>	\$ 3.878.245	1.616.313	3.319.595	4.287.280	13.101.433
<b>Vivienda</b>	8.696.162	-	-	583.692	9.279.854
<b>Infraestructura</b>	8.972.795	1.860.784	2.101.631	665.005	13.600.215
<b>Otros</b>	7.105.016	707.346	616.348	3.774.424	12.203.134
	<b>\$ 28.652.218</b>	<b>4.184.443</b>	<b>6.037.574</b>	<b>9.310.401</b>	<b>48.184.636</b>

<b>Saldo Cuentas por Cobrar diciembre 2020</b>					
<b>Gerencia</b>	<b>1 a 3 meses</b>	<b>más de 3 a 6 meses</b>	<b>de 6 meses hasta un año</b>	<b>más de 1 un año</b>	<b>Total</b>
<b>Aguas</b>	\$ 9.957.691	1.640.550	1.361.647	2.950.229	15.910.116
<b>Vivienda</b>	3.296.244	38.569	-	-	3.334.813
<b>Infraestructura</b>	4.136.175	1.398.411	1.363.615	4.914.417	11.812.618
<b>Otros</b>	2.398.671	292.631	1.029.448	3.052.517	6.773.267
	<b>\$ 19.788.781</b>	<b>3.370.162</b>	<b>3.754.709</b>	<b>10.917.163</b>	<b>37.830.814</b>

- (3) Corresponde a las cuentas por cobrar de comisiones de compromisos sobre créditos aprobados y no desembolsados.
- (4) El movimiento del deterioro de las otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	Saldo diciembre 2019	Cargos	Recuperaciones	Saldo diciembre 2020	Cargos	Recuperaciones	Saldo diciembre 2021
Otros	\$86.918	-	41.207	45.711	28.991	90	74.612
Asistencia técnica	576.552	69.657	70.031	576.178	869.931	279.966	1.166.143
	<b>\$663.470</b>	<b>69.657</b>	<b>111.238</b>	<b>621.889</b>	<b>898.922</b>	<b>280.056</b>	<b>\$1.240.755</b>
Neto Deterioro				<b>41.581</b>			<b>(618.866)</b>

- El aumento del deterioro de las cuentas por cobrar, se deriva del incremento en el saldo de estas, pues su reconocimiento se calcula sobre dicho saldo.

#### **Nota (14) Propiedades y equipo, neto.**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	2021	2020
Terrenos (revaluado)	\$ 6.847.500	6.847.500
Edificios y construcciones (revaluado)	20.263.869	20.263.959
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.116.053	4.008.381
Equipo informático	1.516.621	1.463.961
<b>Activo neto</b>	<b>32.744.043</b>	<b>32.583.801</b>
Depreciación acumulada	(5.581.948)	(4.938.022)
<b>Total activo, neto</b>	<b>\$27.162.095</b>	<b>27.645.779</b>

Los terrenos y edificios, medidos a costo revaluado, tendría un costo de \$1.908.780 para terrenos y de \$13.804.247 para edificios.

El siguiente es el movimiento del costo de propiedades y equipo:

	2020	Compras	Ajuste Costo Revaluado	2021
Terrenos	\$ 6.847.500	-	-	6.847.500
Edificios y construcciones	20.263.959	-	(90)	20.263.869
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.008.381	107.672	-	4.116.053
Equipo informático	1.463.961	52.660	-	1.516.621
	<b>\$ 32.583.801</b>	<b>160.332</b>	<b>(90)</b>	<b>32.744.043</b>

	<b>2019</b>	<b>Ajuste Depreciación</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Ajuste Costo Revaluado (1)</b>	<b>2020</b>
Terrenos	\$ 8.923.200		-	(2.075.700)	6.847.500
Edificios	24.167.695	(806.990)	-	(3.096.746)	20.263.959
Muebles, enseres	4.323.279		(314.898)	-	4.008.381
Equipos de computo	1.149.063		314.898	-	1.463.961
	<b>\$ 38.563.237</b>	<b>(806.990)</b>	<b>-</b>	<b>(5.172.446)</b>	<b>32.583.801</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se realizaron los ajustes de costo revaluado para los terrenos y edificios, los cuales generaron una variación de (\$5.172.446), reconocidos de acuerdo con los avalúos técnicos realizados, con fecha del informe a 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen elementos de propiedad y equipo fuera, ni reclasificados como disponibles para la venta, de igual manera no existe restricciones de uso, ni pignoraciones sobre los activos de la entidad, al mismo periodo no existe evidencia de deterioro de estos.

El siguiente es el movimiento de la depreciación acumulada de propiedades y equipo:

	<b>Edificios</b>	<b>Equipos informáticos</b>	<b>Muebles y Enseres</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 385.466</b>	<b>1.057.535</b>	<b>3.534.132</b>	<b>\$ 4.977.133</b>
Depreciación 2020	421.524	51.733	294.622	767.879
Ajuste o reclasificación (revaluación)	(806.990)	-	-	(806.990)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>	<b>1.109.268</b>	<b>3.828.754</b>	<b>4.938.022</b>
Depreciación 2021	261.464	40.918	341.544	643.926
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 261.464</b>	<b>1.150.186</b>	<b>4.170.298</b>	<b>\$ 5.581.948</b>

#### 14.1 Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

A continuación, se presenta el reconocimiento efectuado en los estados financieros de Findeter con corte al mes de diciembre de 2021 y 2020, derivada de la aplicación de NIIF 16:

<b>Movimiento del Activo por derecho de uso</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activos por derecho de uso -Edificios	5.027.082	5.041.784
Ajuste recálculo derechos de Uso	432.994	-
Depreciación lineal derecho de uso (1)	(4.709.908)	(3.113.315)
<b>Saldo Derecho de uso</b>	<b>750.168</b>	<b>1.928.469</b>

<b>Movimiento del Pasivo por Arrendamiento</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pasivos por arrendamiento	5.027.082	5.041.784
Ajuste recálculo Pasivo Arrendamientos	429.853	-
Pagos de Capital Pasivo-acumulada (2)	( 4.691.218)	( 3.037.778)
<b>Saldo Pasivo por arrendamiento</b>	<b>765.717</b>	<b>2.004.006</b>
El pago por Intereses durante cada Vigencia	78.060	284.439
Gasto por Depreciación de Derecho uso (1)	1.596.593	1.557.897
Pagos de Capital (2)	1.653.440	1.601.001

### **Nota (15) Propiedades de inversión**

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las propiedades de inversión corresponden al concepto de edificios las cuales son medidas al valor razonable.

La propiedad de inversión corresponde a la oficina poseída en la ciudad de Neiva y la cual se encuentra arrendada generando rentas. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre la misma.

El siguiente es el movimiento del valor razonable de las propiedades de inversión:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo inicial	\$ 874.000	589.203
Cambios en la medición por valor razonable (1)	50.955	284.797
Saldo final	<b>\$ 924.955</b>	<b>874.000</b>

(1) La propiedad de inversión fue ajustada al valor razonable, de acuerdo con el último avalúo recibido al cierre de la vigencia 2021.

El siguiente es el detalle de cifras incluidas en el resultado del periodo (ver nota 29):

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión	\$ 56.772	48.415

Durante la vigencia 2021, no se incurrió en gastos de mantenimiento o reparaciones en la propiedad de inversión.

- Durante los periodos mencionados no se presentaron obligaciones contractuales de adquisición de propiedades de inversión.
- Findeter para la determinación del valor razonable de sus propiedades de inversión, contrata a firma que realiza la valoración de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13.
- No existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión.
- Para efectos de la medición del valor razonable de la propiedad de Inversión se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:
- Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
- Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.
- La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.
- El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

#### **Nota (16) Activos intangibles**

##### **Movimiento de activos intangibles, neto**

El siguiente es el movimiento del costo de los activos intangibles:

	2019	Adquisición/ Adiciones	Amortización cargada al gasto	2020	Adquisición/ Adiciones	Amortización cargada al gasto	2021
Programas y aplicaciones informáticas	1.393.667	1.823.106	1.218.942	1.997.831	1.626.702	1.390.145	2.234.388
<b>Total</b>	<b>1.393.667</b>	<b>1.823.106</b>	<b>1.218.942</b>	<b>1.997.831</b>	<b>1.626.702</b>	<b>1.390.145</b>	<b>2.234.388</b>

Los activos intangibles están conformados por las licencias de software adquiridas para el uso de Findeter, las cuales no presentan indicios de deterioro y son amortizadas en un periodo de 24 meses, de acuerdo con lo definido en el manual de procedimiento contable.

## Nota (17) Impuesto a las ganancias corriente y diferido, neto

- Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	2021	2020
Impuesto de renta del período corriente	\$ 72.465.266	47.522.857
Sobretasa de impuesto de renta	7.371.996	6.541.744
Ajuste impuesto corriente periodos anteriores	(9.838.117)	(756.530)
<b>Subtotal impuesto corriente</b>	<b>69.999.145</b>	<b>53.308.071</b>
Impuestos diferidos netos del período	(60.318.469)	(30.386.558)
Ajuste impuesto corriente periodos anteriores	4.731.596	-
<b>Subtotal impuesto diferido</b>	<b>(55.586.873)</b>	<b>(30.386.558)</b>
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 14.412.272</b>	<b>22.921.513</b>

- Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Findeter estipulan que:

- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021 es del 32% y 31% respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para el año 2021.
- La Ley de Inversión Social Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, norma que modifica las tarifas de impuesto de Renta a partir del año 2022 quedando así:

Año	Tarifa de Impuesto de renta	Sobretasa Entidades Financieras que excedan 12,000 UVT de renta gravable	Total Tarifa General
2022	35%	3%	38%
2023	35%	3%	38%
2024	35%	3%	38%
2025	35%	3%	38%
2026 y SS	35%	0%	35%

- La modificación de las tarifas del impuesto de renta generó un recálculo del impuesto diferido, el cual fue llevado directamente al gasto por impuesto de FINDETER durante la vigencia 2021, por valor de \$ (13.127.821)
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la tarifa de renta presuntiva del 0.5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020 al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021, establece un nuevo beneficio de auditoría, para los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que aumenten su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, cuando el incremento sea del 35% el término de firmeza es de 6 meses y cuando el incremento sea del 25% el término de firmeza es de 12 meses.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de Findeter calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Periodos terminados al	
	2021	2020
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	\$ <b>91.591.151</b>	<b>30.551.946</b>
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 34% (2021) - 36% (2020)	31.140.991	10.998.701
<b>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:</b>		
Gastos no deducibles	5.314.889	9.556.698
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	(5.106.521)	(756.530)
Otros Conceptos	(97.232)	519.258
Descuento Tributario	(3.712.034)	(1.256.671)
Efecto en impuestos diferidos por cambio de tasas tributarias	(13.127.821)	3.860.057
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias del período</b>	\$ <b>14.412.272</b>	<b>22.921.513</b>

- Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Saldo 31 de diciembre 2020	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2021
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Reserva Técnica FNG	8.281.259	347.183	0	8.628.442
Provisión de otros activos	86.655	56.794	0	143.449
Propiedad y equipo-Otros activos	119.657	75.410	0	195.067
Activos intangibles-Cargos diferidos	601.668	68.473	0	670.141
Pérdida en derivados	19.633.668	( 18.681.577)	0	952.091
Beneficios a empleados	713.902	154.041	0	867.943
Provisiones de otros gastos	8.290.689	( 3.147.744)	0	5.142.945
Diferencia en cambio no realizada	44.986.138	108.601.500	0	153.587.638
Pérdida no realizada fondos de capital privado	3.879.013	( 3.879.013)	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	623.556	( 623.556)	0	0
Pasivo por arrendamiento	676.989	( 386.016)	0	290.973
	<b>87.893.194</b>	<b>82.585.495</b>	<b>0</b>	<b>170.478.689</b>

**Impuesto diferido pasivo**

Inversiones en títulos de deuda negociables	2.094.870	( 563.093)	( 1.452.848)	78.929
Inversiones en títulos participativos-Acciones	402.325	0	581.786	984.111
Utilidad en derivados	0	23.633.695	0	23.633.695
Costo de propiedades y equipo	6.043.147	( 532.516)	( 109.691)	5.400.940
Arrendamientos NIIF 16	651.501	( 366.437)	0	285.064
Fondo de capital privado Ashmore	0	4.826.973	0	4.826.973
	<b>9.191.843</b>	<b>26.998.622</b>	<b>( 980.753)</b>	<b>35.209.712</b>
	<b>78.701.351</b>	<b>55.586.873</b>	<b>980.753</b>	<b>135.268.977</b>

	Saldo 31 de diciembre 2019	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2020
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Reserva Técnica FNG	9.204.220	(922.961)	-	8.281.259
Provisión de otros activos	78.994	7.661	-	86.655
Propiedad y equipo-Otros activos	-	119.657	-	119.657
Activos intangibles-Cargos diferidos	583.217	18.451	-	601.668
Pérdida en derivados	-	19.633.668	-	19.633.668
Beneficios a empleados	596.982	116.920	-	713.902
Provisiones de otros gastos	10.801.773	(2.511.084)	-	8.290.689
Diferencia en cambio no realizada	37.091.666	7.894.472	-	44.986.138
Impuesto de Industria y Comercio	948.673	(325.117)	-	623.556
Valoración no Realizada fondo de capital privado	-	3.879.013	-	3.879.013
Pasivo por arrendamiento	-	676.989	-	676.989
	<b>59.305.525</b>	<b>28.587.669</b>	<b>-</b>	<b>87.893.194</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Inversiones en títulos de deuda negociables	3.684.992	(1.590.122)	-	2.094.870
Inversiones en títulos participativos-Acciones	756.654	-	(354.329)	402.325
Utilidad en derivados	779.469	(779.469)	-	-
Costo de propiedades y equipo	7.207.095	(27.354)	(1.136.594)	6.043.147
Arrendamientos NIIF 16	53.445	598.056	-	651.501
	<b>12.481.655</b>	<b>(1.798.889)</b>	<b>(1.490.923)</b>	<b>9.191.843</b>
	<b>46.823.870</b>	<b>30.386.558</b>	<b>1.490.923</b>	<b>78.701.351</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, Findeter realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

- **Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio**

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2021						
	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto
Revaluación de terrenos	0	0	0	(2.075.200)	207.570	(1.867.630)
Revaluación de Edificios	0	109.692	109.692	(3.096.746)	929.024	(2.167.722)
Inversiones en instrumentos de patrimonio y acciones	5.817.865	(581.787)	5.236.078	(3.543.292)	354.329	(3.188.963)
Inversiones en títulos de deuda	(4.150.995)	1.452.848	(2.698.147)	0	0	0
Otras paridas de ORI	(25.796)	0	(25.796)	(32.082)	0	(32.082)
	<b>1.641.074</b>	<b>980.753</b>	<b>2.621.827</b>	<b>(8.747.320)</b>	<b>1.490.923</b>	<b>(7.256.397)</b>

- **Incertidumbres en posiciones fiscales:**

A partir del 1ero de enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, la cual aclara cuando aplican los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12-impuesto a las ganancias, en el evento que exista incertidumbre frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por lo tanto, no existen riesgos de Incertidumbres en posiciones fiscales de la entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

- **Realización de impuestos diferidos activos**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está, basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre Reserva técnica del FNG y Provisiones de otros gastos.

- **Activos y pasivos por impuestos corrientes**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 diciembre de 2021 y 2020, están conformados por:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipo de Sobretasa de renta	4.173.380	6.398.084
Retenciones y autorretenciones	31.046.481	38.983.275
Pasivo por impuesto de renta	(79.837.262)	(54.064.601)
<b>Activos (pasivos) por impuestos corrientes, neto</b>	<b>(44.617.401)</b>	<b>(8.683.242)</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, Findeter realizó la compensación de los Impuestos Corrientes de renta activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 72 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por Impuestos Corrientes.

**Nota (18) Otros activos, neto**

El siguiente es el detalle de otros activos:

	<u>Seguros</u>	<u>Otros Activos</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.231.347</b>	<b>2.101</b>	2.233.448
Adiciones 2020	3.024.417	-	3.024.417
Amortización 2020	(2.831.212)	-	(2.831.212)
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.424.552</b>	<b>2.101</b>	<b>2.426.653</b>
Adiciones 2021	3.638.561	-	3.638.561
Amortización 2021	(2.807.880)	-	(2.807.880)
<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.255.233</b>	<b>2.101</b>	<b>3.257.334</b>

(1) Corresponden a las pólizas de seguro pagadas y las cuales se están amortizando durante el periodo de cobertura de estas, generalmente 12 meses de cobertura clasificado como

corriente, las cuales a 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$3.255.233, entre las cuales se encuentran las pólizas de responsabilidad civil y manejo global bancario.

El gasto total por concepto de otros activos asciende a \$2.896.283, ver nota 30, de los cuales \$2.807.880 corresponde a la amortización y \$88.403 corresponde a pagos imputados directamente al gasto por la naturaleza del concepto.

### **Nota (19) Certificados de depósitos a término**

El siguiente es el detalle de depósitos y exigibilidades a largo plazo:

Depósitos y Exigibilidades	2021			2020			Tasa Efectiva
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
Emitidos menos de 6 meses	259.722.000	738.876	260.460.876	-	-	-	3,98%
Emitidos igual a 6 meses Y menor de 12 meses	238.369.000	936.013	239.305.013	334.000.000	11.807.113	345.807.113	4,02%
Emitidos igual a 12 meses Y menor de 18 meses	1.574.028.000	6.507.035	1.580.535.035	1.911.443.000	15.585.380	1.927.028.380	3,91%
Emitidos igual o superior a 18 meses	4.094.862.000	16.911.414	4.111.773.414	4.491.404.000	12.441.439	4.503.845.439	4,74%
<b>Total</b>	<b>6.166.981.000</b>	<b>25.093.338</b>	<b>6.192.074.338</b>	<b>6.736.847.000</b>	<b>39.833.932</b>	<b>6.776.680.932</b>	

De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones 1318 del 25 de junio de 2020 y Resoluciones 1357 del 02 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció la emisión de CDT producto de los recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia- FOME, destinados para atender los desembolsos de crédito directo establecidos. El siguiente es el detalle de los títulos que están incluidos en el saldo total del cuadro anterior:

CDT's MINHACIENDA - FOME					
Nombre	Monto	Tasa	F. Emisión	F. vencimiento	
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	395.470.000	0,0% P.V.	29/07/2020	29/11/2023	
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	28.367.000	0,5% P.V.	29/12/2020	29/12/2030	
<b>TOTAL</b>	<b>423.837.000</b>				

Para el efecto Findeter, de acuerdo con el modelo de cálculo del valor del dinero sobre pasivos financieros, captados a tasa 0%, realizó cálculo y el reconocimiento de estos instrumentos, por valor de \$ 12.820.826 del costo del dinero y un ingreso por el mismo valor, para un efecto \$0 en resultados.

El siguiente es el detalle de los vencimientos de los depósitos y exigibilidades:

AÑO	2021	AÑO	2020
2022	4.111.100.183	2021	4.395.262.744
2023	1.594.482.881	2022	1.591.377.257
2024	387.296.587	2023	585.441.276
Posteriores al 2024	99.194.687	Posteriores al 2023	204.599.655
	<b>6.192.074.338</b>		<b>6.776.680.932</b>

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades por sector:

	2021	Porcentaje de Participación	2020	Porcentaje de Participación
Depósitos y exigibilidades				
Privado	5.233.589.572	84,52%	5.097.541.000	75,56%
Publico	810.301.478	13,09%	1.471.106.000	21,84%
Mixto	148.183.288	2,39%	168.200.000	2,50%
<b>TOTAL</b>	<b>6.192.074.338</b>	<b>100.00%</b>	<b>6.736.847.000</b>	<b>100.00%</b>

Los depósitos y exigibilidades se negocian en el mercado secundario. Al 31 de diciembre de 2021 se presentaron saldos por efectos del neteo de operaciones de recompras de CDT's a favor de Findeter S.A. por valor de \$129.530.000.

#### **Nota (20) Títulos de inversión en circulación**

El siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	2021	2020
Bonos Internacionales	967.975.634	965.553.975
Bonos de Desarrollo Urbano	26.710	26.591
Bonos Subordinados	206.645.902	205.718.084
Bonos Ordinarios Sostenibles	401.236.135	400.660.123
	<b>1.575.884.381</b>	<b>1.571.958.773</b>

## Bonos Internacionales:

2021

Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2014	Bonos ordinarios en el exterior	Serie única (tasa fija)	938.987.683	28.987.951	7,88%	12/08/2014	12/08/2024

2020

Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2014	Bonos ordinarios en el exterior	Serie única (tasa fija)	936.566.024	28.987.951	7,88%	12/08/2014	12/08/2024

Los bonos fueron emitidos en el 2014, los cuales pagarán intereses año vencido y el capital será cancelado vencimiento de los títulos, estos bonos no tienen garantía otorgada. Esta operación fue captada en dólares americanos y convertidos a pesos con la TRM del día de la emisión, en tal sentido estos títulos son denominados en pesos y pagaderos en la misma moneda.

Al momento de la emisión de los bonos, fueron generados unos costos transaccionales asociados a la emisión, por un valor total de \$21.760.429, los cuales son amortizados vía tasa efectiva durante la vida del bono, ajustando de manera gradual el saldo del pasivo, hasta llegar al monto total de la emisión de \$946.975.000, del valor total de los costos iniciales, se encuentran pendiente por amortizar al 31 de diciembre de 2021, un saldo de \$7.187.317, a 31 de diciembre de 2020 \$9.608.976.

Es importante indicar que, al 31 de diciembre de 2021, Findeter, viene cumpliendo con la totalidad de covenants, establecidos en el prospecto de la emisión.

- Bonos de Desarrollo Urbano:

2021

Tipo de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Interés (*)
Bonos De Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	22.511

2020

Tipo de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Interés
-----------------	------------------	----------------------	---------	---------

Bonos De Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	22.392
----------------------------	---	--	-------	--------

(\*) Los intereses de estos bonos, se reconocen de acuerdo con la tasa de referencia determinada por parte de la mesa de dinero de Findeter, al 31 de diciembre de 2021, la tasa de referencia utilizada es del 4.5818% efectiva anual.

- Bonos Subordinados:

2021							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2017	Bonos Subordinados	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	203.680.000	2.965.902	IPC + 3.57%	26/04/2017	26/04/2024

2020							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2017	Bonos Subordinados	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	203.680.000	2.038.084	IPC + 3.57%	26/04/2017	26/04/2024

Los Bonos Subordinados tienen una calificación AA+.

- Bonos Sostenibles:

2021							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A5	132.827.000	398.156	IPC + 2.54%	18/06/2019	18/06/2024
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	267.173.000	837.979	IPC + 2.90%	18/06/2019	18/06/2026

2020							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A5	132.827.000	206.992	IPC + 2.54%	18/06/2019	18/06/2024
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	267.173.000	453.131	IPC + 2.90%	18/06/2019	18/06/2026

El siguiente es el detalle por sector de los bonos subordinados y sostenibles al 31 de diciembre de 2021:

	2021	Porcentaje de Participación	2020	Porcentaje de Participación
Privado	580.580.553	95,51%	594.825.737	98,10%
Público	27.301.484	4,49%	11.051.622	1,82%
Mixto	-	0,00%	500.848	0,08%
<b>Total</b>	<b>607.882.037</b>	<b>100.00%</b>	<b>606.378.207</b>	<b>100.00%</b>

Todos los capitales de los títulos de inversión en circulación – Bonos, tienen fecha de vencimiento, posterior al 31 de diciembre de 2021.

### Nota (21) Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

Entidad	2021				
	Capital	Interés	Comisiones	Tasa de interés Vigente	Fecha Vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 1967	\$ 33.176.333	26.007	-	1,24%	9-dic-23
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2314	179.152.200	1.100.657	-	1,51%	5-ago-30
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2768	238.869.600	206.265	-	1,85%	21-dic-37
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3392	371.571.218	2.969.129	-	1,76%	15-jul-35
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3596	466.530.979	3.694.876	432.131	1,98%	15-jul-41
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3842	-	-	130.887		
Agencia Francesa de Desarrollo-AFD101801K (3)	380.877.578	1.137.279	-	2,56%	20-nov-27
KFW Bankengruppe-KFW 26770	159.246.400	55.627	-	4,25%	29-dic-24
Bco Centroamericano de Inte Económica-BCIE 2142	94.552.550	226.026	-	2,43%	25-nov-23
KFW Bankengruppe-KFW 28318 (2)	229.071.687	-	23.025	0,00%	15-may-33
KFW Bankengruppe-KFW 28708	67.477.800	3.374	-	1,80%	30-dic-33
KFW Bankengruppe-KFW 30037 (1) (3)	-	-	106.532	1,59%	15-may-36
	<b>\$ 2.220.526.345</b>	<b>9.419.240</b>	<b>692.575</b>		
		<b>Total</b>	<b>\$ 2.230.638.160</b>		
		2020			

Entidad	Capital	Interés	Comisiones	Tasa de interés Vigente	Fecha Vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 1967	\$ 42.906.250	30.846	-	1,24%	9-dic-23
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2314	171.625.000	981.663	-	1,51%	5-ago-30
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2768	218.821.875	177.258	-	1,85%	21-dic-37
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3392	343.246.568	2.495.545	-	1,76%	15-jul-35
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3596	291.374.186	1.775.547	690.820	1,98%	15-jul-41
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3842	-	-	112.849		
Agencia Francesa de Desarrollo-AFD101801K	383.118.488	1.155.645	-	2,56%	20-nov-27
KFW Bankengruppe-KFW 26770	183.066.667	63.948	-	4,25%	29-dic-24
Bco Centroamericano de Inte Económica-BCIE 2142	124.428.125	306.337	-	2,43%	25-nov-23
KFW Bankengruppe-KFW 28318 (2)	217.234.675	-	21.061	0,00%	15-may-33
KFW Bankengruppe-KFW 28708	63.032.601	3.152	1	1,80%	30-dic-33
KFW Bankengruppe-KFW 30037 (1)	-	-	-	1,59%	15-may-36
	<b>\$ 2.038.854.435</b>	<b>6.989.941</b>	<b>824.731</b>		
		<b>Total</b>	<b>2.046.669.107</b>		

- (1) El 17 de febrero del 2021, se firmó con el KFW Bankengruppe el acuerdo de préstamo 30037, por valor de USD 84.931.000.
- (2) El 12 de noviembre del 2021, el KFW Bankengruppe informo mediante oficio que la tasa de interés designada para el desembolso realizado el 12 de noviembre por USD 850.933,27 corresponde a Libor ajustada -0.4%.
- (3) Para estos créditos, dado que no se han recibidos desembolsos, solo se reconocen el pago de las comisiones de compromiso sobre los recursos aprobados que aun, no nos han sido desembolsados.

Con respecto a la evolución de la LIBOR la expectativa que se observa para 2022 es completamente alcista, esto como resultado del incremento de la inflación en Estados Unidos, la cual se encuentra actualmente por encima del 7% situación que obligará a la Reserva Federal a impulsar una política monetaria contractiva en aras de controlar el aumento de los precios. Según lo comentado por analistas económicos el incremento de la tasa de referencia en dicho país podría ser superior a los 100 puntos básicos para dicha vigencia.

Al 31 de diciembre de 2021, y a la fecha de este informe, La tasa que reemplaza la libor en operaciones activas y pasivas es la SORF, la cual tiene diferentes metodologías de cálculo, que se encuentran en estudio por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. En la actualidad y hasta tanto se conozca la metodología de cálculo de la Tasa SORF, se continuará utilizando la tasa libor que está publicando el Banco de la República.

El aumento en la causación de los créditos se debe a la variación de la TRM.

En relación con las obligaciones financieras con la banca multilateral y otras entidades, existen unas condiciones contractuales, entre las que se encuentran las señaladas a continuación:

#### **Condiciones Financieras BCIE**

- Índice de vulnerabilidad patrimonial menor a 6.0%. Resultante de la división de la cartera de préstamos improductiva neta entre el Patrimonio total de FINDETER.
- Índice de Morosidad Bruta menor a 5.9%. Resultante de la división de la Cartera de Créditos improductiva Bruta entre la Cartera de Créditos Bruta de FINDETER.
- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Según lo regulado y vigente por la Súper-Financiera de Colombia. BCIE

#### **Condiciones Financieras AFD**

- Su Índice de Solvencia (CAR) deberá permanecer por encima del nivel prescrito en la regulación colombiana aplicable al sector bancario;
- Su índice de Morosidad (NPL) deberá permanecer por debajo de 5% AFD

#### **Condiciones Financieras KFW**

- Coeficiente de solvencia del capital ponderado por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Relación de exposición del crédito abierto (No podrá exceder del 10%)
- Relación entre depósitos y préstamos (No excederá del 140%)
- Índice de apalancamiento (No podrá ser inferior al 5%)

#### **Condiciones Financieras KFW ENERGIA**

- Razón adecuada de capital ponderada por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Ratio de exposición de crédito abierto (No será inferior al 10%)
- Índice de liquidez (No será inferior al 100%)

Los covenants fueron cumplidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con cada contrato.

### **Obligaciones financieras vigentes con el Banco Interamericano de Desarrollo**

Findeter realizó solicitud de cambio de tasa a los créditos BID mediante resolución 1496 del 24 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por la cual se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER- para realizar operaciones de manejo de deuda pública externa con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se establecieron tasas fijas para los créditos BID-1967, BID-2314, BID-2768, BID-3392 y BID-3596 a partir del 30 de julio del 2020.

### **Nota (22) Beneficios a empleados**

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales y pactos colectivos firmados entre Findeter y sus empleados, donde se establecieron beneficios a corto plazo, tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990; y beneficios a largo plazo, tales como: primas de antigüedad extralegales y beneficios por retiro, tales como: bonificación por retiro y bonificaciones por quinquenios.

Derivado de los planes de beneficios al personal, como las bonificaciones por retiro y quinquenios, Findeter está expuesto a una serie de riesgos (de tasa de interés y operacional), los cuales se buscan minimizar a través de la aplicación de las políticas y procedimientos de administración de riesgos, los cuales se detallan más adelante.

El siguiente es el detalle de los saldos de pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficios de corto plazo	\$ 4.934.714	4.382.878
Beneficios de largo plazo	2.384.271	2.253.338
	<u>\$ 7.318.985</u>	<u>6.636.216</u>

- **Beneficios a corto plazo**

El detalle de los beneficios a corto plazo es:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Nómina Por Pagar	\$ 497	-
Cesantías	321.109	251.782
Prima legal	182.262	179.660
Prima extralegal	1.627.892	1.541.788
Vacaciones	2.767.204	2.380.965
Int. Cesantías	35.750	28.683
	<b>\$ 4.934.714</b>	<b>4.382.878</b>

- **Otros beneficios a largo plazo:**

El detalle de los beneficios a largo plazo es:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bonificación quinquenios	\$ 908.338	915.281
Bonificación por pensión	1.475.933	1.338.057
	<b>\$ 2.384.271</b>	<b>2.253.338</b>

- **Beneficio de quinquenio por antigüedad:**

De acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva de Findeter, los empleados tienen derecho a un beneficio extralegal por quinquenios que será pagado en el periodo que se cumpla el tiempo laborado y que corresponderá a lo establecido en la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	DIAS DE SALARIO APLICADOS AL BENEFICIO
5 AÑOS	15
10 AÑOS	20
15 AÑOS	25
20 AÑOS	30
25 AÑOS	35

- **Supuestos Financieros:**

Para la actualización y proyección de los flujos futuros se emplearon las siguientes tasas:

<b>TASA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Tasa de descuento	5.74%	5.31%
Tasa de inflación (afecta salarios)	3%	3%
Tasa de rotación de empleados (primeros 5 años)	6.90%	6.79%

- **Supuestos Actuariales Bonificación por pensión**

Findeter emplea para los cálculos de valoración de sus beneficios a empleados, formulación de matemática actuarial para medir contingencias de vida. De esta manera, a partir de una tabla pública de decesos anuales, se establece la probabilidad de sobrevivida para una persona con características determinadas de una población, Las tablas construidas con este objetivo para Colombia son las tablas de vida publicadas por la Superintendencia Financiera mediante resolución número 1555 de 2010. Para estas tablas se asume que un individuo, ya sea hombre o mujer, no vivirá más allá de 110 años.

Por otro lado, las probabilidades de permanencia en la entidad (o de rotación) fueron calculadas a partir de la historia de retiros de Findeter a partir de 2010.

- **Otros supuestos que afectan el modelo:**

**Edad de Pensión:** La cantidad de años que le faltan a una persona por llegar a la pensión, se calculan suponiendo que, si es hombre, se pensionará a los 62 años y si es mujer a los 57.

- **Análisis de sensibilidad bonificaciones**

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post-empleo de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente, se afecta por +/- 1% la tasa de descuento aplicada manteniendo las demás variables constantes:

Beneficio	Valor presente sin cambios	+1% tasa de descuento	-1% tasa de descuento
Quinquenios	\$ 908.338	857.679	965.203
Pensión	\$ 1.475.932	1.430.398	1.530.455

### **Nota (23) Garantías financieras**

El siguiente es el movimiento de las garantías financieras:

	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Recuperaciones</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>
Reserva Técnica FNG	\$ 27.604.197	2.951.506	24.652.691
Reserva Bonos de Agua	27.635.630	12.941.502	14.694.128
<b>Total</b>	<b>\$ 55.239.827</b>	<b>15.893.008</b>	<b>\$ 39.346.819</b>

Las garantías financieras presentaron una disminución de \$15.893.008, dado a que no se conoce la fecha exacta para el pago por siniestros de estas garantías, se clasifica como saldo no corriente, la variación corresponde a los siguientes movimientos:

- El cubrimiento de la estimación técnica del Fondo Nacional de Garantías, sobre los créditos otorgados denominados vivienda de interés social, presentó una disminución de \$2.951.506, de acuerdo con la aplicación del modelo de cálculo de reservas sobre las garantías otorgadas establecidos en Fondo.
- El registro de la garantía sobre los bonos de agua, que ampara el posible siniestro de los créditos otorgados por los intermediarios financieros a las entidades territoriales acreedoras, generó una recuperación por \$12.941.502, de acuerdo con el análisis de la posible siniestralidad, ajustando la curva de riesgo de los bonos.

La garantía otorgada tiene vencimiento en julio de 2028.

### **Nota (24) Provisiones**

El siguiente es el movimiento de provisiones:

	<b>Procesos legales, multas, sanciones e indemnizaciones (1)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$3.325.520</b>
Cargos	19.621.774
Pagos Sentencias	(15.992.764)
Otros Pagos	(118.565)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>6.835.965</b>
Recuperaciones Litigios (1)	(3.151.372)
Recuperaciones otras (2)	(1.551.525)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 2.133.068</b>

- (1) Las provisiones por procesos legales corresponden a: 1 proceso laboral; para el cual no es posible determinar un calendario de desembolsos debido a la instancia, al cierre del periodo existen 144 procesos en contra de Findeter de los cuales de acuerdo con la instancia y frente a la política de provisiones se encuentra provisionado 1 proceso, por un total de \$2.133.068, calificada según NIC 37 como probable, el cual presentó una disminución en relación con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2020, por \$3.151.372, generado por el recálculo de las pretensiones de procesos judiciales los cuales generaron la recuperación.
- (2) Los \$1.551.525, restantes corresponden, a la recuperación del saldo provisionada para pagar los aportes a seguridad social sobre las sentencias judiciales pagadas entre noviembre y diciembre de 2020. aspecto que la entidad consideró relevante en tanto se pudiera reafirmar con un concepto por parte de los asesores laborales y tributarios.

Una vez analizado el tema en cuestión el asesor laboral, confirma que en razón al cumplimiento de la sentencia judicial no incluye el pago por seguridad social y parafiscales, razón por la cual el valor provisionado para tal fin, se recupera.

#### **Nota (25) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Proveedores y servicios (1)	\$ 1.344.823	706.639
Honorarios por pagar	38.663	261.953
Provisión cuentas por pagar	1.507.804	1.043.351
Arrendamientos	195.675	226.909
Cuentas por pagar Pre-inversión(2)	5.070.640	4.250.218
Ingresos Anticipados (3)	26.918	2.008.362
Otras cuentas por pagar	1.611.417	2.678.335
Impuesto de industria y comercio por pagar (4)	1.583.453	1.245.286
Retención en la fuente por pagar	3.432.769	2.810.053
Impuesto a las ventas por pagar (5)	3.637.482	1.920.756
	<b><u>\$ 18.449.644</u></b>	<b><u>17.151.862</u></b>

1. el incremento del rubor de proveedores y servicios corresponde básicamente a los servicios facturados a Findeter y que no alcanzaron a ser girados al cierre de la vigencia.
2. Las cuentas por pagar de Pre-inversión corresponden a los saldos de las contrapartidas entregadas al Fondo, por parte de las entidades que se encuentran en desarrollo de proyectos manejados en dicho fondo.

3. La variación de los ingresos anticipados, corresponde al reconocimiento como ingreso por servicios de asistencia técnica, sobre el contrato con la Agencia de Renovación del Territorio ART, los cuales se reconocieron como ingreso en 2021.

4 y 5. el incremento del saldo al cierre del periodo de estas cuentas, Impuestos de industria y comercio por pagar el impuesto a las ventas por pagar, se originó principalmente por el incremento de los ingresos de asistencia técnica. (ver nota 28).

## **Nota (26) Patrimonio de los accionistas**

### **Capital emitido**

Las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación de Findeter tienen un valor nominal de 100.000 por cada una, se encuentran representadas de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Número de acciones suscritas y pagadas	10.846.707	10.777.418
Capital suscrito y pagado	\$ 1.084.670.700	1.077.741.800
Remanentes capitalización	1.148	144
<b>Capital Emitido</b>	<b>\$ 1.084.671.848</b>	<b>1.077.741.944</b>

	<b>ACCIONES</b>		
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Capitalización</b>	<b>Saldo final</b>
Número de Acciones	10.777.418	69.289	10.846.707

Durante la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2021, fue aprobado el proyecto de aplicación de excedentes, donde se ordenó la capitalización por valor de \$6.929.904. El trámite legal surtió efectos en el mes de mayo de 2021, En asamblea del 26 de marzo de 2020, fue aprobado el proyecto de distribución de utilidades, donde se ordenó la capitalización por valor de \$52.778.750. Findeter no tiene emitidas acciones preferenciales.

Findeter es una sociedad anónima del orden nacional, constituido con participación exclusiva de entidades públicas y de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley 1328 del 15 de julio de 2009, que modifica el Artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, “no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios”.

### **Reservas**

La composición de las reservas es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Legal</b>	\$72.422.057	71.659.014
<b>Estatutarias y ocasionales</b>		
Otras	23.053.754	23.116.267
<b>Total</b>	<u><u>\$95.475.811</u></u>	<u><u>94.775.281</u></u>

### **1- Reserva Legal**

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10.0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar a los cincuenta puntos cero por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que Findeter tenga utilidades no repartidas.

### **2- Reservas Estatutarias y ocasionales**

Registra los valores que por mandato expreso de la asamblea general de accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por Findeter, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. En la Asamblea General de Accionistas de Findeter, celebrada el 23 de marzo del 2021, según acta # 062, no se ordenó la constitución de reservas ocasionales. Para el año 2020, en la Asamblea General de Accionistas de Findeter, celebrada el 26 de marzo del 2020, según acta # 059, ordeno la constitución de reservas ocasionales, para incrementar el Fondo de Pre-inversión por un valor de \$ 15.000.000.

"Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea. "Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes". (Artículo 456 C. de Co.). Las reservas por tasas compensadas son recursos asignados por la Asamblea General de Accionistas de Findeter, para cubrir el déficit en el otorgamiento de líneas de crédito con tasa blandas que beneficien al desarrollo de entidades territoriales de Colombia. Estas reservas constituidas, se cancelan anualmente vía capitalización, en la misma proporción del registro en la cuenta del gasto de tasas compensadas en el mismo periodo.

## 2.1 - Reservas ocasionales disponibles

	2021	2020
<b>Giros realizados de:</b>		
Tasa compensada saneamiento fiscal	\$ -	\$62.513
	-	62.513
<b>Recursos disponibles por:</b>		
utilidades años anteriores 2003	34.117	34.117
Asistencia técnica	679.841	679.841
Promoción Proyectos de educación	2.192.068	2.192.068
Incentivo de proyectos eficientes y eficaces línea tasa compensada	5.147.728	5.147.728
Utilidades Pre-inversión 2019	15.000.000	15.000.000
Total de Recursos Disponibles Comprometidos	23.053.754	23.053.754
<b>Saldo Reservas Ocasionales</b>	<b>\$23.053.754</b>	<b>23.116.267</b>

## Nota (27) Ingresos y gastos operacionales

Los siguientes son los ingresos y gastos operacionales:

<b>Intereses cartera de créditos (*)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Recursos ordinarios	\$ 167.362.877	224.239.976
Reactiva Colombia	32.602.907	40.410.912
Redescuento automático	-	82.022
Redescuento ordinario VIS	191.482	138.201
Programa tasa compensada	310.083.484	320.687.450
Dólares nueva línea	-	3.903.158
Línea REX dólares 2016	2.434.977	5.381.894
Línea especial política anticíclica	-	17.082
Línea especial desarrollo sostenible	-	6.477
Línea especial política contra cíclica	174.461	314.823
Redescuento USD BID 2314	77.739	139.719
Moratorios créditos directos	1.780	-
Empleados vivienda	493.725	740.596
Exempleados vivienda	371.857	704.678
Consumo	79.655	162.995
	<b>\$ 513.874.944</b>	<b>596.929.983</b>

(\*) Los intereses de la cartera de créditos en Findeter presentaron una disminución de (\$83.055.039), generado principalmente por la variación del saldo de la cartera comercial en (\$749.717.036), la cual afecto la causación de intereses en relación con la tasa promedio de colocación activa que fue del 6.9%.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable, neto *</b>		
Depósitos a la vista	\$ 16.544.266	23.188.788
Utilidad valoración Inversiones Negociables	38.991.819	61.036.533
Utilidad Fondos de Capital Privado	5.646.010	20.530.684
Utilidad en venta de Inversiones	152.015	503.863
Dividendos	7	72
Pérdida Valoración Inversiones Negociables	(43.251.547)	(43.198.987)
Pérdida Fondos de Capital Privado	(129.363)	(24.040.650)
Pérdida en venta de Inversiones	(1.476.187)	(2.069.485)
	<b>\$ 16.477.020</b>	<b>35.950.818</b>

(\*) La disminución en la utilidad por valoración de las inversiones, se presentó debido a la fuerte desvalorización de la deuda pública colombiana durante 2021, producto de la pérdida del grado de inversión, y de los grandes retos económicos y fiscales del Gobierno Nacional presentados durante este año.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Intereses de inversiones a costo amortizado, neto</b>		
Utilidad valoración Inversiones a Costo	2.734.446	2.212.669
	<b>\$ 2.734.446</b>	<b>2.212.669</b>

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Gastos por intereses obligaciones financieras</b>		
Intereses BID 1967/OC-CO	\$ 526.924	883.462
Intereses BID 2314	2.722.856	3.717.331
Intereses BID 2768	4.367.561	4.683.456
Intereses BID 3392	6.424.003	7.071.467
Intereses BID 3596/OC-CO	6.642.920	4.386.535
Intereses AFD 1018 01 K	10.516.603	16.307.240
KFW 26770	8.232.158	9.649.346
BCIE 2142	2.752.270	5.019.290
KFW 28318	520	618.517
KFW 28708	1.214.050	603.406
	<b>\$ 43.399.865</b>	<b>52.940.050</b>

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Utilidad por valoración derivados, neto (*)</b>	243.412.337	15.893.436
<b>Pérdida por diferencia en cambio, neto(*)</b>	(276.178.862)	(60.895.936)

(\*)El incremento del neto correspondiente a la utilidad por valoración de derivados se asocia directamente con el comportamiento de la tasa de cambio para 2021, la cual aumentó en 15,98% cerrando el año en \$3.981,16 pero con una volatilidad considerable. Lo anterior generó que varios contratos derivados quedaran en posición ganadora dado que se amplió el diferencial entre la tasa negociada con cada uno de los bancos y la de cierre de los contratos como resultado del comportamiento mencionado en la TRM.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, también se observó un incremento considerable en el neto de la pérdida por diferencia en cambio como resultado del incremento de la TRM mencionada en el párrafo anterior, comportamiento que generó que los pasivos contraídos en dólares se incrementaran al expresarlos en pesos.

#### **Nota (28) Ingresos y gastos por comisiones, honorarios y otros servicios**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos asistencia técnica comisiones y otros servicios</b>		
Ingreso bonos de agua	\$ 3.460.513	3.951.738
Ingresos Asistencia técnica (1)	84.524.853	56.602.696
Comisión FNG	490.617	881.974
Comisiones Cartera (2)	4.105.730	6.600.260
Insfopal	10.717	16.864
	<b>\$ 92.592.430</b>	<b>68.053.532</b>

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Gastos comisiones y otros</b>		
Servicio deuda y negocios fiduciarios	\$ (706.313)	(1.585.825)
Servicios bancarios	(86.279)	(65.741)
Otros (Contragarantía BID) (3)	(9.949.223)	(8.040.823)
Bonos Internacionales Y CDTS	-	(20.750)
	<b>(10.741.815)</b>	<b>(9.713.139)</b>
	<b>\$ 81.850.615</b>	<b>58.340.393</b>

(1) el siguiente es el detalle de la composición de los ingresos por asistencia técnica a 31 de diciembre:

<b>ASISTENCIA TÉCNICA (*)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Vivienda	33.734.824	22.190.562
Aguas	12.363.911	14.271.274
Infraestructura	30.873.365	16.183.092
Consultoría	1.836.241	876.146
Banca de Inversión	5.716.512	3.081.622
	<b>84.524.853</b>	<b>56.602.696</b>

(\*) Los ingresos de asistencia técnica presentaron un incremento de \$27.922.157, generados por la suscripción de nuevos contratos, como SAIPRO 127 de 2021, para la reconstrucción de providencia, Contratos con la ANI, Aerocivil, Ministerio de Deportes, Cormagdalena, FONTUR. Entre otros.

(2) El ingreso comisiones de cartera presento una disminución de (\$2.494.530). los cuales corresponde, al cobro de comisiones de disponibilidad enmarcadas en los contratos de empréstito, las cuales son liquidadas sobre el saldo de los créditos aprobados y no desembolsados, que para diciembre de 2021 tiene un saldo de \$161.472.975 y para 31 de diciembre de 2020 \$ 455.584.886.

(3) El gasto por comisiones de compromiso de créditos, presento un incremento por \$1.908.400, derivado de los créditos de banca multilateral en el año 2021, tales como los créditos BID 1967-2314-2768-3392-3596,3842, además de los créditos KFW 28318 y 28708.

### **Nota (29) Otros ingresos**

Los siguientes son el detalle de los otros ingresos:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Arrendamientos	\$ 56.772	48.415
Recuperaciones Provisión cuentas por pagar	1.043.351	1.554.149
Ingreso beneficio tasa interés cartera empleados (1)	3.785.111	1.017.823
Recuperaciones Reservas (2)	15.893.008	9.581.842
Reintegro incapacidades	103.983	376.055
Recuperación litigios (3)	3.151.372	-
Otras recuperaciones (4)	3.509.042	1.147.936
	<b>\$ 27.542.639</b>	<b>13.726.220</b>

(1) El ingreso por beneficio de tasa de interés de cartera corresponde al reconocimiento del diferencial de tasa interés otorgado a los empleados por beneficio convencional,

y que se reconoce de acuerdo con lo requerido por la NIC 19, beneficio a empleados, el cual presentó un aumento de \$2.767.288, por el incremento del desembolso de cartera de crédito a los empleados.

- (2) Las recuperaciones de las reservas técnicas de Fondo nacional de garantías y los créditos ET Bonos de agua, presento un aumento por \$6.311.184, generado principalmente por el análisis de la posible siniestralidad de los créditos ET aguas ajustando la curva de siniestros.
- (3) Se presentó una recuperación de la provisión de litigios por \$3.151.372, derivados del recálculo de las pretensiones indexadas sobre los procesos en contra de la entidad.
- (4) La variación de este rubro obedece principalmente a la recuperación de las provisiones para los pagos de seguridad social registrados a 31 de diciembre por \$2.401.304.

### **Nota (30) Otros gastos**

Los siguientes son el detalle de los otros gastos:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Predial, registro y anotación, IVA y GMF (1)	\$ 17.539.934	14.805.154
Impuesto de industria y comercio	7.424.067	8.975.171
Gastos legales	-	135.276
Honorarios	9.266.061	9.206.042
Sanciones, demandas y litigios (2)	1.672.796	19.621.774
Arrendamientos	7.437.950	5.527.836
Contribuciones y afiliaciones	5.433.204	4.705.519
Seguros	2.896.283	2.963.117
Mantenimiento y reparaciones	4.663.701	5.344.045
Instalaciones eléctricas	372.405	158.855
Depreciación	643.926	767.879
Depreciación Derecho de uso	1.596.593	1.557.897
Amortizaciones	1.390.145	1.218.942
Servicios de aseo y vigilancia	950.601	926.190
Servicios temporales	37.910.768	36.057.612
Publicidad y propaganda	254.809	43.912
Relaciones públicas	214	220
Servicios públicos	762.609	736.154
Gastos de viaje (1)	2.247.228	814.032
Transporte	251.219	157.306

Útiles y papelería	28.952	219.258
Promoción y divulgación	667.638	784.889
Gasto utilidades a programas	89.398	62.514
Otros menores	868.643	971.365
Beneficios a empleados	52.375.187	51.057.696
Beneficios empleados- tasa cartera(3)	3.785.111	1.017.823
Perdida por siniestros	2.645.724	2.560.309
	<b>\$ 163.175.166</b>	<b>170.396.787</b>

- (1) Las principales variaciones se originaron por los incrementos de los valores causados del GMF por \$2.708. y como producto de la reactivación de las visitas tanto del área comercial como de asistencia técnica se incrementaron los gastos de viaje por \$1.433.196.
- (2) La disminución del rubro de sanciones, demandas y litigios, obedece al hecho que durante el año 2020 la entidad incurrió en el pago de una sentencia judicial que afecto esa vigencia, situación que no se presentó en 2021.
- (3) El gasto por beneficio de tasa de interés de cartera corresponde al reconocimiento del diferencial de tasa interés otorgado a los empleados por beneficio convencional, y que se reconoce de acuerdo con lo requerido por la NIC 19, beneficio a empleados, el cual presentó un aumento de \$2.767.288, por el incremento del desembolso de cartera de crédito a los empleados.

### **Nota (31) Compromisos y contingencias**

Las cuentas contingentes incluyen:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pignoración créditos BID (1)	\$ 40.402.716	30.520.169
Por litigios (pretensiones) (2)	81.222.944	85.255.498
Créditos aprobados y no desembolsados (3)	1.735.618.600	578.170.040
Intereses créditos suspendidos (4)	1.163.594	1.123.721
	<b>\$ 1.858.407.854</b>	<b>695.069.428</b>

#### (1) Pignoración créditos BID

Findeter suscribió los Contratos de Préstamos con el BID, crédito 1967 de 2008, 2314 de 2010, 2768 de 2012, 3392 de 2015, 3596 de 2016 y 3842 de 2019, sobre los que se constituyeron a favor de la Nación, contratos de contragarantías en el que se

pignoran los ingresos que reciba FINDETER por concepto del recaudo de cartera de redescuento abonado directamente en la Cuenta de Depósito No.65812166 del Banco de la República, tales ingresos deben cubrir el 120% del valor del servicio semestral de la deuda del Contrato de Empréstito.

Saldo cuenta CUD 31-dic-21	Valor a cubrir COP 31-dic-21	Cubrimiento 120%
40.402.716	33.126.012	121,97%

Saldo cuenta CUD 31-dic-20	Valor a cubrir COP 31-dic-20	Cubrimiento 120%
33.746.387.435	27.982.251.761	120,60%

- (2) Corresponde a las pretensiones de los procesos jurídicos interpuestos en contra de Findeter que a 31 de diciembre de 2021 suman 144 procesos, entre los que existen, procesos laborales y administrativos, y cuya evaluación de pérdida es considerada de riesgo medio y bajo, la cual se revela con el valor de las pretensiones indexadas de los demandantes, lo que sustenta realmente la posible contingencia.
- (3) Los compromisos derivados de los créditos aprobados no desembolsados son producto de los contratos con clientes, en tal sentido se determina que los saldos pendientes de crédito no usados, no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente, pero son reconocidos en las cuentas contingentes como posibles requerimientos de capital.

En la siguiente relación, se informa el valor de los créditos aprobados, a las distintas entidades financieras y los cuales no han sido desembolsados por Findeter:

Entidad bancaria	2021	2020
Bancolombia S.A.	\$ 161.472.975	455.584.886
Crédito Directo	1.574.145.625	122.585.153
	<b>\$1.735.618.600</b>	<b>578.170.040</b>

Durante el primer semestre de 2021 la línea de crédito directo reactivación Colombia tramo II se activa hacia entidades territoriales, por lo cual las aprobaciones con corte a diciembre 31 de 2021 suman \$1.574.145.625.

#### (4) Intereses Suspendidos

Corresponden a los intereses sobre créditos otorgados a ex funcionarios de la entidad, así como un crédito de primer piso, que no han atendido el servicio de la deuda sobre las obligaciones adquiridas. A 31 de diciembre de 2021 existen 25 (16 en 2020) créditos generando estos intereses, de los cuales 15 son en la modalidad de vivienda (9 en 2020), 9 de consumo (7 en 2020) y 1 de crédito comercial.

- Findeter dentro del análisis de las implicaciones del Decreto 492 de 2020 expedido por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se da instrucciones a Findeter, para efectuar aportes de capital por valor de \$100.000.000 para el Fondo Nacional de Garantías, con el fin de fortalecer el proceso de otorgamiento de garantías crediticias, se sigue adelantando el proceso de entendimiento, para lo cual se hizo extensiva una solicitud al Ministerio de Hacienda y crédito público con el fin de determinar, el reconocimiento que debemos efectuar al momento de realizar este desembolso. Al 31 de diciembre de 2021, no hemos obtenido respuesta alguna.

#### **Nota (32) Cuentas de orden**

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía. Dichas cuentas incluyen entre otras: bienes y valores entregados en custodia y en garantía, créditos a favor no utilizados, activos castigados, créditos a favor no utilizados, propiedad y equipo totalmente depreciado, valor fiscal de los activos, bienes y valores recibidos en custodia y en garantía admisible, Recursos recibidos en Administración de manera directa o mediante patrimonios autónomos separados, etc. Los cuales registran los siguientes saldos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Deudoras:</b>		
Valores entregados en custodia	\$ 9.653.236.104	8.577.626.660
Activos castigados	2.792.761	2.792.761
Créditos a favor no utilizados	1.139.021.048	804.453.017
Otros activos	193.611.235	194.538.540
Costo Fiscal activos fijos	30.183.968	29.979.949
Depreciación Fiscal activos fijos	(25.589.540)	(25.257.382)
Costo Fiscal programa software	16.042.066	14.415.365
Amortización programas software	(11.892.891)	(10.647.820)
Inversiones negociables en títulos de deuda	203.359.093	137.315.649
Inversiones Para Mantener Hasta El Vencimiento	158.991.376	29.291.620

Liquidación de Convenios Utilidades	828.489	838.346
	<b>\$ 11.360.583.709</b>	<b>9.755.346.705</b>
<b>Acreeedoras:</b>		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 4.676.350	3.369.500
Bienes y valores recibidos en garantía	10.119.404.095	10.397.645.480
Rendimiento en inversiones	10.542.337	15.723.103
Calificación créditos de vivienda	56.497.523	45.121.496
Calificación créditos de consumo	4.597.088	4.303.553
Calificación cartera Gtía. Admisible	9.576.118.931	10.046.232.148
Recursos recibidos en administración (1)	868.685.440	426.530.941
otras cuentas de orden	55.381.764	42.364.370
	<b>\$ 20.695.903.528</b>	<b>20.981.290.591</b>

- (1) Findeter registra en esta cuenta de orden, el saldo de los activos que registran al cierre del periodo, los estados financieros de los vehículos financieros creados por Findeter en atención a los dispuesto en los convenios interadministrativos de asistencia técnica que firma la entidad.

Derivado de la última visita realizada por la Contraloría General de la República, relacionada con la auditoria financiera del año 2020, nos recomendó efectuar la revelación sobre el informe de las obras inconclusas por lo cual se realiza la siguiente revelación.

En el marco de la administración, Findeter dio cumplimiento ante la Contraloría General de la República con el reporte de las obras Inconclusas de acuerdo con lo estipulado en los requerimientos normativos, y sobre el cual se reportó el contrato CA 0013-2015: *“Aunar esfuerzos entre las partes para construir la nueva sede del Museo de Arte Moderno de Barranquilla (MAMBQ), que hace parte del Parque Cultural del Caribe, con base en los planos de construcción, especificaciones técnicas y presupuesto previamente aprobados por FINDETER”*

Sin embargo, es importante indicar que las obligaciones a cargo de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter, derivadas del contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Cultura y los convenios con la Corporación, fueron cumplidas en su totalidad por nuestra entidad; es importante indicar que se ha expuesto tanto a la Contraloría General de la República como en las distintas instancias judiciales que las obras faltantes para la terminación de la obra corresponden a la Corporación con un aporte en obras; en cuanto a los procesos judiciales (declarativo por incumplimiento del convenio y un ejecutivo, ambos contra la corporación), fueron iniciados por Findeter y se

encuentran en curso buscando con los mismos el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación, en cuanto a la acción popular promovida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se encuentran vinculadas distintas entidades, tales como Findeter, la Corporación y el Distrito de Barranquilla, se ha manifestado por parte de Findeter el cumplimiento de sus obligaciones e indicado que la falta de terminación de las obras corresponde al aporte en obras a cargo de la Corporación; de acuerdo con todo lo anterior, consideramos que de las acciones judiciales mencionadas no se generará una decisión que determine algún incumplimiento de Findeter y una condena económica.

### **Nota (33) Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con Findeter, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Un vinculado económico: es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad a través de transacciones como transferencias de recursos. servicios u obligaciones. con independencia de que se cargue o no un precio.
- 2) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de Findeter (La Nación).
- 3) Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar. dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente. incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de Findeter. Incluye al presidente. Vicepresidentes y miembros de Junta Directiva.

### **Operaciones con partes relacionadas:**

Findeter podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En la actualidad, Findeter no registra operaciones con el máximo accionista el Grupo Bicentenario S.A.S.

Entre Findeter y sus partes relacionadas se presentan:

1. Por efectos de las actividades propias de la Junta Directiva, se pagaron honorarios a sus miembros por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Comités, y remuneración con el personal clave de Findeter, la suma de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Honorarios Junta directiva	\$ 948.087	778.567
Remuneración Personal Clave de la Gerencia	10.759.873	10.173.469

2. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Findeter registra saldos de la cartera de créditos con el personal clave de Findeter, según se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera de Créditos	\$ 4.296.902	770.610

Todas las operaciones y desembolsos se realizaron en las condiciones descritas en la convención colectiva.

#### **Nota (34) Manejo de capital adecuado**

Los objetivos de Findeter en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

En el año 2021 entro en vigor el nuevo marco normativo para el cálculo del margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XIII - 16 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Las relaciones mínimas de solvencia que se debe dar cumplimiento de acuerdo con el capítulo XIII – 16, Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012, Decreto 1648 de 2014, Decreto 1477 de 2018 y Decreto 1421 de 2019, son las siguientes:

- Relación de Solvencia Total, se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior al nueve por ciento (9%),
- Relación de Solvencia Básica, Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones dividido por el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior a los cuatro puntos cinco por ciento (4.5%),
- Relación de Solvencia Básica Adicional, Se define como la suma del valor del Patrimonio básico Ordinario y el Patrimonio Básico Adicional dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior al seis por ciento (6%),
- Relación de Apalancamiento: Se define como la suma del valor del Patrimonio básico Ordinario y el Patrimonio Básico Adicional dividido por el valor de apalancamiento, esta relación no puede ser inferior a 3%.

El cumplimiento de estas relaciones de solvencia se verifica mensualmente acorde a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la implementación del nuevo marco normativo Findeter ha presentado un impacto positivo con respecto a las relaciones mínimas de solvencia requeridas por el ente regulador.

La clasificación de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con el análisis de riesgo crediticio, a cada uno de los rubros del balance general de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera CUIF. Adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado y riesgos operacionales como parte de los activos ponderados por nivel de riesgo para el cálculo del margen de solvencia.

Para gestionar el capital desde el punto de vista económico y de la generación de valor a sus accionistas, la administración mantiene un seguimiento detallado de los niveles de rentabilidad para cada una de sus líneas de negocio y sobre las necesidades de capital de acuerdo con las expectativas de crecimiento de cada una de las líneas. De igual manera la gestión del capital económico implica el análisis de los efectos que sobre el mismo puedan tener los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo a los que está sujeto Findeter en el desarrollo de sus operaciones.

El siguiente es el detalle de la composición del margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio para Findeter:

CONCEPTO	2021	2020
Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO)	\$1.103.380.919	1.044.961.388
Patrimonio Básico Adicional (PBA)	-	-
Patrimonio Adicional (PA)	122.812.435	143.061.235
Patrimonio Técnico	1.226.193.354	1.188.022.623
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio	2.944.036.710	5.668.244.705
Total Riesgo de Mercado	311.895.607	405.678.858
Total Riesgo Operacional	695.447.399	-
Valor del Apalancamiento	\$13.637.448.747	-
Relación de Apalancamiento	8,09	-
Relación de Solvencia Básica	27,92	17,20
Colchón Combinado	23,42	-
Relación de Solvencia Básica Adicional	27,92	-
Relación de Solvencia Total	31,03	19,56

### **Nota (35) Controles de ley**

**Posición Cambiaria Global:** Corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes. Findeter da cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la Republica y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Patrimonio técnico y Margen de Solvencia:** Capítulo XIII-16 de la SFC, señala los criterios y parámetros que las entidades destinatarias de este deben observar para el cumplimiento de

los márgenes de solvencia y otros requerimientos de patrimonio establecidas en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. Lo anterior, con el objeto de que mantengan niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad de este.

### **Nota (36) Hechos Relevantes en la vigencia 2021**

La economía colombiana tuvo varios e importantes impactos durante el año 2021, a continuación, resaltamos algunos de ellos.

Durante el mes de mayo Colombia perdió el grado de inversión como consecuencia de la disminución de la calificación soberana por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch Ratings. Si bien esta situación ya se encontraba descontada por los agentes de mercado la misma si generó algo de preocupación en algunos inversionistas.

Como resultado de la incertidumbre en los mercados nacionales e internacionales, los títulos TES mostraron un nivel de volatilidad considerable durante 2021 como resultado de la aparición de nuevas cepas asociadas a COVID 19, la incertidumbre política no solo en Colombia sino en varios países de la región que tenían procesos electorales, así como la tendencia inflacionaria experimentada a nivel mundial. Este comportamiento afectó de forma considerable las inversiones expuestas a este tipo de indicadores generando así un reto importante de gestión para los administradores de portafolio en aras de disminuir las pérdidas para sus inversionistas.

El crecimiento del PIB Colombiano ascendió a 13,2% durante el tercer trimestre de 2021 mostrando de esta forma un mayor dinamismo en diferentes sectores de la economía, derivado de la tendencia reflejada se espera que el PIB cierre el año 2021 con un crecimiento del 9.5%, el cual es uno de los niveles más altos en la historia.

Este dinamismo en la actividad económica también tuvo incidencia en el incremento de la inflación, la cual cerró en 5,62% para 2021 derivado de un aumento considerable en los precios de componentes como alimentos y bienes importados; el comportamiento mencionado en el IPC tuvo un efecto directo en el margen de intermediación del banco dado que tanto el ingreso de la cartera como el costo de fondeo indexados a este indicador mostraron una tendencia creciente.

Como resultado de una mayor inflación el gobierno nacional decidió incrementar el salario mínimo en 10,07% en aras de mantener el poder adquisitivo de las personas, al respecto es importante mencionar que el efecto de esta medida se verá reflejado en los estados financieros durante 2022 en componentes como salarios y costos indexados a este indicador.

Otro efecto que está teniendo el incremento sostenido de la inflación radica en la decisión que tomó el Banco de la República de redireccionar su política monetaria hacia una más contractiva, lo anterior se ha visto reflejado en el aumento constante de la tasa REPO desde el mes de septiembre en 125 Pb hasta llegar al 3%, comportamiento que ha sido anticipado por los indicadores IBR 1 y 3 meses generando de esta forma un impacto positivo en los estados financieros de la entidad dado que el 68% de la cartera se encuentra indexada en estos índices, mientras que el fondeo indexado a esta tasa cuenta con una proporción mucho menor.

Pese al aumento de tasas explicado es importante mencionar que la tasa real de la economía colombiana para cierre de 2021 continuaba siendo ampliamente expansionista, razón por la cual se puede concluir que el Banco de la República continuará con el ciclo alcista de tasas hasta lograr un control de la inflación sin afectar el crecimiento económico. Lo anterior se reflejará de forma positiva en el margen financiero de la entidad vía incremento de los ingresos por financiación.

#### **Nota (37) Negocio en marcha**

Después de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos con corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, y además tiene la capacidad de continuar como negocio en marcha en los próximos 12 meses

#### **Nota (38) Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal, de acuerdo con el acta No. 293 del 23 de febrero de 2022, para ser presentada a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

#### **Nota (39) Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y el 23 de febrero de 2022, fecha de la opinión del Revisor Fiscal de KPMG, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser

revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS –  
30004 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Estado de Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías – 30004 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



## **Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos



y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:24:13  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30004-ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situacion Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota		<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>				
Efectivo	5		\$ 154	154
<b>Total Activo</b>			<u><u>154</u></u>	<u><u>154</u></u>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>				
<b><u>Pasivo</u></b>				
Cuentas por pagar	6		224	224
<b>Total Pasivo</b>			<u><u>224</u></u>	<u><u>224</u></u>
<b><u>Patrimonio</u></b>				
Aportes			296.576.855	296.576.855
Uso de los aportes			(294.736.805)	(294.736.805)
Resultado ejercicios anteriores			(1.840.120)	(1.840.120)
<b>Total patrimonio</b>			<u><u>(70)</u></u>	<u><u>(70)</u></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>			<u><u>\$ 154</u></u>	<u><u>154</u></u>

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GOMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA  
PORRAS

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:34:46 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30004-ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías

Firma del contrato: Decreto 27 de enero 8 de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos fondo de Cofinanciación de vías, recurso de origen público.

Fecha de inicio de operaciones: 27 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998) la cuenta del fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra activo.

### **Objeto**

El Fondo de Cofinanciación de Vías formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo de Cofinanciación de Vías tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios. Findeter efectúa el seguimiento de los procesos en curso, instaurados en contra de los entes territoriales que fueron beneficiarios de los recursos y que al 31 de diciembre de 2021, no han sido legalizados.

### **Rendición de cuentas**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

### **Impactos del Covid-19**

El Fondo de Cofinanciación de Vías en el año 2021, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

(Continúa)

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros el fondo de cofinanciación de vías, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

### (b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación de vías han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### (c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de cofinanciación de vías. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### (d) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### 1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

#### 2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

(Continúa)

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos con que cuenta el fondo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo se mide por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones a cargo del fondo, derivadas del recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al tesoro nacional.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo, aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

### 4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

### 5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

(Continúa)

4  
 ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS  
 ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Corriente</b>		
Banco BBVA	\$ 154	154
	\$ 154	154

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

## 6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Otras (1)	224	224
	<b>\$ 224</b>	<b>224</b>

(1) corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación.

## 7. Contingencias

No existen contingencias en el estado de cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## 8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

(Continúa)



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS –  
30008 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – 30008 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:24:52  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30008-FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS**  
**ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Activo</b>			
Efectivo	5	\$ 5.584	5.584
Cuentas por cobrar, neto	6	4.187	58.608
<b>Total Activo</b>		<u><u>9.771</u></u>	<u><u>64.192</u></u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	7	764.174	818.595
<b>Total Pasivo</b>		<u><u>764.174</u></u>	<u><u>818.595</u></u>
<b>Patrimonio</b>			
Aportes	8	211.009	211.009
Superavit		1.310.644	1.310.644
Resultado ejercicios anteriores		(2.276.056)	(2.287.449)
Resultado del ejercicio		-	11.393
<b>Total patrimonio</b>		<u><u>(754.403)</u></u>	<u><u>(754.403)</u></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u><u>\$ 9.771</u></u>	<u><u>64.192</u></u>

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:35:28 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30008-FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
Estado de Resultados Integrales  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
<b>Ingresos no operacionales</b>		
Recuperaciones	\$ -	11.393
Total ingresos no operacionales	-	11.393
<b>Total ingresos</b>	-	<b>11.393</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	-	<b>11.393</b>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>	\$ -	<b>11.393</b>

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T

Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:36:15 -05'00'

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad Reportante**

Nombre del negocio: Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social

Firma del contrato: Decreto 1691 de junio 27 de mil novecientos noventa y siete (1997).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos Fondo de Cofinanciación para la inversión social, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), el fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fondo se encuentra activo.

**Objeto**

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1º de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1.997 con base en el Decreto 1691, se determinó la inclusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, quien es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta del fondo, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Número 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

En cumplimiento al Decreto 3734 de 2005, en el cual se asignó la responsabilidad a Findeter, de gestionar la depuración y saneamiento de los recursos provenientes del presupuesto general de la nación, mediante las gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, la entidad realizó el proceso de cobro coactivo y como resultado de esta actividad, se reconocieron en la contabilidad de este fondo, los acuerdos de pago y de ley 550, mediante el registro de una cuenta por cobrar a nombre de la entidad territorial, contra la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por consiguiente, la legalización de los recursos de este fondo estará sujeta a los acuerdos convenidos.

Es de anotar que Findeter desde la fecha en la que recibió los estados financieros de este

(Continúa)

Fondo de Cofinanciación y al 31 de diciembre de 2021, no ha recibido aportes del presupuesto general de la nación, ni se han realizado actividades de acuerdo con el objeto social de este Fondo. La única actividad hace referencia a la instauración de los cobros coactivos que fueron autorizados, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **Rendición de cuentas**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

### **Impactos del Covid-19**

El Fondo de Inversión Social en el año 2021, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

## **2. Principales políticas y prácticas contables**

### **(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Social, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

### **(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación para la inversión social han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### **(d) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

## **1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

## **2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

### **(e) Juicios y Estimados**

El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

## **3. Políticas contables significativas**

### **(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de inversión social, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y medición**

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

### **(b) Cuentas por cobrar**

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) suscritos con los entes territoriales beneficiarios del Fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto. Los cuales se reconocieron con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los saldos de los acuerdos pago y la Ley 550 de este fondo, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto, por lo cual no se reconoce deterioro.

#### **Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

**(c) Cuentas por pagar**

Representa las obligaciones a cargo del fondo, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al Tesoro Nacional.

**Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

**(d) Patrimonio**

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de estos.

**Reconocimiento y medición**

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

**(e) Provisiones y contingencias:**

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados del fondo, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

- a. se determina la contingencia:
  - Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
  - Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.

5  
**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.

**(f) Ingresos:**

Representan el reintegro de provisiones sobre procesos jurídicos causados en un periodo determinado, por cambios en los criterios de reconocimiento o normativo.

**Reconocimiento y medición**

Los ingresos por reintegro de provisiones, se reconocerán por reintegro de los valores recuperados. Los ingresos son reconocidos cuando se materializa la recuperación.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Cuenta corriente</b>		
Banco Davivienda	<u>\$ 5.584</u>	<u>5.584</u>

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por cobrar, neto**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar, de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago.

<b>Concepto</b>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Acuerdos de Pago y ley 550(1)	\$ 87	54,508
Otras (2)	1,005,049	1,005,049
Subtotal	<u>1,005,136</u>	<u>1,059,557</u>
Provisión de otras cuentas por cobrar (2)	<u>(1,000,949)</u>	<u>(1,000,949)</u>
<b>Saldo cuenta por cobrar, neto</b>	<u><b>\$ 4,187</b></u>	<u><b>58,608</b></u>

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (1) El movimiento de la cuenta por cobrar por \$ 54.421, corresponde al recaudo de los recursos de los Acuerdos de Pago y Ley 550 discriminados:

<u>Municipio</u>	<u>Fecha de suscripción acuerdo de pago</u>	<u>Estado Proceso</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
MONIQUIRÁ	nov-14	Acuerdo de Pago	\$ -	18.020
ILES	abr-16	Acuerdo de pago	-	36.401
CIÉNAGA DE ORO	sep-13	Ley 550	87	87
			\$ <u>87</u>	<u>54.508</u>

- (2) Registra la cuenta por cobrar al Banco Ganadero liquidado por \$1.000.949 correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero S.A. de la Cuenta Corriente No 311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. La cual se encuentra provisionada al 100%.

adicionalmente, un saldo por \$ 4.100, corresponde a un descuento efectuado de la cuenta corriente del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra en proceso de reintegro por parte del Banco. Desde la dirección jurídica de Findeter se han venido adelantando los trámites necesarios para el reintegro de los títulos judiciales que fueron retenidos de esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2021, estamos a la espera de que el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, constate el trámite denominado Conversión de Títulos Judiciales, y de esta manera se proceda a la entrega correspondiente de los recursos.

## 7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>2020</u>	<u>2020</u>
Cuentas por pagar (1)	764,174	818,595
	\$ <u>764,174</u>	<u>818,595</u>

- (1) El movimiento de la cuenta por cobrar por \$ 54.421, corresponde al recaudo de los recursos de los Acuerdos de Pago y Ley 550.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por pagar del Fondo de Inversión Social corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez,

7  
**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, detallados en la nota 6.

## 8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos del acuerdo específico así:

	Acreedores de aportes	Superávit Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 211,009	1,310,644	(2,287,449)	11.393	(754,403)
Traslado ejercicios anteriores			11.393	(11.393)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 211,009</b>	<b>1,310,644</b>	<b>(2,276,056)</b>	<b>-</b>	<b>(754,403)</b>

	Acreedores de aportes	Superávit Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 211,009	1,310,644	(2,276,056)	(11.393)	(765,796)
Traslado ejercicios anteriores			(11.393)	11.393	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	11,393	11.393
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 211,009</b>	<b>1,310,644</b>	<b>(2,287,449)</b>	<b>11.393</b>	<b>(754,403)</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre el patrimonio.

## 9. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2021 no se presentaron ingresos, a 31 de diciembre de 2020, se generó un reintegro de provisiones de procesos jurídicos por \$11.393, del proceso interpuesto por el Municipio de Cuaspud Carlosama – Nariño donde se demandaba la nulidad y el restablecimiento del derecho de la Resolución del 25 de junio de 2008 emanada de la dirección de programas especiales - Cobro Coactivo de FINDETER, dentro del expediente No 02-2008-0172, fallado a favor del fondo recuperando la provisión constituida.

## 10. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2021, a 31 de diciembre de 2020, se encontraban reconocidos unos saldos contingentes por valor de \$ 26.208; estos

8  
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

saldos, corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas contingentes, con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

**11. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
– 30007 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE  
LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Estado de Cuenta del Fondo de Infraestructura Urbana – 30007 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



## **Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos

y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 23 de febrero de 2022.

**JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS**

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA  
PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:25:24  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

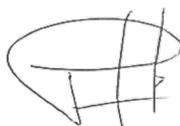
**30007-ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
ADMINISTRADOS POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>				
Efectivo	5	\$	150	150
Cuentas por cobrar	6		123.734	123.734
<b>Total Activo</b>			<u><b>123.884</b></u>	<u><b>123.884</b></u>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>				
<b><u>Pasivo</u></b>				
Cuentas por pagar	7		8.849	8.849
Otros pasivos	7		123.734	123.734
<b>Total Pasivo</b>			<u><b>132.583</b></u>	<u><b>132.583</b></u>
<b><u>Patrimonio</u></b>				
Aportes			578.473.192	578.473.192
Usos de los aportes			(576.274.388)	(576.274.388)
Resultado ejercicios anteriores			(2.207.503)	(2.207.503)
<b>Total patrimonio</b>			<u><b>(8.699)</b></u>	<u><b>(8.699)</b></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		\$	<u><b>123.884</b></u>	<u><b>123.884</b></u>

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS** Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:37:01 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T

Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30007- CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad Reportante**

Nombre del negocio: Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana

Firma del contrato: Decreto 27 de enero 8 de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos fondo de Cofinanciación de infraestructura urbana, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), la cuenta del fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra activo.

**Objeto:**

El Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

A 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios. Findeter efectúa el seguimiento de los procesos en curso, instaurados en contra de los entes territoriales que fueron beneficiarios de los recursos y que a 31 de diciembre de 2021, no han sido legalizados.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**Impactos del Covid-19**

El Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana en el año 2021, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

(Continúa)

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

### (b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de infraestructura urbana han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### (c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### (d) Uso de estimados y juicios

El Fondo de Cofinanciación, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

### (e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### 1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

#### 2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

(Continúa)

3  
CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y medición**

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

#### (b) Cuentas por cobrar

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) con los entes territoriales beneficiarios del fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto, los cuales se reconocieron en la cuenta por cobrar con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los saldos de los acuerdos pago y la Ley 550 de este fondo, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto.

#### **Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por cobrar se miden al costo.

#### (c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones a cargo del fondo, derivadas del recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al tesoro nacional.

#### **Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por pagar se miden al costo.

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(d) Patrimonio**

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de estos.

**Reconocimiento y medición**

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo, depositado en la cuenta corriente:

		<b>2021</b>	<b>2020</b>
Banco BBVA	\$	150	150

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por cobrar**

El siguiente es un detalle del saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago:

<b><u>Municipio</u></b>	<b><u>Fecha de suscripción acuerdo de pago</u></b>	<b><u>Estado Proceso</u></b>	<b><u>2021</u></b>
COLÓN	febrero de 2015	Acuerdo en ejecución	\$ 16.402
CIÉNAGA DE ORO	04/09/2013	Acuerdo en ejecución	107.332
			<b>\$ 123.734</b>

Estas cuentas por cobrar fueron recibidas desde la constitución de la cuenta fondo de cofinanciación de infraestructura urbana, para la gestión de recaudo, no se reconoce deterioro sobre las mismas.

5  
CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 7. Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Cuentas por pagar (1) \$	8.849	8.849
Otros Pasivos (2)	123.734	123.734
\$	<u><b>132.583</b></u>	<u><b>132.583</b></u>

- (1) Corresponde el saldo de los recursos pendientes de reintegrar al tesoro nacional, por los recaudos.
- (2) los otros pasivos del Fondo de Infraestructura Urbana corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, detallados en la nota 6.

### 8. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran reconocidos unos saldos contingentes por valor de \$165.627 (\$195.199); estos saldos, corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas contingentes, con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

### 9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE LA CUENTA ESPECIAL INSFOPAL – 30013 EN CUMPLIMIENTO DEL  
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA  
(C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial INSFOPAL – 30013 (la Cuenta Especial), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con



estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cuenta Especial es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cuenta Especial, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:27:06  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL**  
**ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 2.387.407	2.445.340
Cartera de Crédito	7	6.999.499	9.397.173
Deterioro Cartera	7	(4.451.041)	(4.681.431)
Cuentas por Cobrar	8	1.272.791	1.272.791
Deterioro Cuentas por Cobrar	8	(1.148.859)	(1.148.859)
<b>Total Activo</b>		<b><u>5.059.797</u></b>	<b><u>7.285.014</u></b>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	9	2.775	2.626
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>2.775</u></b>	<b><u>2.626</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	10	(35.138.291)	(32.695.577)
Resultado ejercicios anteriores		39.977.965	39.689.849
Resultado del ejercicio		217.347	288.116
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>5.057.021</u></b>	<b><u>7.282.388</u></b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>\$ 5.059.797</u></b>	<b><u>7.285.014</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:39:25 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

**30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL**  
**ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Ingresos operacionales</b>			
Rendimientos Financieros	11	\$ 6.287	20.273
		<u>6.287</u>	<u>20.273</u>
<b>Otros Ingresos</b>			
Recuperaciones deterioro cartera de crédito	12	252.347	83.036
Recuperaciones deterioro cuentas por cobrar	12	-	222.308
Recuperaciones litigios		-	251.780
		<u>252.347</u>	<u>557.124</u>
<b>Total otros ingresos</b>		<u>252.347</u>	<u>557.124</u>
<b>Total ingresos</b>		<u>258.634</u>	<u>577.397</u>
<b>Gastos operacionales</b>			
Comisiones fiduciarias	13	10.717	16.864
Impuestos	13	1.715	2.698
Provisiones cartera	13	21.957	269.719
Gastos procesos	13	6.898	-
		<u>41.287</u>	<u>289.281</u>
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>41.287</u>	<u>289.281</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>217.347</u>	<u>288.116</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ 217.347</u>	<u>288.116</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:40:41 -05'00'  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad reportante**

Nombre del negocio: Cuenta Especial Insfopal

Firma del contrato: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos y corresponden al recaudo de deuda de los municipios.

Fecha de suscripción: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Fecha de inicio de operaciones: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta Especial y se encuentra activo.

**Partes que intervienen:**

Convenio Interadministrativo entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, su duración tiene como límite la culminación de los procesos jurídicos instaurados por Findeter acorde al objeto de la cuenta especial.

El CONPES, en documento DNP-2515-UDU- del 21 de febrero de 1991, estableció la aplicación que debía darse a los recursos de la recuperación de cartera de INSFOPAL (Liquidado) y confirmó que, en virtud de la transferencia de activos y pasivos del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano por el Banco Central Hipotecario a FINDETER, corresponde a esta última entidad la administración de los recursos y derechos del INSFOPAL (Liquidado).

En abril 4 de 2000 se suscribió el convenio interadministrativo No. 032/2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, con el objeto de otorgar a FINDETER la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, para apoyar el programa de Modernización Empresarial del Ministerio.

El beneficiario final es la Dirección del Tesoro nacional – DTN, y Findeter recibe una comisión por administración de acuerdo al recaudo que realice.

**Objeto:**

Tiene por objeto otorgar a Findeter la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo Insfopal, para apoyar el programa de modernización empresarial del Ministerio.

(Continúa)

2  
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**Impactos del Covid-19**

La cuenta especial Insfopal en el año 2021, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

**2. Principales políticas y prácticas contables**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la cuenta especial Insfopal fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

**Bases de medición.**

Los estados financieros de la Cuenta Especial Insfopal, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(b) Moneda funcional y de presentación.**

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Cuenta Especial Insfopal. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(c) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

## **2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

## **3. Políticas contables significativas**

### **(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cuenta Especial Insfopal, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

### **(b) Cartera de crédito**

Registra los derechos originados en la liquidación de la Cuenta Especial Insfopal, clasificados de acuerdo como fue transferida esta cartera a Findeter para su administración.

#### **Reconocimiento y medición**

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos.

### **(c) Deterioro cartera**

Para el deterioro y demás aspectos necesarios para la preparación de los informes financieros con fines de supervisión de la cartera de créditos generada por los establecimientos de crédito para esta cuenta especial deben atender las instrucciones vigentes del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera; esta misma instrucción aplica para la cartera de créditos que haya sido originada por terceros o que provenga de procesos de titularización, cuando la sociedad administradora no cuente con instrucciones del fideicomitente, beneficiario o inversionista.

Para cubrir el Riesgo de Crédito de esta cartera se aplica un sistema de provisión, el cual se calcula sobre los saldos pendientes de pago aplicando el Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## Reconocimiento y Medición

### Portafolios del MRC

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

<b>Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos</b>	
<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

### Definición de incumplimiento en el MRC

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito comercial presente mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

### Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio

Los créditos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente está calificado en esta categoría es presentar mora entre 0 y 29 días.
- Categoría A: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago

5  
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 30 y 59 días.

- Categoría BB: Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 60 y 89 días.
- Categoría B: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 90 y 119 días.
- Categoría CC: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 120 y 149 días.
- Categoría Incumplimiento: Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

### Componentes del MRC

En el MRC las provisiones se determinan como la suma de la “Componente Individual Procíclica” (CIP) y la “Componente Individual Contracíclica” (CIC), la metodología para la determinación de estas componentes es la de Pérdida Esperada, la cual resulta de aplicar la siguiente fórmula:

<b>PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]</b>
---

La estimación de tanto de la CIP como de la CIC se harán en virtud de las siguientes expresiones:

6  
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el MRC.
- Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left( CIC_{i,t-1} * \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right)$$

Donde  $Exp_{i,t}$  corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en el MRC.

Cuando  $\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \geq 1$ , este cociente se asumirá como 1.

El MRC permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

CUENTA ESPECIAL INFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Gran Empresa**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Mediana Empresa**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Pequeña Empresa**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Personas Naturales**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

- **La pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de Incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

8  
**CUENTA ESPECIAL INSFOPAL**  
**ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTÍAS IDÓNEAS</b>					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	55%	270	70%	540	100%
<b>SIN GARANTÍA</b>	55%	210	80%	420	100%

- **El valor expuesto del activo**

Dentro del MRC, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

### Homologación de calificaciones del MRC

Para efectos de los registros en los estados financieros y reportes a las centrales de información y la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades deben homologar las calificaciones del MRC, de acuerdo con la siguiente tabla:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

9  
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuando en virtud de la implementación del MRC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

**(d) Cuentas por cobrar**

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada. Registra los importes pendientes tales como intereses, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por cobrar se medirán inicial y posteriormente al costo histórico, estas se recibieron deterioradas al 100% desde el inicio de operaciones por lo cual no aplica política de deterioro.

**(e) Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo.

Como lo es el pago de la comisión a Findeter por administración de la cartera de Insfopal.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

**(f) Provisiones y contingencias**

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de la Cuenta Especial, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016.

10  
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La calificación se hace de la siguiente manera:

- a. se determina la contingencia:
  - Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
  - Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
  - Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.
- b. No aplica calificación para el caso de Insfopal ya que se actúa en calidad de demandante.

**(g) Patrimonio**

Representa los recursos recibidos para efecto de recaudo por parte de Findeter como entidad administradora, al igual que los rendimientos variables que se generen en esta cuenta especial.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

**(h) Ingresos**

Representan la entrada bruta de recursos, producto del reconocimiento de intereses de cartera en los casos en los cuales los deudores realizan cancelaciones de sus obligaciones.

Los rendimientos de cuentas de ahorro se originan por los saldos de efectivos en estas a lo largo del período de preparación y presentación, los cuales dan como resultado un incremento en el patrimonio durante el período.

**Reconocimiento y Medición:**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo recibidos o por recibir (devengados). Los ingresos son reconocidos cuando existe la probabilidad que los beneficios económicos futuros fluyan a la Cuenta Especial Insfopal.

**(i) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte de la Cuenta Especial Insfopal.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cuenta especial y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**4. Juicios y estimados**

La cuenta especial Insfopal hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la cuenta especial y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se identificó el juicio crítico, relacionado con la determinación del nivel de riesgo del cliente, efectuado de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la circular básica contable 100, el cual es revisado por los analistas de crédito.

**5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración de la Cuenta Especial Insfopal, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

12  
 CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
 ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**6. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Cuenta Ahorros</b>		
Bancolombia S.A.	\$ 2,387,404	2,445,337
<b>Cuenta Corriente</b>		
Bancolombia S.A.	3	3
	<u>\$ 2,387,407</u>	<u>2,445,340</u>

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**7. Cartera de Crédito, neto**

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito, que registra una antigüedad para todos los deudores superior a 27 años

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Cartera de créditos</b>		
Deudas refinanciadas	\$ 1,955,035	4,130,401
Empresas asociadas	5,044,464	5,266,772
<b>Total, cartera de créditos</b>	<u>6,999,499</u>	<u>9,397,173</u>
Deterioro para Cartera	(4,451,041)	(4,681,431)
<b>Total cartera de créditos, neto</b>	<u>\$ 2,548,458</u>	<u>4,715,742</u>

El siguiente es el detalle del recaudo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla	\$ 1.953.089	\$ 1,953,089
Empresa De Servicios De Valledupar	140.765	140.765
Empresa Obras Sanitarias Pamplona S A	81.543	96.369
Empresa Obras Sanitarias Empoobando	222.277	-
	<u>\$ 2,397,674</u>	<u>\$ 2,190,223</u>

13  
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Findeter recibió la cartera de créditos clasificada de acuerdo con las siguientes categorías:

- Deudas Refinanciadas: Las deudas refinanciadas con empresas públicas municipales corresponde a empresas que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés se caracterizan por tener una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización cuotas iguales a intereses; para este convenio se tenían pactados abonos a intereses a partir de marzo de 1990, que en una gran mayoría de casos no se han cumplido.
- Deudas Refinanciadas con Departamentos: Corresponde a deudas adquiridas por departamentos que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia por capital 4 años, amortización cuotas anuales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- Deudas Refinanciadas con Municipios: Corresponde a deudas adquiridas por municipios que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH, los cuales tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años para capital, amortización cuotas anuales iguales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- Deudas Refinanciadas Sociedades Limitadas: Refinanciación que firmaron empresas limitadas. Se caracterizan por tener una tasa del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortizaciones cuotas anuales iguales, forma de pago trimestral para capital e intereses. Para estos convenios se pactaron amortizaciones trimestrales por intereses, los cuales se están cancelando mensualmente.
- Deudas No Refinanciadas - Sociedades Limitadas y Municipios: Corresponde a saldos de entidades que no entraron en la etapa de refinanciación y a pesar de que el Insfopal las incluyó en el traslado, no firmaron convenios nuevos.
- Deudas con Empresas Asociadas a Insfopal: Son en su mayoría empresas de acueducto que firmaron nuevos pagarés con el liquidador del Insfopal. Los pagarés se caracterizan por tener tasa de interés al 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización gradual, cuota anual de intereses más amortización, intereses en período de gracia 0%, iniciando los pagos en el año 1993 y/o 1994.

14  
 CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
 ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**8. Cuentas por cobrar, neto**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Intereses de cartera de créditos	\$ 526,642	526,642
Cuentas por cobrar enajenación derechos sociales (1)	592,347	592,347
Otras (2)	153,802	153,802
<b>Total, cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 1,272,791</b>	<b>1,272,791</b>
Deterioro intereses cartera crédito	\$ (402,710)	(402,710)
Deterioro enajenación derechos sociales	(592,347)	(592,347)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(153,802)	(153,802)
<b>Total, deterioro cuentas por cobrar</b>	<b>\$ (1,148,859)</b>	<b>(1,148,859)</b>

(1) Estas corresponden a las cuentas por cobrar por efecto de la enajenación de derechos sociales que realizó Insfopal en su momento.

El siguiente es el detalle de los deudores por enajenación de derechos:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Municipio de San Onofre	\$ 7,364	7,364
Departamento del Cesar	18,023	18,023
Departamento del Chocó	62,239	62,239
Municipio de Ocaña	107,733	107,733
Municipio de Quibdó	126,393	126,393
Departamento de Antioquia	270,595	270,595
	<b>\$ 592,347</b>	<b>592,347</b>

Es de anotar que los saldos de las cuentas por cobrar de intereses y enajenación de derechos superan una antigüedad de más de 26 años.

15  
 CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
 ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar entidades liquidadas:

		<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Banco del Pacífico	\$	130,729	130,729
Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza		23,073	23,073
	<b>\$</b>	<b>153,802</b>	<b>153,802</b>

Estas corresponden a cuentas por cobrar a la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A., y Banco del Pacífico S.A., entidades que se encuentran liquidadas a la fecha.

## 9. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

		<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Otras (1)	\$	2.775	2.626
	<b>\$</b>	<b>2.775</b>	<b>2.626</b>

(1) Comisión del mes de diciembre de 2021 por pagar a Findeter, por la administración de la Cuenta Especial Insfopal.

## 10. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		<b>Acreedores de aportes</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>\$</b>	<b>(32.695.577)</b>	<b>39.689.849</b>	<b>288.116</b>	<b>7.282.388</b>
Recuperación recursos (1)		(2.442.714)	-	-	(2.442.714)
Traslado a ejercicios anteriores		-	288.116	(288.116)	-
Resultado del ejercicio		-	-	217.347	217,347
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$</b>	<b>(35.138.291)</b>	<b>39.977.965</b>	<b>217.347</b>	<b>5.057.021</b>

16  
 CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
 ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (1) Corresponde a recuperaciones de recursos de la vigencia 2020 reintegrados en el 2021 a la Dirección del Tesoro Nacional

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ (29.811.544)	29.559.764	10.130.085	9.878.305
Recuperación de recursos	(2.884.033)	-	-	(2.884.033)
Traslado a ejercicios anteriores	-	10.130.085	(10.130.085)	-
Resultado del ejercicio	-	-	288.116	288.116
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ (32.695.577)</b>	<b>39.689.849</b>	<b>(288.116)</b>	<b>7.282.388</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, el patrimonio no presenta restricción alguna.

### 11. Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Rendimientos financieros (1)	\$ 6,287	20,273
	<b>\$ 6,287</b>	<b>20,273</b>

- (1) Los rendimientos financieros, se originan sobre los saldos de la cuenta bancaria, que recaudan los abonos de capital e intereses de la Cuenta Especial Insfopal.

### 12. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Recuperaciones deterioro capital (1)	252,347	83,036
Recuperaciones deterioro intereses	-	222,308
Recuperaciones litigios	-	251,780
	<b>\$ 252,347</b>	<b>557,124</b>

- (1) Corresponde a recuperación de deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

17  
 CUENTA ESPECIAL INSFOPAL  
 ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 13. Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Comisiones (1)	\$ 10,717	16,864
Impuestos (1)	1,715	2,698
Provisiones cartera (2)	21,957	269,719
Gastos procesos (3)	6,898	-
	<b>\$ 41,287</b>	<b>289,281</b>

(1) Hace referencia a los gastos por comisión de administración de los recursos a favor de Findeter y el IVA asociado a la comisión.

(2) Corresponde al deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

(3) Corresponde a gastos asumidos por el fondo Insfopal por costas judiciales en proceso Empoobando, falladas en el año 2021

### 14. Contingencias

El siguiente es el detalle de los saldos de las cuentas contingentes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Intereses Créditos Suspendidos (1)	4,089,486	4,089,147
	<b>\$ 4,089,486</b>	<b>4,089,147</b>

(1) Hace relación al reconocimiento de los intereses suspendidos sobre la cartera de crédito recibida vencida de la Cuenta Especial Insfopal.

### 15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL  
REGIONAL RISR – 30010 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO  
I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR – 30010 (el Estado de Cuenta), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Estado de Cuenta, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Estado de Cuenta en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Estado de Cuenta, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Estado de Cuenta o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Estado de Cuenta.

**Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Estado de Cuenta deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Estado de Cuenta, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Estado de Cuenta ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Estado de Cuenta.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Estado de Cuenta.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Estado de Cuenta, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:30:47  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Activo</b>			
Efectivo	5	\$ 179	179
Cuentas por cobrar	6	2.816	2.816
<b>Total Activo</b>		<b>2.995</b>	<b>2.995</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	7	2.995	2.995
<b>Total Pasivo</b>		<b>2.995</b>	<b>2.995</b>
<b>Patrimonio</b>			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso de Aportes		(291.989.564)	(291.989.564)
<b>Total patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 2.995</b>	<b>2.995</b>

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE  
ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:11:07 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad Reportante**

Nombre del negocio: Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR.

Firma del contrato: Ley 628 de diciembre del año dos mil (2000).

Naturaleza de los recursos administrados: Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 27 de diciembre del año dos mil (2000).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año dos mil dos (2002), la cuenta operara mientras se desarrolle el objeto de este.

**Objeto:**

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628, por medio la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2001, incorporándose unas partidas por valor de \$ 96.000.000 y \$ 45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el año 2002 y en cumplimiento del Decreto 2888 de 2001, se apropiaron \$ 115.624.000 de la sección presupuestal aprobada, para que fuesen administrados por FINDETER, como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación. Dichos recursos fueron utilizados a través del programa “Recursos de Inversión Social Regional – RISR” , con el fin de promover un desarrollo más equilibrado entre las regiones fronterizas y el resto del país, estableciendo condiciones especiales de acceso y priorización para la financiación de proyectos identificados, en los planes de desarrollo de los municipios establecidos como Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, que tuviesen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las fronteras, quedando facultada para hacer reinversión de sus utilidades, con carácter no reembolsable en proyectos de desarrollo para municipios que cuenten con cofinanciación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro a los entes territoriales de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

A 31 de diciembre de 2021, la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización, que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios, durante el año 2021 no se presentaron recaudos ni movimientos sobre la actividad principal.

(Continúa)

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Rendición de cuentas**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**Impactos del Covid-19**

El estado de cuenta en el año 2021, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

**2. Principales políticas y prácticas contables**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del estado de cuenta de recursos de inversión social regional RISR, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El estado de cuenta no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

**3. Políticas contables significativas**

**(a) Efectivo**

Registra los recursos con que cuenta, el estado de cuenta de Inversión Social Regional RISR, como depósitos en bancos.

**Reconocimiento y medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

**(b) Cuentas por cobrar**

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada.

**Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.

**(c) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la cuenta, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que están pendientes de ser girados al Tesoro Nacional.

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

**(d) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo, aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo y operación de la cuenta.

**Reconocimiento y medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del estado de Cuenta, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta corriente</b>		
Banco Davivienda S.A.	\$ 179	179

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por Cobrar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Otras ctas cobrar	\$ 2.816	2.816

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo por \$ 2.816, corresponde a un descuento efectuado a la cuenta del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra proceso de reintegro por parte del Banco. Desde la dirección jurídica de Findeter se han venido adelantando los trámites necesarios para el reintegro de los títulos judiciales que fueron retenidos de esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2021, estamos a la espera de que el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, constate el trámite denominado Conversión de Títulos Judiciales, y de esta manera se proceda a la entrega correspondiente de los recursos.

Dado el origen del concepto, no existe indicios de deterioro de la cuenta por cobrar.

## 7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Otras	2,995	2,995
	<b>\$ 2.995</b>	<b>2.995</b>

El saldo al 31 de diciembre de 2021, de las cuentas por pagar del estado de cuenta, corresponde a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recaude la cuenta por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación.

## 8. Contingencias

No existen contingencias en el estado de cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## 9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYÁN – 30024 EN  
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Popayán – 30024 (el Convenio Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con



estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:22:52  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 79.168	77.998
<b>Total activo</b>		<b><u>79.168</u></b>	<b><u>77.998</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	6	63.551	62.381
<b>Total pasivo</b>		<b><u>63.551</u></b>	<b><u>62.381</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	7	780.000	780.000
Resultado ejercicios anteriores		(764.383)	(625.334)
Resultado del ejercicio		-	(139.049)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>15.617</u></b>	<b><u>15.617</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ <u>79.168</u></b>	<b><u>77.998</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:09:16 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020</u>
<b>Gastos operacionales</b>	8		
Honorarios		\$ -	116.848
Impuestos		-	22.201
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>-</u>	<u>139.049</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>-</u>	<u>(139.049)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ -</u>	<u>(139.049)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:09:40 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo Popayán No. 039 de 2017

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se están adelantando todos los procedimientos para iniciar su proceso de liquidación, esto debido a que se dio cumplimiento con el objeto del convenio.

### **Partes que intervienen:**

El convenio fue firmado entre el municipio de Popayán y Findeter. El valor es por \$844.000.

### **Objeto:**

Aunar esfuerzos con el fin de llevar a cabo la contratación de la consultoría que tiene como objeto “Elaborar el plan maestro de espacio público de Popayán”.

Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con la autorización por parte de la supervisión del contrato designado por Findeter.

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presento afectación en la ejecución del convenio.

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Popayán fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y

(Continúa)

2  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Popayán han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

**(d) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los beneficiarios del Convenio interadministrativo.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del convenio interadministrativo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	<b>\$ 79,168</b>	<b>77,998</b>

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Municipio de Popayán, a la terminación y liquidación del acuerdo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre      Al 31 de diciembre

5  
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	de 2021	de 2020
Cuentas por pagar (1)	\$ 63,551	62,381

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Popayán, a la terminación y liquidación del convenio.

## 7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$	780,000	(625,334)	(139,049)	15,617
Traslado a ejercicios anteriores		-	(139,049)	139,049	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$	780,000	(764,383)	-	15,617

		Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$	780,000	(139,049)	(486,285)	154,666
Traslado a ejercicios anteriores		-	(486,285)	486,285	-
Resultado del ejercicio		-	-	(139,049)	(139,049)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$	780,000	(625,334)	(139,049)	15,617

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

## 8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el objeto convenio interadministrativo, y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

6  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2020
Honorarios	116,848
Impuestos	22,201
	<u><u>139,049</u></u>

En la vigencia 2021 no presento ejecución el convenio.

**9. Contingencias**

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**10. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POD SANTANDER – (EN  
LIQUIDACIÓN) – 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO  
I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Convenio Interadministrativo POD Santander (en liquidación) – 30024 (el Convenio Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Convenio Interadministrativo se encuentra en proceso de liquidación debido al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Convenio Interadministrativo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto

**Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

**Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un



alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:23:25  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER - (EN LIQUIDACIÓN)**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 82.620	81.399
<b>Total activo</b>		<b>82.620</b>	<b>81.399</b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	6	40.736	39.515
<b>Total pasivo</b>		<b>40.736</b>	<b>39.515</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	7	589.990	589.990
Resultado ejercicios anteriores		(548.106)	(548.106)
<b>Total patrimonio</b>		<b>41.884</b>	<b>41.884</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 82.620</b>	<b>81.399</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:08:28 -05'00'  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## **1. Entidad reportante**

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo POD Santander No. 2562 de 2016

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: Noviembre 22 del año dos mil diecisiete (2017), en la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula decima del convenio, debido al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo.

### **Partes que intervienen:**

Convenio firmado entre Findeter y El Departamento de Santander, el 30 de diciembre de 2016, el Departamento de Santander aportó la suma \$827.009 y será el beneficiario del estudio que entregue Findeter. Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con autorización por parte de la supervisión del contrato designada por Findeter, Se firmaron Otro Si No. 1, Otro Si No. 2, Otro Sí No. 3 y Otro Sí No. 4, prorrogando el plazo del convenio interadministrativo, cuya prorroga se venció en noviembre de 2019.

### **Objeto:**

El objeto del presente convenio, Findeter ejecuto las actividades correspondientes a la fase uno del proyecto “Estudios técnicos para la formulación y adopción del plan de ordenamiento Departamental de Santander”.

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presento afectación en la ejecución del convenio.

## **2. Principales políticas y prácticas contables**

### **(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Convenio POD Santander fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información

2  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER - (EN TERMINACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo POD Santander han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

4  
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER - (EN TERMINACIÓN)  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	<b>\$ 82,620</b>	<b>81,399</b>

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Departamento de Santander, a la terminación y liquidación del acuerdo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Otras cuentas por pagar (1)	40,736	39,515
	<b>\$ 40,736</b>	<b>39,515</b>

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al Departamento de Santander, a la terminación y liquidación del convenio.

5  
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER - (EN TERMINACIÓN)  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**7. Patrimonio**

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 589,990	(548,106)	41,884
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>\$ 589,990</u>	<u>(548,106)</u>	<u>41,884</u>

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 589,990	(45,152)	-502,954	41,884
Traslado a ejercicios anteriores	-	(502,954)	502,954	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>\$ 589,990</u>	<u>(548,106)</u>	<u>-</u>	<u>41,884</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

**8. Contingencias**

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL – 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL  
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA  
(C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional – 30024, (el Convenio Interadministrativo) administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con



estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:20:09  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Notas	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 5.518.560	5.779.744
<b>Total activo</b>		<b><u>5.518.560</u></b>	<b><u>5.779.744</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	6	295.798	212.886
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>295.798</u></b>	<b><u>212.886</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	7	6.500.000	6.500.000
Resultado ejercicios anteriores		(933.142)	-
Resultado del ejercicio		(344.096)	(933.142)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>5.222.762</u></b>	<b><u>5.566.858</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ <u>5.518.560</u></b>	<b><u>5.779.744</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS** Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:32:35 -05'00'  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio.

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**Estado de Resultados Integrales  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
<b>Gastos operacionales</b>	8		
Honorarios		\$ 289.156	784.153
Impuestos		54.940	148.989
<b>Total gastos operacionales</b>		<u><b>344.096</b></u>	<u><b>933.142</b></u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u><b>(344.096)</b></u>	<u><b>(933.142)</b></u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u><b>\$ (344.096)</b></u>	<u><b>(933.142)</b></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:33:05 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA  
FERREA REGIONAL  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional No. 048 de 2019.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El 12 de junio de 2019, plazo de ejecución quince meses a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio de operaciones: 12 de junio de 2019, en la vigencia 2021 con el otrosí 4 se prorrogó su ejecución hasta el mes de abril de 2023.

### **Partes que intervienen:**

El convenio fue firmado entre el Departamento de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y Findeter. El valor del convenio es por \$6.500.000.

### **Objeto:**

Aunar esfuerzos para elaborar los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C. y Zipaquirá.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del Convenio.

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presentó afectación en la ejecución del convenio.

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Convenio

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FERREA  
REGIONAL  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Interadministrativo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FERREA  
REGIONAL  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FERREA  
REGIONAL  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(d) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del Convenio, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	\$ 5,518,560	5,779,744

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	\$ 295,798	212,886

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FERREA REGIONAL  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del convenio por \$292.907 los cuales deberán reintegrar al Departamento de Cundinamarca aportante de los recursos, a la terminación y liquidación del convenio y el valor de reintegro de impuestos a Findeter por \$2.891.

En la vigencia 2020 corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del convenio los cuales deberán reintegrar al Departamento de Cundinamarca, a la terminación y liquidación del convenio por \$207.985 y reintegro de impuestos a Findeter por \$4.901.

## 7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Convenio así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 01 de enero de 2021</b>	\$ 6.500.000	-	(933.142)	5.566.858
Traslado del resultado de ejercicios anteriores		(933.142)	933.142	-
Resultado del ejercicio	-	-	(344.096)	(344.096)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>(933.142)</b>	<b>(344.096)</b>	<b>5.222.762</b>

	Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 6,500,000	-	6,500,000
Resultado del ejercicio	-	(933,142)	(933,142)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 6,500,000</b>	<b>(933,142)</b>	<b>5,566,858</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

## 8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA FERREA REGIONAL  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Honorarios	\$ 289,156	784,153
Impuestos	54,940	148,989
	<b>\$ 344,096</b>	<b>933,142</b>

Corresponde a los pagos de lo contratado por la ejecución del convenio de acuerdo con el objeto del convenio

### 9. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### 10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUÉ – (EN LIQUIDACIÓN) –  
30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Convenio Interadministrativo Ibagué – (en liquidación) – 30024 (El Convenio Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Convenio Interadministrativo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula decima sexta del contrato debido al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Convenio Interadministrativo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

**Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

**Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude



o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría



significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:20:41  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN LIQUIDACIÓN)**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 143.412	141.293
<b>Total activo</b>		<b>143.412</b>	<b>141.293</b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	6	42.065	39.946
<b>Total pasivo</b>		<b>42.065</b>	<b>39.946</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes		1.914.145	1.914.145
Resultado ejercicios anteriores		(1.812.798)	(1.812.798)
<b>Total patrimonio</b>	7	<b>101.347</b>	<b>101.347</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 143.412</b>	<b>141.293</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:38:52 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo Ibagué No. 040 de 2017

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: 20 de abril del año dos mil dieciocho (2018), en la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula decima sexta del convenio, debido al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo.

### Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el municipio de Ibagué y Findeter. El valor es por \$1.384.000

### Objeto:

Aunar esfuerzos entre el municipio de Ibagué y Findeter para que a través de un negocio jurídico derivado se lleve a cabo la contratación de la consultoría que tenga como objeto "Elaborar el diseño de detalle de la estructura técnica, legal y financiera para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Ibagué".

Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con la autorización por parte de la supervisión del contrato designado por Findeter.

### Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no tuvo afectación en la ejecución del Convenio Interadministrativo.

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio interadministrativo Ibagué fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

2  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN TERMINACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Ibagué han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

4  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN TERMINACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

#### 5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre 2020
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	<b>\$ 143,412</b>	<b>141,293</b>

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Municipio de Ibagué, a la terminación y liquidación del convenio.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

#### 6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Otras Cuentas por pagar (1)	42,065	39,946
	<b>\$ 42,065</b>	<b>39,946</b>

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Ibagué, a la terminación y liquidación del convenio.

5  
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN TERMINACIÓN)  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**7. Patrimonio**

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	<b>Acreeedores de aportes</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 1,914,145	(1,812,798)	101,347
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 1,914,145</b>	<b>(1,812,798)</b>	<b>101,347</b>

	<b>Acreeedores de aportes</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 1,914,145	(992,233)	(820,565)	101,347
Traslado ejercicios anteriores	-	(820,565)	820,565	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 1,914,145</b>	<b>(1,812,798)</b>	-	<b>101,347</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

**8. Contingencias**

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -  
FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ADMENIA –  
30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Contrato Interadministrativo Municipio de Armenia – 30024 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión,

falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo comprendido entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2021:

- a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:19:02  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ARMENIA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
<b><u>Activo</u></b>		
Efectivo	5	\$ 875.245
<b>Total activo</b>		<b><u>875.245</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>		
<b><u>Pasivo</u></b>		
Cuentas por pagar	6	6.863
<b>Total pasivo</b>		<b><u>6.863</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>		
Aportes	7	868.382
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>868.382</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ <u>875.245</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS** Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:25:22 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ARMENIA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato Interadministrativo Municipio de Armenia No. 20210004 de 2021

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Mayo 10 del año dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: Junio 22 del año dos mil veintiuno (2021), el plazo de ejecución es de 14 meses a partir de la firma del acta de inicio, puede ser prorrogable previo acuerdo de las partes.

### **Partes que intervienen:**

El Contrato interadministrativo fue firmado entre el municipio de Armenia y Findeter. El aporte del Contrato es por valor de por \$1.447.303 por parte del municipio de Armenia, de los cuales fueron desembolsados \$868.382 en la vigencia 2021.

### **Objeto:**

Implementación de la metodología del programa “Ciudades Sostenibles y Competitivas” con el propósito de promover políticas y acciones sostenibles e identificar proyectos que promuevan el desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, y a la satisfacción de necesidades básicas de los ciudadanos en el marco del programa de Ciudades Sostenibles y Competitivas.

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2021 es el primer año de operación.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presento efectos en la ejecución del contrato.

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del contrato interadministrativo Armenia fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3,

2  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ARMENIA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Contrato Interadministrativo Armenia han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación.**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Contrato interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El Contrato no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

### 4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Contrato interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

4  
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ARMENIA  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Cuenta Ahorro</b>	
Bancolombia S.A.	<b>\$ 875,245</b>

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo se reintegran al Municipio de Armenia, a la terminación y liquidación del contrato.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por pagar (1)	6,863
	<b>\$ 6,863</b>

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del contrato los cuales se reintegran al municipio de Armenia, a la terminación y liquidación del contrato.

**7. Patrimonio**

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Total patrimonio
<b>Saldo al 22 de junio de 2021</b>	\$ -	-
Aportes (1)	868.382	868.382
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 868.382</b>	<b>868.382</b>

(1) Corresponde a los aportes recibidos del Municipio de Armenia, para su ejecución.

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio no presenta restricción alguna.

5  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ARMENIA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**8. Contingencias**

No existen contingencias en el contrato interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021.

**9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN  
DE MARIQUITA – 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO  
I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Contrato Interadministrativo Municipio San Sebastian de Mariquita – 30024 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que



aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo comprendido entre el 27 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 diciembre de 2021:

- a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:22:07  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
<b><u>Activo</u></b>		
Efectivo	5	\$ 353.866
Cuentas por cobrar	6	1
<b>Total activo</b>		<b><u>353.867</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>		
<b><u>Pasivo</u></b>		
Cuentas por pagar	7	19
<b>Total pasivo</b>		<b><u>19</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>		
Aportes	8	353.848
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>353.848</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ <u>353.867</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:41:36 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato Interadministrativo Municipio de San Sebastián de Mariquita 0087 de 2021

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre 11 del año dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: Diciembre 27 del año dos mil veintiuno (2021), el plazo de ejecución es de 6 meses a partir de la firma del acta de inicio, puede ser prorrogable previo acuerdo de las partes.

### **Partes que intervienen:**

El Contrato interadministrativo fue firmado entre el Municipio de San Sebastián de Mariquita y Findeter. El aporte del Contrato es por valor de por \$544.382 para la etapa 1 por parte del municipio de Mariquita, de los cuales fueron desembolsados \$353.848 en la vigencia 2021.

### **Objeto:**

Asistencia técnica para la realización de estudios base, revisión, ajuste y concertación con la autoridad ambiental, del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de San Sebastián de mariquita, Tolima.

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2021 es el primer año de operación.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presento efectos en la ejecución del contrato.

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del contrato interadministrativo municipio de Mariquita fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento,

2  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Contrato Interadministrativo Municipio de Mariquita han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación.**

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Contrato interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El Contrato no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

#### (b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Contrato interadministrativo administrado. Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente sobre rendimientos financieros, por ser cuentas exentas.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

#### (c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

#### (d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Contrato interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

### 4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Contrato interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

### 5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Cuenta Ahorro</b>	
Bancolombia S.A.	\$ 353,866

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo se reintegran al municipio de Mariquita, a la terminación y liquidación del contrato.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

### 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por cobrar (1)	1
	\$ 1

(1) Corresponde a retención en la fuente practicada por el Banco por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por pagar (1)	19
	<b>\$ 19</b>

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del contrato, los cuales se reintegran al Municipio de Mariquita a la terminación y liquidación del contrato.

## 8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Total patrimonio
<b>Saldo al 27 de diciembre de 2021</b>	\$ -	-
Aportes (1)	353,848	353,848
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 353,848</b>	<b>353,848</b>

(1) Corresponde a los aportes recibidos del Municipio de San Sebastián de Mariquita, para su ejecución.

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio no presenta restricción alguna

## 9. Contingencias

No existen contingencias en el contrato interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021.

## 10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ÁREA METROPOLITANA DE  
BUCARAMANGA (AMB) – 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3,  
TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Contrato Interadministrativo Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) – 30024 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo comprendido entre el 30 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2021:

- a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el del Contrato Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:19:37  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
<b><u>Activo</u></b>		
Efectivo	5	\$ 187.712
<b>Total activo</b>		<b>187.712</b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>		
<b><u>Pasivo</u></b>		
Cuentas por pagar	6	3
<b>Total pasivo</b>		<b>3</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>		
Aportes	7	187.709
<b>Total patrimonio</b>		<b>187.709</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 187.712</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:24:35 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato Interadministrativo Área Metropolitana de Bucaramanga de 2021.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Abril 30 del año dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: Diciembre 30 del año dos mil veintiuno (2021), el plazo de ejecución es de 8 meses a partir de la firma del acta de inicio, puede ser prorrogable previo acuerdo de las partes.

### **Partes que intervienen:**

El Contrato interadministrativo fue firmado entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y Findeter. El aporte del Contrato es por valor de por \$2.220.176 por parte de Bucaramanga (AMB), de los cuales fueron desembolsados \$187.709 en la vigencia 2021.

### **Objeto:**

Prestar servicio de asistencia técnica para llevar a cabo la formulación de la actualización del plan maestro de movilidad metropolitana en su fase 1, el beneficiario es el dueño de los recursos el Área Metropolitana de Bucaramanga

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2021 es el primer año de operación.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presento efectos en la ejecución del contrato.

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del contrato interadministrativo Bucaramanga (AMB) fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento,

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Contrato Interadministrativo Bucaramanga (AMB) han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación.**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Contrato interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El Contrato no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Contrato interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Contrato interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

#### 5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Cuenta Ahorro</b>	
Bancolombia S.A.	<b>\$ 187,712</b>

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo se reintegran a Bucaramanga (AMB), a la terminación y liquidación del contrato.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

#### 6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por pagar (1)	3
	<b>\$ 3</b>

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del contrato los cuales se reintegran a Bucaramanga (AMB), a la terminación y liquidación del contrato.

#### 7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Total patrimonio
<b>Saldo al 30 de diciembre de 2021</b>	\$ -	-
Aportes (1)	187,709	187,709
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 187,709</b>	<b>187,709</b>

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Corresponde a los aportes recibidos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para su ejecución.

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio no presenta restricción alguna.

#### **8. Contingencias**

No existen contingencias en el contrato interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021.

#### **9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -  
FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SETERARIA DE  
SALUD – 30032 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I,  
PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al Departamento de Risaralda – Secretaría de Salud – 30032 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, el cual comprende el estado de situación financiera al 31 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi



opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2021:

- a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Contrato Interadministrativo de.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:18:17 -05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
<b><u>Activo</u></b>		
Efectivo	5	\$ 636.145
<b>Total Activo</b>		<b>636.145</b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>		
<b><u>Pasivo</u></b>		
Cuentas por pagar	6	214
<b>Total Pasivo</b>		<b>214</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>		
Aportes	7	635.931
<b>Total patrimonio</b>		<b>635.931</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 636.145</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:24:01 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

**Nombre del negocio:** contrato interadministrativo de asistencia técnica y administración de recursos a el departamento de Risaralda - secretaria de salud.

**Naturaleza de los recursos administrados:** Públicos.

**Fecha de suscripción:** El día ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**Fecha de finalización:** El plazo de ejecución del presente contrato será de NUEVE (9) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.

### Partes que intervienen:

El convenio fue suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER y el Departamento de Risaralda – secretaria de Salud, por valor de \$877.282.

### Objeto:

Prestar los servicios de asistencia técnica y administración de recursos a el departamento de Risaralda - Secretaría de Salud, en el desarrollo de la interventoría a los estudios y diseños del proyecto hospital regional de alta complejidad del eje cafetero Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó”

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el contrato administrativo, así como el beneficiario final será el departamento de Risaralda.

### Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2021 es el primer año de operación.

### Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presento efectos en la ejecución del contrato.

## **2. Principales políticas y prácticas contables.**

### **(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Interadministrativo, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

### **(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del convenio Interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### **(d) Juicios y Estimados**

El Contrato Interadministrativo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

## **3. Políticas contables significativas**

### **(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato Interadministrativo, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados mensualmente al Tesoro Nacional según la cláusula 22.B.5 del Contrato Interadministrativo.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

**(c) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.**

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo.**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<b>Cuenta Ahorro</b>	
Bancolombia S.A.	\$ 636.145

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 6. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Rendimientos Financieros (1)	\$ 214

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con las directrices entregadas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

## 7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	<b>Acreedores de aportes</b>	<b>Tota patrimonio</b>
<b>Saldo al 8 de septiembre de 2021- Fecha de inicio de operaciones.</b>	\$ -	-
Aportes (1)	635.931	635.931
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 635.931</b>	<b>635.931</b>

(1) Corresponde al valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2021 para la ejecución del Contrato Interadministrativo, junto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

## 8. Contingencias

No existen contingencias en el Contrato Interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE  
RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE  
PROYECTOS N° DNP-891-2021 – 30032 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7,  
CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Contrato Interadministrativo de Estructuración de Proyectos N° DNP-891-2021 – 30032 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que



aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2021:

- a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra del Contrato Interadministrativo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:17:35  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS N° DNP-891-2021  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
<b><u>Activo</u></b>		
Efectivo	5	\$ 150.002
<b>Total Activo</b>		<b>150.002</b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>		
<b><u>Pasivo</u></b>		
Cuentas por pagar	6	2
<b>Total Pasivo</b>		<b>2</b>
<b><u>Patrimonio</u></b>		
Aportes	7	150.000
<b>Total patrimonio</b>		<b>150.000</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 150.002</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE  
ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:22:38 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30032-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS N° DNP-891-2021  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

**Nombre del negocio:** Contrato interadministrativo de estructuración de proyectos N° DNP-891-2021.

**Naturaleza de los recursos administrados:** Públicos.

**Fecha de suscripción:** El día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**Fecha de finalización:** Este contrato tiene una duración de 8 meses, sin exceder el 22 de junio de 2022.

### **Partes que intervienen:**

El Contrato Interadministrativo fue suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER y el Departamento Nacional de Planeación -DNP, por valor de \$800.000.

### **Objeto:**

Prestar los servicios de asistencia técnica y administración de recursos para la actualización de los estudios de factibilidad técnica, ambiental, legal y financiera del Sistema de Transporte Público de San Andres y providencia.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el contrato administrativo, así como el beneficiario final será el sistema de Transporte Público de San Andres y providencia.

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2021 es el primer año de operación.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no presento efectos en la ejecución del contrato.

(Continúa)

## **2. Principales políticas y prácticas contables.**

### **(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Interadministrativo, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

### **(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Contrato administrativo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del contrato Interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### **(d) Juicios y Estimados**

El Contrato Interadministrativo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

## **3. Políticas contables significativas**

### **(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo.

### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

**(b) Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados mensualmente al Tesoro Nacional según lo estipulado en el Contrato Interadministrativo.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

**(c) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.**

Findeter, en la administración del Contrato Interadministrativo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS N° DNP-891-2021  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**5. Efectivo.**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<b>Cuenta Ahorro</b>	
Bancolombia S.A.	\$ 150.002

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

**6. Cuentas por pagar.**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Rendimientos Financieros (1)	\$ 2

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con las directrices entregadas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

**7. Patrimonio.**

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	<b>Acreedores de aportes</b>	<b>Tota patrimonio</b>
<b>Saldo al 29 de septiembre de 2021-Fecha de inicio de operaciones.</b>	\$ -	-
Aportes (1)	150.000	150.000
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 150.000</b>	<b>150.000</b>

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS N° DNP-891-2021  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Corresponde al valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2021 para la ejecución del Contrato Interadministrativo, junto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

#### **8. Contingencias**

No existen contingencias en el Contrato Interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2021.

#### **9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL FONDO TASAS COMPENSADAS – 30020 EN CUMPLIMIENTO DEL  
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA  
(C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Fondo Tasas Compensadas – 30020 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo Tasas para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

**Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos

y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:31:58 -05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30020- FONDO TASAS COMPENSADAS**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Expresado en miles de pesos)**

	Nota	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
<b>Activo</b>			
Efectivo	5	\$ 132.666.324	\$ 77.651.719
<b>Total Activo</b>		<u>132.666.324</u>	<u>77.651.719</u>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	6	3.963.176	2.429.577
Otros pasivos	7	128.399.976	75.128.603
Otras cuentas por pagar	8	303.172	93.539
<b>Total Pasivo</b>		<u>\$ 132.666.324</u>	<u>\$ 77.651.719</u>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Date: 2022.02.23  
17:11:51 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30020 - FONDO TASAS COMPENSADAS  
 ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad reportante**

Nombre del negocio: Fondo Tasas Compensadas

Fecha de suscripción:

Las siguientes son las fechas de constitución de cada uno de los convenios de tasa compensada que se han firmado con el Gobierno Nacional u otra entidad del orden nacional, municipios o departamentos, vigentes al cierre del ejercicio 2021:

Razón Social	Convenio	Año Acuerdo
Ministerio de Educación Nacional	T.C. - Educación Superior Dec. 1722	2015
Ministerio de Educación Nacional	T.C. COMPROMISO EDUCACIÓN _ IES	2020
Ministerio de Salud Y Protección Social	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.1	2015
Ministerio de Salud Y Protección Social	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.3	2016
Ministerio de Salud Y Protección Social	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.4	2019
Ministerio de Salud Y Protección Social	TC Salud Liquidez Dec 1681 - T5 IPS	2019
Ministerio de Salud Y Protección Social	TC Salud Liquidez Dec 1681 - T5 - EPS _ IPS	2020
Ministerio de Salud Y Protección Social	TC Salud Liquidez Dec 1681 - T5 - EPS	2019
Departamento del Huila	T.C. - Turismo Huila - T.1	2009
Departamento del Huila	T.C. - Turismo Huila - T.2	2010
Instituto de Turismo de Villavicencio	T.C. - Turismo Villavicencio	2009
Departamento del Norte de Santander	T.C. - Turismo Norte de Santander	2009
Departamento del Casanare	T.C. - Turismo Casanare - T.1	2009
Departamento del Casanare	T.C. - Turismo Casanare - T.2	2012
Departamento del Guainía	T.C. - Turismo Guainía	2009
Instituto de Turismo Del Meta	T.C. - Turismo Meta	2009
Departamento de La Guajira	T.C. - Turismo Guajira	2009
Gobernación de Caldas	T.C. - Turismo Caldas	2015
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	T.C. Agua Alcantarillado Y Aseo _ Estrato 3 Y 4 _ Año _ 2020	2020
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Prestadores Spd Energía Y Gas Tramo 1 _ Estrato 1 Y 2	2020
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Prestadores Spd Energía Y Gas Tramo li _ Estrato 3 Y 4	2020
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Salud Dec. 280 de 2006	2006
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. - Salud Dec. 2551	2012
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Agua Dec. 280 de 2006	2006
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Planes Viales Departamentales Dec. 925 de 2009	2009
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. - Inf. Sostenible Dec. 4808	2010
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. - Inf. Sostenible Dec. 2048	2014
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Cuidades con sistema integrado de transporte masivo	2020
Departamento del Valle del Cauca	TC COMPROMISO VALLE DEL CAUCA	2021

FONDO TASAS COMPENSADAS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Fecha de inicio de operaciones:**

La administración de los recursos recibidos para efectos de realizar la compensación de la tasa de interés corresponde a cada una de las fechas de suscripción de los convenios con la entidad nacional, municipal o departamental. Además, no existen contraprestaciones por la administración de los mismos.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

**Partes que intervienen:**

En estas iniciativas comunes intervienen Findeter y el Gobierno Nacional para fortalecer un sector determinado de interés, los recursos utilizados provienen del Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental.

**Objeto:**

Tiene por objeto el control de los recursos asignados para las líneas de tasas compensadas aportadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental para efectos de compensar la proporcionalidad de las diferencias de tasa de colocación de créditos de cartera de redescuento y crédito Directo de Findeter y las tasas finales dadas a los entes territoriales beneficiarios de éstas.

Los controles de los recursos son realizados por FINDETER a través cuentas de ahorros destinados para tal fin, las cuales se debitan por los intereses compensados a favor de FINDETER sobre los créditos que se encuentren vigentes, por tal gestión FINDETER no recibe o causa contraprestación alguna.

**Impactos del Covid-19**

El Fondo de Tasas compensadas en el año 2020 y 2021, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

**2. Principales políticas y prácticas contables**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

3  
FONDO TASAS COMPENSADAS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Fondo de Tasas Compensadas han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del fondo tasas compensadas. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

El Fondo Tasas Compensadas no hace estimados y supuestos que afecten los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

**3. Políticas contables significativas**

**(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Tasas Compensadas, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de las cuentas bancarias en donde se administran los recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público u otra entidad del orden nacional, municipio o departamento, entre otros.

FONDO TASAS COMPENSADAS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

**(b) Cuentas por pagar**

Registra los saldos por pagar a favor de Findeter correspondientes a los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada que no han sido pagadas a Findeter.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el costo histórico de los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada o reconocida en el período.

**(c) Otros pasivos y otras cuentas por pagar.**

Corresponde a la contrapartida del saldo disponible de recursos no compensados al cierre de la vigencia por cada una de las líneas de crédito, al igual que el saldo de los rendimientos por reintegrar de cada uno de los recursos administrados.

**Reconocimiento y Medición:**

Las otras cuentas por pagar se medirán por el valor de los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas bancarias aperturadas para la administración de los recursos.

Los otros pasivos deben medirse por el valor de los recursos aportados, por cada una de las entidades, municipios o departamentos, entre otros.

**(d) Patrimonio**

Los recursos recibidos en este fondo no se considerarán como aportes patrimoniales, en razón al hecho que no serán objeto de devolución, por cuanto tienen una vocación únicamente de administración y pago.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del Fondo de Tasa Compensada, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

5  
**FONDO TASAS COMPENSADAS**  
**ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Efectivo**

Los siguientes son los saldos bancarios al cierre de vigencia por cada una de las cuentas bancarias:

<b>Entidad Bancaria</b>	<b>No. Cuenta Bancaria</b>	<b>A 31 de diciembre de 2021</b>	<b>A 31 de diciembre de 2020</b>
Banco Popular	220063108310	7.154.636	9.252.576
Bancolombia	03150276941	21.785	34.218
Bancolombia	03150276658	18.886	22.454
Bancolombia	03150276801	10.230	10.242
Bancolombia	03150276585	32.212	32.252
Bancolombia	03150276500	161.185	172.669
Bancolombia	03150276445	184.360	215.365
Bancolombia	03150276399	32.809	32.849
Banco GNB Sudameris	91000002390	7.397	3.142
Banco GNB Sudameris	91000002520	1	54.406
Banco de Occidente	285856936	0	116.919
Banco de Occidente	285857306	2.986.059	5.863.945
Banco Davivienda	475300044413	6.533.291	12.593.992
Bancolombia	03143917214	84.335	90.995
Bancolombia	0314695487	268.516	311.594
Bancolombia	03101864048	19.627.105	31.313.269
Bancolombia	03102037102	0	2.929.620
Bancolombia	03102037382	0	1
Banco Popular	220063120877	413.006	0
Banco Popular	220063120901	6.073.127	0
Banco Popular	220063120919	10.622.924	11.672.928
Banco Popular	2006321479	2.550.046	2.928.283
Banco Popular	22063121909	74.861.982	0
Bancolombia	69000001960	1.022.432	0
<b>Total</b>		<b>132.666.324</b>	<b>77.651.719</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021, no existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

FONDO TASAS COMPENSADAS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 5. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Findeter S.A.	\$ 3.963.176	2.368.809
Departamento Del Norte De Santander	0	13
Fiduciaria Popular S.A.	0	48
Fiduoccidente Dpto. Caldas -Fondo De Inversión	0	395
Instituto De Turismo De Villavicencio	0	33
Instituto De Turismo Del Meta	0	595
Departamento Del Guainía	0	213
Departamento Del Casanare	0	153
Departamento De La Guajira	0	40
Ministerio De Educación Nacional	0	10.287
Min salud Salud-Adres	0	48.991
<b>Total</b>	<b>\$ 3.963.176</b>	<b>2.429.577</b>

El anterior cuadro corresponde al detalle del saldo por pagar a favor de Findeter por concepto de los intereses de tasa compensada, y a los aportantes de contrapartidas por concepto de reintegro de rendimientos financieros, girados pendientes de canje bancario.

## 6. Otros pasivos

Corresponde a los montos de Entidades del orden Nacional y Ministerios recibidos en administración con la finalidad de compensar o subsidiar de manera parcial, la tasa de interés de cartera de redescuento otorgada por Findeter en proyectos específicos elegibles según las reglas definidas por cada Entidad. Los siguientes saldos son dineros administrados por Findeter pendientes de compensar por entidad aportante:

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2020	Compensación	Adiciones y retiros	Al 31 de diciembre de 2021
Ministerio de Educación Nacional	23.611.180	3.133.624	-2.979.888	17.497.668
Ministerio de hacienda y Crédito Público	2.879.215	10.539.349	83.221.094	75.560.960
Ministerio de Salud y Protección Social	47.737.400	20.049.672	-	27.687.728
Huila	32.684	11.669	-	21.015
Villavicencio	21.259	2.923	316	18.652
N. de Santander	10.217	-	-	10.217
Casanare	121.986	5.782	-	116.204
Guainía	171.188	11.014	-	160.174
Meta	205.069	25.918	3.323	182.474
Guajira	32.767	-	-	32.767
Ministerio de Vivienda	-	977.738	1.331.458	353.720
Departamento del Valle de Cauca	-	-	1.021.765	1.021.765
Ministerio de Minas y Energía	-	6.938.017	12.408.665	5.470.648
Caldas	305.638	39.653	-	265.985
<b>Total</b>	<b>\$ 75.128.603</b>	<b>41.735.359</b>	<b>95.006.733</b>	<b>128.399.977</b>

**FONDO TASAS COMPENSADAS**  
**ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2019	Compensación	Adicciones y retiros	Al 31 de diciembre de 2020
Ministerio de Educación Nacional	\$ 15.595.653	2.605.811	10.621.339	23.611.180
Ministerio de hacienda y Crédito Público	-	48.800	2.928.016	2.879.216
Ministerio de Salud y Protección Social	72.437.791	24.700.391	-	47.737.400
Huila	71.678	38.995	-	32.683
Villavicencio	-10.673	8.091	40.023	21.259
N. de Santander	10.217	-	-	10.217
Casanare	138.469	16.483	-	121.986
Guainía	185.209	14.021	-	171.188
Meta	200.379	42.656	47.345	205.069
Guajira	32.767	-	-	32.767
Armenia	28.396	-	-28.396	-
Caldas	377.608	71.970	-	305.638
<b>Total</b>	<b>\$ 89.067.494</b>	<b>27.547.218</b>	<b>13.608.327</b>	<b>75.128.603</b>

## 7. Otras cuentas por pagar

Corresponde a los rendimientos financieros generados de las cuentas bancarias a la fecha de corte, en donde se controlan los recursos de los entes territoriales y Ministerios.

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Ministerio de Salud y Protección Social	0	56.154
Ministerio de Educación nacional	44.124	35.924
Departamento del Huila	0	48
Departamento de la Guajira	41	41
Departamento de Norte de Santander	13	13
Instituto de Turismo de Villavicencio	48	28
Municipio de Armenia	0	0
Gobernación de Caldas	342	407
Instituto de Turismo del Meta	463	272
Departamento del Guainía	204	220
Departamento del Casanare	148	159
Departamento del Huila	28	0
Departamento del Valle del Cauca	667	0
Ministerio de hacienda y Crédito Público	209.981	0
Ministerio de la Salud y Seguridad Social	39.717	0
Findeter	7.396	272
	<b>303.172</b>	<b>93.539</b>

8  
FONDO TASAS COMPENSADAS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El incremento en el año 2021, obedece fundamentalmente por los convenios FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias) con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyos montos no habían sido consignados a 31 de diciembre de 2020, es de resaltar, que este rubro corresponde a los rendimientos financieros que generan las entidades financieras donde se encuentran depositados recursos disponibles para tasas compensadas, generados en diciembre del año 2021 y que se transfieren en enero de 2022 a cada entidad dueña de los recursos.

**8. Contingencias**

No existen contingencias en el Fondo Tasas Compensadas al cierre del 31 de diciembre de 2021

**9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA - 30025 EN CUMPLIMIENTO  
DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA  
JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Acuerdo de Cooperación - NAMA – 30025 (el Acuerdo de Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo de Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con



estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo de Cooperación en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo de Cooperación.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo de Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Acuerdo de Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo de Cooperación.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo de Cooperación, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:29:39 -05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 5.356.001	\$ 5.824.360
<b>Total Activo</b>		<b><u>5.356.001</u></b>	<b><u>5.824.360</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	7	9.589.993	9.318.244
Resultado ejercicios anteriores		(3.493.884)	(2.160.720)
Resultado del ejercicio		(740.108)	(1.333.164)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>5.356.001</u></b>	<b><u>5.824.360</u></b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ <u>5.356.001</u></b>	<b>\$ <u>5.824.360</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:42:33 -05'00'  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

**30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Resultados Integrales  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
<b>Gasto operacionales</b>	8		
Honorarios		\$ 740.108	\$ 1.333.164
<b>Total gasto</b>		<u>740.108</u>	<u>1.333.164</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>(740.108)</u>	<u>(1.333.164)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ (740.108)</u>	<u>\$ (1.333.164)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:42:51 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

**Nombre del negocio:** Acuerdo de cooperación -NAMA

**Naturaleza de los recursos administrados:** Cooperación internacional.

**Fecha de suscripción:** El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

**Fecha de finalización:** El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2021 el programa se encuentra activo.

### Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta “NAMA TOD” presentada por CCAP (Center for Clean Air Policy) y Findeter a la NAMA Facility (Nationally Appropriate Mitigation Action), la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por €14,7 millones. De esto se derivan dos contratos: -El 15 de julio de 2016, se firmó el acuerdo financiero entre KfW y Findeter, por medio del cual se establece una contribución financiera por €11.7 millones para proyectos de transporte orientados al desarrollo sostenible y el 20 de diciembre del 2016, se firmó el contrato entre CCAP y Findeter que compromete la entrada de 1.409.837 USD para la implementación del componente técnico del proyecto.

### Objeto:

Esta Cooperación, tiene por objetivo transformar el modelo de Estructura del Transporte Público en el país de uno orientado al vehículo particular a un TOD - Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible. Este nuevo modelo, pretende mejorar la calidad del servicio, ayudar en la sostenibilidad financiera de los sistemas y generar una disminución en la emisión de gases efecto invernadero (GEI) relacionados con el uso de combustibles fósiles para los desplazamientos. Este esquema de transformaciones urbanas contribuirá a transformar las ciudades colombianas mediante la concentración del desarrollo urbano alrededor de las estaciones de transporte público, mezclando vivienda de interés social con otros usos de vivienda, comercio y espacio público de calidad, en barrios donde las personas puedan incrementar su calidad de vida.

## 2. Influencia de la emergencia ocasionada por el Covid 19 en la ejecución de la cooperación.

La declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia restringió la oportunidad de avanzar con los estudios de factibilidad de los proyectos piloto de la Colombia TOD NAMA. Las administraciones municipales debieron volcar sus capacidades técnicas y financieras a la

2  
ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

atención y gestión de servicios de salud pública, obligando al aplazamiento de los temas relacionados con el acuerdo para un momento posterior. En esa línea, no se ejecutaron los recursos de contrapartida para la contratación de los mencionados estudios de factibilidad ni la vinculación del personal del componente financiero de NAMA necesario para acompañar su ejecución, en cuanto a la vigencia 2021 se han venido reactivando gradualmente la ejecución de los recursos del acuerdo esperando para el 2022 normalizar en su totalidad la ejecución de este.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**3. Principales políticas y prácticas contables.**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo de cooperación, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

El Acuerdo de Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### **1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

#### **2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

#### **4. Políticas contables significativas**

##### **(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

##### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

##### **(b) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

##### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

4  
ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(c) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.**

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**6. Efectivo.**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A. - Todnama técnico	\$ 50.657	\$ 88.315
Bancolombia S.A. - Todnama financiero	5.305.344	5.736.045
	<u>\$ 5.356.001</u>	<u>\$ 5.824.360</u>

Los rendimientos financieros que genere las cuentas de ahorros serán utilizados en la ejecución del Acuerdo de Cooperación.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

**7. Patrimonio.**

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

5  
 ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 9.318.244	(2.160.720)	(1.333.164)	5.824.360
Aportes (1)	271.749	-	-	271.749
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1.333.164)	1.333.164	-
Resultado del ejercicio	-	-	(740.108)	(740.108)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 9.589.993</b>	<b>(3.493.884)</b>	<b>(740.108)</b>	<b>5.356.001</b>

(1) Corresponde a tres desembolsos recibidos del componente técnico durante la vigencia 2020, para la ejecución del Acuerdo de Cooperación.

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 8.009.762	(1.164.631)	(996.089)	5.849.042
Aportes	1.308.482	-	-	1.308.482
Traslado a ejercicios anteriores	-	(996.089)	996.089	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1.333.164)	(1.333.164)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 9.318.244</b>	<b>(2.160.720)</b>	<b>(1.333.164)</b>	<b>5.824.360</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

6  
 ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**8. Gastos operacionales.**

Corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación, de acuerdo con las dos categorías de gasto aprobadas por la Cooperación:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Personal temporal	\$ 98.678	\$ 727.477
Reintegro Personal de Planta	59.181	147.845
Proceso de pagos	-	3.502
Gastos de viaje	7.878	-
Honorarios asistencia técnica	49.304	188.511
IVA	11.243	51.679
<b>Total, Componente técnico</b>	<b>226.284</b>	<b>1.119.014</b>
	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Asistencia técnica	\$ 218.896	\$ 214.150
Personal temporal	229.725	-
Reintegro Nomina	65.203	-
<b>Total Componente financiero</b>	<b>513.824</b>	<b>214.150</b>
<b>Total Honorarios</b>	<b>740.108</b>	<b>1.333.164</b>

La variación entre los dos periodos obedece a que durante la vigencia se realizaron menos cobros por reconocimientos y reintegros de personal lo anterior a causa de la emergencia sanitaria.

**9. Contingencias**

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020

**10. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE –  
NAMA MOVE - 30031 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I,  
PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Acuerdo de Cooperación Técnica no Reembolsable – NAMA MOVE – 30031 (el Acuerdo de Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo de Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con



estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo de Cooperación en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo de Cooperación.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo de Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Acuerdo de Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo de Cooperación.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo de Cooperación, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:29:08  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 14.258	\$ 459.635
<b>Total Activo</b>		<b><u>14.258</u></b>	<b><u>459.635</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	7	4.133	335.806
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>4.133</u></b>	<b><u>335.806</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	8	837.943	527.414
Rendimientos Financieros		6.615	3.028
Resultado ejercicios anteriores		(406.613)	-
Resultado del ejercicio		(427.820)	(406.613)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>10.125</u></b>	<b><u>123.829</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$ 14.258</u></b>	<b><u>\$ 459.635</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:07:01 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

**30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**Estado de Resultados Integrales  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Del 24 de junio (fecha de inicio de operaciones) al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Gasto operacionales</b>	8		
Honorarios		\$ 427.820	\$ 406.613
<b>Total gasto</b>		<u>427.820</u>	<u>406.613</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>(427.820)</u>	<u>(406.613)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ (427.820)</u>	<u>\$ (406.613)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:07:25 -05'00'  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de marzo de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

**Nombre del negocio:** Cooperación técnica no reembolsable-NAMA MOVE.

**Naturaleza de los recursos administrados:** Cooperación internacional- recursos del exterior.

**Fecha de suscripción:** El día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinte (2020).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020).

**Fecha de finalización:** 18 meses a partir de la suscripción del acta de inicio – En liquidación.

### Partes que intervienen:

Se origina con la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Internacional entre la Financiera de desarrollo territorial Findeter y la Agencia Alemana para la Cooperación y el Desarrollo (GIZ, por su sigla en alemán), para la ejecución de la Fase de Preparación (DPP) del proyecto NAMA MOVE, en la elaboración de un estudio para construir un entorno regulatorio y de mercado que permita desarrollar la movilidad eléctrica en Colombia, el cual tiene un valor de EUR 337.897 para la fase 1.

### Objeto:

Aunar esfuerzos para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, con énfasis en los sistemas de transporte público, para optar por recursos de inversión no reembolsables a través de la NAMA Facility (programa de múltiples donantes que respalda la implementación de las NAMA).

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en cooperación técnica, así como el beneficiario final será todo Colombia.

### Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

## 2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica.

La restricción de viajes por el COVID 19 hizo que no fuera posible ejecutar el presupuesto estimado para viajes y talleres, por lo que todas las reuniones se hicieron de forma virtual. Adicionalmente, la reducción del tiempo en la ejecución del contrato de 6 meses a 2,5 meses hizo que tuviéramos que aplazar algunas de las actividades contempladas inicialmente en la

2  
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

fase 1 del Proyecto postergándolas para la fase 2, lo cual provocó que gran parte del presupuesto se dejara de ejecutar en la vigencia 2020 y 2021.

### **3. Principales políticas y prácticas contables.**

#### **(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación técnica NAMO - para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

#### **(b) Bases de medición.**

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

#### **(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

#### **(d) Juicios y Estimados**

La Cooperación Técnica NAMA MOVE, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

### **4. Políticas contables significativas**

#### **(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

#### **(b) Cuentas por pagar**

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

**(c) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados en el marco de la cooperación técnica, administrados directamente o a través de terceros. Los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

**(d) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

### 6. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	\$ <u>14.258</u>	\$ <u>459.635</u>

La variación entre la vigencia 2020 y 2021 obedece a los pagos realizados a contratistas en marco de cooperación técnica.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

### 7. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Honorarios (1)	\$ -	\$ 331.878
Reintegro de impuestos (2)	<u>4.133</u>	<u>3.928</u>
	<u><b>4.133</b></u>	<u><b>335.806</b></u>

(1) Esta variación obedece a que al 31 de diciembre de 2021 no quedaron pagos pendientes por realizar en la cooperación técnica.

(2) Corresponde al reintegro de impuestos a Findeter, por efectos de la liquidación de los pagos efectuados a proveedores en la vigencia 2021.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 527.414	3.028	-	(406.613)	123.829
Aportes (1)	310.529	-	-	-	310.529
Rendimientos financieros	-	3.587	-	-	3.587
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(406.613)	406.613	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(427.820)	(427.820)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 837.943</b>	<b>6.615</b>	<b>(406.613)</b>	<b>(427.820)</b>	<b>10.125</b>

(1) Corresponde al valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2021 para la ejecución de la cooperación, junto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria.

	Acreedores de aportes	Rendimientos financieros generados	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 29 de mayo de 2020</b>	\$ -	-	-	-
Aportes (1)	527.414	3.028	(406.613)	123.829
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 527.414</b>	<b>3.028</b>	<b>(406.613)</b>	<b>123.829</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

### 9. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación.

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios (1)	\$ 427.820	\$ 406.613
	<b>427.820</b>	<b>406.613</b>

6  
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Corresponden a los pagos realizados a los contratistas durante la vigencia 2021 y 2020. Con el fin de prestar el servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de la Fase de Preparación Detallada (DPP) del Proyecto de Soporte Nama Move (NSP).

**10. Contingencias**

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**11. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA COAD - 30030 EN  
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Acuerdo de Cooperación - NAMA COAD - 30030 (el Acuerdo de Cooperación) administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo de Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con



estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Acuerdo de Cooperación se encuentra en proceso de liquidación debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo de Cooperación. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo de Cooperación. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

#### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo de Cooperación en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo de Cooperación.

#### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude



o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo de Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría



significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Acuerdo de Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo de Cooperación.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra del Acuerdo de Cooperación, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:28:27  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA COAD (EN LIQUIDACIÓN)**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 231.658	\$ 662.060
<b>Total Activo</b>		<b><u>231.658</u></b>	<b><u>662.060</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Impuestos por pagar	7	1.570	-
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>1.570</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
	8		
Aportes		887.180	887.180
Rendimientos financieros		28.386	23.680
Resultado ejercicios anteriores		(248.800)	-
Resultado del ejercicio		(436.678)	(248.800)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>230.088</u></b>	<b><u>662.060</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$ 231.658</u></b>	<b><u>\$ 662.060</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE  
ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:05:47 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

**30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA COAD (EN LIQUIDACIÓN)**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Gasto operacionales</b>	8		
Honorarios		\$ 436.678	\$ 248.800
<b>Total gasto</b>		<u>436.678</u>	<u>248.800</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>(436.678)</u>	<u>(248.800)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ (436.678)</u>	<u>\$ (248.800)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:06:09 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad reportante**

**Nombre del negocio:** Acuerdo de Cooperación-NAMA Residuos Sólidos

**Naturaleza de los recursos administrados:** Cooperación internacional.

**Fecha de suscripción:** El día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

**Fecha de finalización:** El plazo de ejecución era de 12 meses a partir del primer desembolso recibido que fue en diciembre de 2019. Posteriormente se realizó una prorrogados por 6 meses adicionales a lo inicialmente pactado en el acuerdo. Actualmente se encuentra en liquidación, debido al cumplimiento del objeto del acuerdo de cooperación.

**Partes que intervienen:**

Se origina de una propuesta “NAMA Residuos Sólidos” presentada por el Ministerio de Vivienda y Findeter al Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) quien es el aportante de los recursos, la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por USD 310,002. Esta cooperación contratará una consultoría que realice la estructuración y formulación de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales de Colombia.

**Objeto:**

La NAMA para Residuos Sólidos Municipales formulada por el Ministerio de Vivienda, Ciudades y Territorio (MVCT) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) busca la reducción de las emisiones de metano y otros gases de efecto invernadero (GEI) del sector de residuos mediante el avance en la implementación de políticas y proyectos que contribuyen a gestión sostenible e integrada de residuos sólidos. Por otra parte, se realizarán dos pagos a Findeter por ser los ejecutores del acuerdo de cooperación.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el acuerdo de cooperación, así como el beneficiario final serán todos los municipios de Colombia.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica.**

La emergencia sanitaria del COVID- 19. generó dificultades en el traslado terrestre y aéreo lo cual condicionó la ejecución del presupuesto estimado para viajes y talleres, por tal razón se realizaron las reuniones de forma virtual. Adicionalmente, por las restricciones se generaron retrasos significativos en la recolección de información y la estructuración y generación de los productos de la consultoría. Ante estos retrasos y la facilidad de ampliar el plazo de la cooperación por seis meses más por causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se amplió el plazo de ejecución pasando de 12 a 18 meses de ejecución.

**3. Principales políticas y prácticas contables.**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del acuerdo NAMA para Residuos Sólidos Municipales, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

El acuerdo Nama Coad para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

#### 4. Políticas contables significativas

##### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

##### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

##### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

##### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

##### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el cooperante, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del acuerdo de cooperación pueden generar rendimientos variables.

##### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(d) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.**

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**6. Efectivo.**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	\$ 231.658	\$ 662.060

La variación entre la vigencia 2020 y 2021 obedece a los pagos realizados a contratistas en marco del acuerdo de cooperación.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Impuestos por pagar (1)	\$ 1.570
	<b>1.570</b>

(1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato de préstamo pagado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y secretaria de Hacienda Distrital, los cuales se deben reintegrar a Findeter.

## 8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 887.180	23.680	-	(248.800)	662.060
Rendimientos financieros	-	4.706		-	4.706
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(248.800)	248.800	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(436.678)	(436.678)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 887.180</b>	<b>28.386</b>	<b>(248.800)</b>	<b>(436.678)</b>	<b>230.088</b>

	Acreedores de aportes	Rendimientos financieros	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 887.180	1.354	-	888.534
Rendimientos financieros	-	22.326		22.326
Resultado del ejercicio	-	-	(248.800)	(248.800)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 887.180</b>	<b>23.680</b>	<b>(248.800)</b>	<b>662.060</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**9. Gastos operacionales.**

Los egresos operacionales corresponden a los gastos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Acuerdo de Cooperación.

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios (1)	\$ 366.957	\$ 209.076
Reintegros impuestos	69.721	36.724
	<b><u>436.678</u></b>	<b><u>248.800</u></b>

(1) Corresponden a los pagos realizados en el marco del acuerdo de cooperación durante la vigencia 2021, en cumplimiento de su objeto social.

**10. Contingencias**

No existen contingencias en el acuerdo de cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020

**11. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE LA CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – 30021 EN  
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero de la Cuenta Especial Sistema General de Regalías – 30021 (Cuenta Especial), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cuenta Especial es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial Sistema o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cuenta Especial, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:31:24  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 1.661.093	\$ 1.700.165
Otros activos	7	3.930.931	6.131.760
<b>Total Activo</b>		<b><u>5.592.024</u></b>	<b><u>7.831.925</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	8	3.935.097	6.174.998
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>3.935.097</u></b>	<b><u>6.174.998</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes		56.874.472	56.874.472
Resultado ejercicios anteriores		(55.217.545)	(55.217.545)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>1.656.927</u></b>	<b><u>1.656.927</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$ 5.592.024</u></b>	<b><u>\$ 7.831.925</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS**

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:10:23 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad reportante**

**Nombre del negocio:** Cuenta especial sistema general de regalías (en adelante cuenta especial, en todo el documento)

**Naturaleza de los recursos administrados:** Públicos.

**Fecha de suscripción y fecha de designación a Findeter como ejecutor de los proyectos:**

1. Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente “El día catorce (14) de junio del año dos mil trece (2013)” (liquidado).
2. Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco “El día cuatro (4) de julio del año dos mil trece (2013)” (en liquidación).
3. Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox. “El día veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecisiete (2017)” Acuerdo 7 del 28/08/2017 (liquidado).
4. Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico, acuerdo 48 de octubre de 2017(en liquidación).
5. Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander (Acuerdo No. 65 del 30 de agosto de 2017) (en liquidación).
6. Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolivar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020)
7. Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento De Arauca (Acuerdo 04 del 30 de diciembre de 2020)

**Fecha de inicio de operaciones:** Corresponde a las fechas en las cuales fue designado Findeter como ejecutor de cada uno de los proyectos anteriores.

**Partes que intervienen:**

La cuenta especial se origina en los acuerdos 007, 011 de 2013, 007, 048 y 065 de 2017, y 089 de 2020, donde los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD),

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

designan a FINDETER como ejecutor de 7 proyectos que provienen del Sistema General de Regalías.

La utilización de cada uno de los proyectos se maneja por centros de costos, los cuales fueron asignados por el (OCAD) a través de un Código único llamado BPIN.

1. Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 4 de julio de 2013 como ejecutor del proyecto “Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco” el cual tiene un valor total de \$ 17.293.269.

2. Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 14 de junio de 2013 como ejecutores del proyecto “Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente” el cual tiene un valor total de \$ 27.000.000. Recursos los cuales fueron aportados \$22.000.000 por el sistema general de regalías y \$5.000.000 por el Fondo Nacional de Turismo. Estos últimos son recursos propios de FONTUR y por consiguiente se manejan en una cuenta bancaria independiente.

3. Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Mompox el 28 de agosto de 2017 como ejecutores del proyecto “Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox” el cual tiene un valor total de \$ 42.819.555, recursos los cuales serán ejecutados de la siguiente manera \$32.819.555 por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, \$8.000.000 por el Departamento de Bolívar y \$2.000.000 por la Findeter a través de la cuenta maestra. Acuerdo 7 del 28/08/2017

4. Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico, acuerdo 48 de octubre de 2017.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Caribe, en octubre de 2017 como ejecutores del proyecto “Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico” el cual tiene un valor total de \$ 2.295.125.

5. Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander (Acuerdo No. 65 del 30 de agosto de 2017).

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – de la Regional Centro Oriente, el 30 de agosto de 2017 como ejecutores del proyecto “Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander” el cual tiene un valor total de \$ 1.187.139.

6. Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020).

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Caribe, en marzo de 2020 como ejecutores del proyecto los “Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena” el cual tiene un valor total de \$ 6.043.089.

7. Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca.

Findeter fue designado el 30 de diciembre de 2020 por parte del OCAD del Municipio de Arauquita como Entidad ejecutora para manejar los recursos del proyecto “Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca” el cual tiene un valor total de \$ 1.153.029.

Lo anterior basado en el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, donde se estipula que los proyectos de inversión que provienen de recursos del sistema general de regalías podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Su vencimiento va hasta la finalización de la ejecución de los recursos de la cuenta especial Sistema General de regalías.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Objeto:**

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente.
- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco
- Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox.
- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico.
- Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander
- Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolivar, Atlántico y Magdalena.
- Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica (no auditado).**

La emergencia económica y social presentada en los años 2020 y 2021 generada por la pandemia del COVID 19, no influyo en la ejecución de los contratos administrados en este fondo, lo anterior en base a que la mayoría de los contratos durante la vigencia 2021 se encontraban en liquidación y los nuevos contratos no presentan ningún retraso a la fecha del informe.

**3. Principales políticas y prácticas contables.**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la cuenta especial, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros de la cuenta especial han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

La cuenta especial no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

**2. Estado de resultados integrales**

No se presenta estado de resultados integrales debido a que durante las vigencias 2021 y 2020 no se han realizado pagos correspondientes a los recursos con situación de fondos, lo cual no ha generado movimientos que afecten este estado financiero.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 4. Políticas contables significativas

##### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de cada uno de los proyectos.

##### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

##### (b) Otros activos

Registra los recursos sin situación de fondos, los cuales fueron asignados por los Órgano Colegiado de Administración y Decisión a findeter, para que este último sea su ejecutor y realice únicamente el control de los pagos realizados, debido a que la información financiera es manejada Directamente por el Ministerio de hacienda y crédito Público a través del SPGR – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, los cuales no requieren para su ejecución desembolsos directos a Findeter S.A. por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La ejecución de estos es realizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda. Ente el cual se en carga de realizar el giro directamente a los proveedores, sin tener que desembolsarle a la entidad ejecutora (Findeter).

##### **Reconocimiento y Medición:**

Los recursos de otros activos se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

##### (c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

**(d) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados por cada uno de los entes públicos, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cuenta especial pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

**5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.**

En la administración de la cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**6. Efectivo.**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Fondos Banco de Bogotá S.A.	\$ <b>1.661.093</b>	\$ <b>1.700.164</b>

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 7. Otros Activos

El siguiente es un detalle de Otros Activos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Recursos Pod Santander (1)	\$ 124.897	\$ 124.897
Recursos Pod Atlántico (1)	458	458
Recursos Tren del Caribe (1)	2.652.546	6.006.405
Planta de Tratamiento de Agua Araucita (1)	1.153.030	-
	<u><b>3.930.931</b></u>	<u><b>6.131.760</b></u>

- (1) Registra el saldo disponible correspondiente a los recursos sin situación de fondos asignados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales son controlados por Findeter S.A. (Ver Nota 3c). No existen restricciones para estos Otros Activos.

La variación entre los dos periodos obedece a los pagos realizados por cada una de las fuentes de recursos durante la vigencia 2021, lo cual disminuye el saldo disponible de los recursos sin situación de Fondos.

## 8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Otros acreedores (1)	\$ 613.676	\$ 38.006
Rendimientos financieros (2)	4.167	43.238
Retención de Garantía (3)	400.308	-
Recursos SGR sin situación de fondos (4)	2.916.946	6.093.754
	<u><b>\$ 3.935.097</b></u>	<u><b>\$ 6.174.998</b></u>

- (1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución de los contratos, que fueron pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaria

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de Hacienda Distrital, por parte de Findeter debiéndose reintegrar a esta última. La variación entre las dos vigencias obedece a mayores pagos realizados en el mes de diciembre.

- (2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por ser recursos de la Nación.
- (3) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.
- (4) Corresponde al saldo por ejecutar de los recursos sin situación de fondos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías que son manejados por Findeter, recursos los cuales corresponden al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos de la cuenta especial, así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 56.874.471</b>	<b>(53.760.854)</b>	<b>(1.480.638)</b>	<b>1.632.979</b>
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1.480.638)	1.480.638	-
Otras partidas (1)	-	23.947	-	<b>23.947</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 56.874.471</b>	<b>(55.217.545)</b>	<b>-</b>	<b>1.656.926</b>

- (1) Obedece a una recuperación de ejercicios anteriores la cual se registró contra el patrimonio de la cuenta especial.

Durante la vigencia 2021, no se presentaron partidas que afectaran el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

#### 10. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta especial al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**11. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID – (EN  
LIQUIDACIÓN) – 30022 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO  
I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado el estado financiero del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID – (en liquidación) 30022 (el Acuerdo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2021, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Acuerdo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido el contrato debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

### **Otros asuntos**

El estado financiero al 31 de diciembre de 2020 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se



podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:



- a) La contabilidad del Acuerdo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:32:57  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30022 - ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID - (EN LIQUIDACIÓN)**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Activo</b>			
Efectivo	5	\$ 853	853
<b>Total activo</b>		<u><u>853</u></u>	<u><u>853</u></u>
<b>Patrimonio</b>			
Aportes	6	427.779	427.779
Resultado ejercicios anteriores		<u>(426.926)</u>	<u>(426.926)</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u><u>853</u></u>	<u><u>853</u></u>
<b>Total patrimonio</b>		\$ <u><u>853</u></u>	<u><u>853</u></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
17:12:45 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo Especifico de Asistencia Técnica.

30022 - ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA  
EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

**1. Entidad Reportante:**

Nombre del negocio: Acuerdo Específico De Asistencia Técnica - Agencia De Los Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional - USAID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: Marzo del año dos mil dieciséis (2016), con un plazo de diez meses a partir de la firma del acuerdo, se encuentra ejecutado el 100% de acuerdo a su objeto, en la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de liquidación debido al cumplimiento del objeto del acuerdo específico de asistencia técnica.

**Partes que intervienen:**

Acuerdo específico y de asistencia técnica entre Findeter y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, firmado en marzo de 2016, su duración va hasta la ejecución de los recursos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional efectuó un aporte de USD 143.000, para la ejecución del objeto del acuerdo.

**Objeto:**

Tiene por objeto la contratación de: diseño, suministro e instalación de módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de conexión para un sistema solar fotovoltaico, incluyendo el alistamiento y adecuación, las obras civiles y eléctricas a la que haya lugar para el correcto funcionamiento de la planta solar, el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, sistema de monitoreo remoto, mantenimiento, el soporte técnico posventa, las garantías necesarias para los sistemas de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red y las interventorías que haya lugar en el municipio de Valledupar. Adicionalmente la contratación del acompañamiento social necesario para la implementación del proyecto.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, se encuentra en proceso de liquidación por cumplimiento de su objeto social.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**Impactos del Covid-19**

El acuerdo específico con USAID en el año 2021, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

**2. Principales políticas y prácticas contables**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo Especifico fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Acuerdo Especifico han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de del acuerdo específico de asistencia técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Uso de estimados y juicios**

El Acuerdo Especifico no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL  
DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

**3. Políticas contables significativas**

**(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Acuerdo Específico, como depósitos en bancos.

**Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

**(b) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL  
DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Reconocimiento y Medición

Los aportes se medirán al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del acuerdo específico de asistencia técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

#### 4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Acuerdo Específico, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

#### 5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Corriente</b>		
Bancolombia S.A.	<b>\$ 853</b>	<b>853</b>

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

#### 6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>\$ 427,779</b>	<b>(426,926)</b>	<b>853</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 427,779</b>	<b>(426,926)</b>	<b>853</b>

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL  
DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 427,779	(426,926)	853
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>427,779</u>	<u>(426,926)</u>	<u>853</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

## 7. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## 8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -  
FINDETER SOBRE EL FONDO 30028 – FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI EN  
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Desarrollo de ABU DHABI – 30028 (el Fondo), Fondo administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:55:57 -05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 7.645.754	4.229.421
<b>Total activo</b>		<b><u>7.645.754</u></b>	<b><u>4.229.421</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	6	790.898	1.264.407
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>790.898</u></b>	<b><u>1.264.407</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	7	16.343.206	7.113.986
Resultado ejercicios anteriores		(4.148.972)	(2.555.784)
Resultado del ejercicio		(5.339.378)	(1.593.188)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>6.854.856</u></b>	<b><u>2.965.014</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$ 7.645.754</u></b>	<b><u>4.229.421</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
 JORGE ENRIQUE  
 PEÑALOZA PORRAS  
 Date: 2022.02.23  
 16:18:57 -05'00'  
 JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 43402 – T  
 Miembro de KPMG S.A.S  
 (Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
<b>Gastos operacionales</b>			
Honorarios	8	\$ 5.339.378	1.593.188
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>5.339.378</u>	<u>1.593.188</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>(5.339.378)</u>	<u>(1.593.188)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ (5.339.378)</u>	<u>(1.593.188)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:20:42 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable, de la Banca Multilateral, Fecha de suscripción: Memorandum of Understanding - MoU Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi y Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC) firmado el 14 de noviembre de 2017. El anexo 1 por medio del cual se establece que FINDETER será el ejecutor de los recursos para los Centros de Desarrollo Infantil, fue suscrito el 30 de enero de 2018.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de enero de 2018, el primer desembolso se recibió el 11 de julio del año dos mil dieciocho (2018), en diciembre de 2020 se firmó la adenda No. 3 del Memorandum of Understanding, ampliando el plazo de ejecución al 31 de julio de 2022.

### **Partes que intervienen:**

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter, Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC), Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE y Fundación Plan, firmado en enero de 2018 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación en su primera fase es de USD 1.144.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

### **Objeto:**

La construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil priorizados por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en el marco de la política “De 0 a Siempre”.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

### **Impactos del Covid-19**

Los proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, no han tenido un impacto significativo por COVID 19, lo anterior, teniendo en cuenta que, la planeación y estructuración se realizó durante la pandemia, en tal sentido se incluyeron los costos y se proyectó la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad correspondientes.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

### (b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### (c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### (d) Uso de estimados y juicios

El Fondo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

### (e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### 1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

#### 2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se medirán costo histórico.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(d) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	<b>\$ 7,645,754</b>	<b>4,229,421</b>

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución del Fondo.

En incremento obedece a que en la vigencia 2021 se recibieron aportes del Fondo. Ver nota 7

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por Pagar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuentas por pagar (1)</b>	<b>\$ 790,898</b>	<b>1,264,407</b>

- (1) Corresponde a los montos pendientes de pago de los recursos destinados para la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI por valor de 21.232 y retegarantías sobre los pagos realizados por concepto de obra por valor de 769.666.

Para la vigencia 2020 el saldo corresponde a los montos pendientes de pago de los recursos destinados para la dotación de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI

## 7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>\$ 7,113,986</b>	<b>(2,555,784)</b>	<b>(1,593,188)</b>	<b>2,965,014</b>
Aportes (1)	9,229,220	-	-	9,229,220
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,593,188)	1,593,188	-
Resultado del ejercicio	-	-	(5,339,378)	(5,339,378)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 16,343,206</b>	<b>(4,148,972)</b>	<b>(5,339,378)</b>	<b>6,854,856</b>

- (1) Corresponde a desembolsos de aportes por parte del fondo Abu Dhabi por \$9,155,680, realizados en la vigencia 2021 y rendimientos financieros por valor de 73,540.

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 2,988,542</b>	<b>(1,826,672)</b>	<b>(729,113)</b>	<b>432,757</b>
Aportes (1)	4,125,444	-	-	4,125,444
Traslado a ejercicios anteriores	-	(729,113)	729,113	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,593,188)	(1,593,188)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 7,113,986</b>	<b>(2,555,784)</b>	<b>(1,593,188)</b>	<b>2,965,014</b>

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

#### 8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes asociados, de acuerdo con el objeto del Fondo.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Honorarios	\$ 5,339,378	1,593,188

El incremento en la vigencia 2021 corresponde al aumento en la ejecución del Fondo de acuerdo con su objeto.

#### 9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### 10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL PROGRAMA PROSPERITY FUND - 30027 EN CUMPLIMIENTO DEL  
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA  
(C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Programa Prosperity Fund – 30027 (el Programa), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Programa en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Programa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Programa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Programa, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:30:12  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 16.167.246	\$ 18.065.325
Cuentas por cobrar	7	44.520	-
<b>Total Activo</b>		<b><u>16.211.766</u></b>	<b><u>18.065.325</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	7	225.561	44.509
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>225.561</u></b>	<b><u>44.509</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes y rendimientos financieros	8	39.377.956	35.485.305
Resultado ejercicios anteriores		(17.464.489)	(11.288.864)
Resultado del ejercicio		(5.927.262)	(6.175.625)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>15.986.205</u></b>	<b><u>18.020.816</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$ 16.211.766</u></b>	<b><u>\$ 18.065.325</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:26:02 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

**30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Gastos operacionales</b>	9		
Honorarios		\$ 5.927.262	\$ 6.175.625
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>5.927.262</u>	<u>6.175.625</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>(5.927.262)</u>	<u>(6.175.625)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ (5.927.262)</u>	<u>\$ (6.175.625)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS** Digitally signed by  
 JORGE ENRIQUE  
 PEÑALOZA PORRAS  
 Date: 2022.02.23  
 16:26:29 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 43402-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## 1. Entidad reportante

**Nombre del negocio:** Programa - PROSPERITY FUND (en adelante programa de apoyo, en todo el documento).

**Naturaleza de los recursos administrados:** Cooperación Internacional.

**Fecha de suscripción:** El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es hasta el 31 de marzo de 2022, al 31 de diciembre de 2021 el programa se encontraba activo.

### **Partes que intervienen:**

Se origina con el memorando de entendimientos firmado entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por la Oficina de Asuntos Exteriores y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, programa que tiene un monto de £13 millones de libras.

### **Objeto:**

Las partes acuerdan trabajar de manera colaborativa para lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar las necesidades de infraestructura en las ciudades de Colombia para:
  - a) Ayudar al logro del objetivo de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, relacionado con hacer de las ciudades, asentamientos humanos inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles.
  - b) Apoyar el desarrollo económico inclusivo, la reducción de pobreza, la igualdad de género teniendo en cuenta los siguientes temas: i) planificación urbana, ii) igualdad de género e inclusión social, iii) movilidad y transporte, iv) acceso a utilidades públicas y v) adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos
  - c) Desarrollar estrategias para la gestión y promoción del transporte férreo en Colombia y generar nuevas alternativas para el transporte de bienes y servicios. Debe ser accesible, asequible, con enfoque de género. Las eficiencias operacionales, medioambientales y económicas deben ser tomadas en cuenta a través de la identificación de instrumentos técnicos, financieros y regulatorios que deben ser identificados.

PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) Aumentar la eficiencia, efectividad, reducir costos y sistematizar los procesos de contratación para diferentes programas en las regiones de Colombia. El objetivo es promover y mejorar las condiciones para la inversión extranjera reduciendo el potencial de corrupción en la contratación.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica.**

La emergencia de salubridad pública generada por la pandemia del COVID19 implicó retrasos en los procesos de contratación de los proyectos, en igual sentido las entidades territoriales vieron volcados sus esfuerzos a atender la emergencia relegando a una baja prioridad nuestros proyectos, lo que no permitió avanzar en los convenios interadministrativos como en los aportes de contrapartida tal como se había planeado.

El Covid-19 implicó restricciones en materia de movilidad, las cuales imposibilitaron que los equipos técnicos pudiesen desplazarse a los territorios en los proyectos que se estaban ejecutando, así mismo la imposibilidad de congregación trascendió tangiblemente en la implementación del componente social y de género, lo que implicó suspensiones, modificaciones y replanteamiento de una estrategia virtual para el avance de los proyectos.

De igual manera fue notificado la posible reducción de presupuesto para los proyectos nuevos a ejecutarse en vigencia 2021-2022.

**3. Principales políticas y prácticas contables.**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa Prosperity Fund, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del Programa Prosperity Fund han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Programa Prosperity Fund. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

El Programa Prosperity Fund no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

**4. Políticas contables significativas**

**(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

**Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Cuentas por cobrar**

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

**(c) Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

**(d) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados en la cuenta especial, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del programa pueden generar rendimientos variables.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos.

**(e) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o

PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.**

Findeter, en la administración del Programa, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**6. Efectivo.**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	\$ 16.167.246	\$ 18.065.325

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

**7. Cuentas por cobrar.**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Anticipos de impuestos (1)	\$ 44.520

(1) Corresponde a un mayor valor retenido por concepto de ICA, y Retención en la fuente, los cuales se descontarán del valor de las retenciones por declarar y pagar en la vigencia 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.4.16 del decreto 1625 de 2016.

PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios (1)	\$ 44.520	\$ -
Reintegro de impuestos	-	44.509
Retención de Garantías (2)	181.041	-
	<b>225.561</b>	<b>44.509</b>

(1) Corresponde al saldo por pagar a las contratitas, el cual se cancelará en el mes de enero de 2022.

(2) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

### 9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos del programa de apoyo así:

	<b>Acreedores de aportes y Rendimientos Financieros</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Tota patrimonio</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>35.485.305</b>	<b>(11.288.864)</b>	<b>(6.175.625)</b>	<b>18.020.816</b>
Aportes (1)	\$ 3.638.453	-	-	3.638.453
Rendimientos financieros (1)	254.198			254.198
Traslado a ejercicios anteriores	-	(6.175.625)	6.175.625	-
Resultado del ejercicio	-	-	(5.927.262)	(5.927.262)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 39.377.956</b>	<b>(17.464.489)</b>	<b>(5.927.262)</b>	<b>15.986.205</b>

(1) Corresponde al valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2021, junto a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias los cuales deben ser reinvertidos en la ejecución del programa.

PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Acreedores de aportes y Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>34.056.324</b>	-	<b>(11.288.864)</b>	<b>22.767.460</b>
Aportes	\$ 790.038	-	-	790.038
Rendimientos financieros	638.943			638.943
Traslado a ejercicios anteriores	-	(11.288.864)	11.288.864	-
Resultado del ejercicio	-	-	(6.175.625)	(6.175.625)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 35.485.305</b>	<b>(11.288.864)</b>	<b>(6.175.625)</b>	<b>18.020.816</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

#### 10. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Reintegros coordinadores (1)	\$ 340.120	\$ 349.739
Consultoría (2)	5.268.720	5.825.886
Interventoría (3)	248.122	-
Iva 19% contrapartidas	70.300	-
	<u><b>5.927.262</b></u>	<u><b>6.175.625</b></u>

- (1) Corresponde al gasto de personal contratado por Findeter para el desarrollo de las actividades específicas del programa, los cuales son reintegrados a Findeter.
- (2) Hace referencia a los servicios prestados por consultorías especializadas, requeridas para la ejecución programa de apoyo.
- (3) Obedece a los pagos realizados a Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U, correspondientes al contrato de interventoría 060 de 2020.

PROGRAMA PROSPERITY FUND  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**11. Contingencias**

No existen contingencias en programa al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**12. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -  
FINDETER SOBRE EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL  
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
- 30018 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE  
LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina– 30018 (el Programa), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he



cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Programa en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Programa, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Programa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Programa, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:25:57 -05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 23.235.451	2.551.313
Cuentas por cobrar	7	7.632.394	5.000.000
<b>Total Activo</b>		<b><u>30.867.845</u></b>	<b><u>7.551.313</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	8	5.735.071	2.897.198
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>5.735.071</u></b>	<b><u>2.897.198</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	9	167.209.996	100.371.746
Resultado ejercicios anteriores		(95.717.631)	(70.156.515)
Resultado del ejercicio		(46.359.591)	(25.561.116)
		<b><u>25.132.774</u></b>	<b><u>4.654.115</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ <u>30.867.845</u></b>	<b><u>7.551.313</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:27:33 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Gastos operacionales</b>	10		
Gastos generales		\$ 46.359.591	25.561.116
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>46.359.591</u>	<u>25.561.116</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>(46.359.591)</u>	<u>(25.561.116)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		\$ <u>(46.359.591)</u>	<u>(25.561.116)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:27:55 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

30018 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

## 1. Entidad reportante

**Nombre del negocio:** Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Naturaleza de los recursos administrados:** Banca multilateral

**Fecha de suscripción:** El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es hasta 16 de marzo del 2022, al 31 de diciembre de 2021 el programa se encontraba activo.

### **Partes que intervienen:**

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000). Surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, por el cual se nombra a findeter como ejecutor de estos recursos, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter por valor de \$185.146.606, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su posterior modificación de recursos establecida en el Otrosi N° 4 del 21 de octubre de 2020.

### **Objeto:**

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de FINDETER para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**2. Hechos Relevantes en las vigencias 2020-2021**

• **Impactos del Covid-19 y Huracanes**

Debido a la brusca reactivación de la economía internacional tras la fase aguda de la pandemia ocasionada por el Covid-19, existe un grave problema de saturación del sistema de transporte marítimo a nivel global y la llamada "crisis de los contenedores" impactando en el incremento vertiginoso del precio de los fletes marítimos y ocasionando que las principales compañías navieras y exportadores, esperen durante semanas contenedores disponibles para transportar la carga, lo cual ha repercutido en una afectación negativa en la ejecución normal de los proyectos en la Isla de San Andrés y por consiguiente en el logro de los cronogramas, teniendo en cuenta que para su ejecución se requieren de un componente importante de suministros internacionales, los cuales han presentado retrasos en su envío de hasta un mes. A lo anterior se suma la escasez de insumos y materia prima para la fabricación de estructuras metálicas, acero y demás.

Tras el paso del evento natural Huracán IOTA, alrededor de 27 entidades nacionales se encuentran realizando actividades dentro del Plan de Acción Específico para la Reconstrucción de Providencia y Santa Catalina; impactando de manera significativa los tiempos de llegada de los materiales por el manejo y poca capacidad de los puertos y muelles, especialmente el de Providencia. Así mismo, se tiene un componente metálico y de aluminio representativo dentro del proyecto, que actualmente no cuenta con gran disponibilidad de materia prima este sector de la industria.

**3. Principales políticas y prácticas contables.**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa Bid San Andrés fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del programa de apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del programa de apoyo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

El Programa BID San Andres no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados integrales del ejercicio**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

**4. Políticas contables significativas**

**(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

**Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe reconocer por el costo histórico.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Cuentas por cobrar**

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del proyecto administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

**(c) Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

**(d) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.



PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 7. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Avances y anticipos entregados (1)	\$ 7.631.608	\$ -
Retención en la fuente (2)	786	-
Otras cuentas por cobrar (3)	-	5.000.000
	<b>\$ 7.632.394</b>	<b>\$ 5.000.000</b>

(1) Corresponde al anticipo entregado a PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA en marco del contrato 024 del 2017.

(2) Hace referencia a un cobro realizado en la cuenta bancaria del programa de apoyo el cual está en proceso de devolución.

(3) La variación obedece a que en la vigencia 2021, se realizaron los desembolsos de recursos para la ejecución del programa durante el mes de diciembre del mismo año.

### 8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios (1)	\$ 243.492	\$ 170.041
Reintegro de impuesto	-	172.480
Rendimientos financieros (2)	36.658	14.131
Depósitos recibidos en garantía (3)	5.454.921	2.540.546
	<b>\$ 5.735.071</b>	<b>\$ 2.897.198</b>

(1) Corresponde al saldo por pagar a contratistas, el cual se cancelará en el mes de enero de 2022.

(2) Hace referencia a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales serán reintegrados en el mes de enero de 2022 a la Dirección del Tesoro Nacional, por ser

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

un préstamo que realizó el gobierno de Colombia ante el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

(3) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

## 9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos en el programa de apoyo así:

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>\$ 100.371.745</b>	<b>(70.156.515)</b>	<b>(25.561.116)</b>	<b>4.654.114</b>
Aportes (1)	66.838.251	-	-	66.838.251
Traslado a ejercicios anteriores	-	(25.561.116)	25.561.116	-
Resultado del ejercicio	-	-	(46.359.591)	(46.359.591)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 167.209.996</b>	<b>(95.717.631)</b>	<b>(46.359.591)</b>	<b>25.132.774</b>

(1) Incluye el valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2021 para la ejecución del Programa de Apoyo.

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 74.632.144</b>	<b>(47.636.075)</b>	<b>(22.520.440)</b>	<b>4.475.629</b>
Aportes	25.739.601	-	-	25.739.601
Traslado a ejercicios anteriores	-	(22.520.440)	22.520.440	-
Resultado del ejercicio	-	-	(25.561.116)	(25.561.116)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 100.371.745</b>	<b>(70.156.515)</b>	<b>(25.561.116)</b>	<b>4.654.114</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 10. Gastos operacionales.

Esta constituido sobre los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Comisiones honorarios servicios	\$ 1.323.827	\$ 1.752.806
Contratos de obra (1)	35.982.083	21.963.705
Capacitaciones	228.463	-
Diseños y Estudios	298.759	68.915
Interventorías	3.750.283	1.678.298
Auditorias	95.000	95.000
Otros Gastos (2)	4.681.176	2.392
	<u>\$ 46.359.591</u>	<u>\$ 25.561.116</u>

(1) Esta variación obedece a que durante la vigencia 2021 se realizaron mayores pagos correspondientes a avances de obra en los contratos del programa.

(2) Corresponde principalmente a la transferencia de recursos realizada a Findeter por el cobro de los costos variables del 2.2% de los desembolsos realizados para la ejecución del programa, lo anterior debido a que durante la vigencia 2021 se solicitaron mas recursos para poder realizar los pagos de obra del contrato de la desalinizadora.

### 11. Contingencias

No existen contingencias en el programa de apoyo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### 12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN KFW - 30029 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL  
3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE  
2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros de la Cooperación KFW – 30029 (La Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con



estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera la Cooperación.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan a la Cooperación.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cooperación, de fecha 23 de febrero de 2022.

**JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA  
PORRAS**

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA  
PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:27:43  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30029 - COOPERACION KFW**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 134.960	12.861
<b>Total activo</b>		<b><u>134.960</u></b>	<b><u>12.861</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	6	539.249	418.658
Resultado ejercicios anteriores		(405.797)	(161.868)
Resultado del ejercicio		1.508	(243.929)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>\$ 134.960</u></b>	<b><u>12.861</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:29:17 -05'00'

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

**30029 - COOPERACION KFW**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Ingresos operacionales</b>			
Diferencia en cambio	7	\$ 1.508	-
<b>Total ingresos operacionales</b>		<u>\$ 1.508</u>	<u>-</u>
<b>Gastos operacionales</b>			
Honorarios	8	-	243.929
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>-</u>	<u>243.929</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>1.508</u>	<u>(243.929)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ 1.508</u>	<u>(243.929)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS** Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:30:31 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30029 - COOPERACION KFW  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en EUR)

**1. Entidad reportante**

Nombre del negocio: Contrato de Aporte Financiero - Cooperación KFW

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Fue suscrito el 30 de octubre de 2019, en la vigencia 2021 con la Adenda No. 1 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de octubre de 2019, el primer desembolso se recibió el 19 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

**Partes que intervienen:**

Cooperación Internacional No Reembolsable entre Findeter y KfW, Frankfurt am Main, firmado en octubre de 2019, el valor de la cooperación es de EUR 910.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

**Objeto:**

La contratación de servicios de consultoría para que sean prestados al Beneficiario en el marco del Programa de Protección Ambiental Municipal ("Municipal Environmental Protection Programme I", Loan No. 28708) financiados con cargo a un fondo especial (Fondo de Estudios y Consultoría) No. 20738 puesto a disposición por el Gobierno alemán.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de la Cooperación.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**Impactos del Covid-19**

La emergencia sanitaria generada a causa del Covid-19, no presentó afectación en la ejecución de la cooperación.

COOPERACION KFW  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 2. Principales políticas y prácticas contables

### (a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación KFW fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

### (b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### (c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### (d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

### (e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### 1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

#### 2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

#### (b) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

#### (c) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción y el Banco Central Europeo. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados.

#### (d) Ingresos por transacciones en moneda extranjera

Corresponde a la diferencia en cambio presentada que es reconocida como ingreso por efecto de la conversión a pesos colombianos.

COOPERACION KFW  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(e) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	\$ 134,960	12,861

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución de la Cooperación.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

COOPERACION KFW  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio de la Cooperación así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 418,658	(161,868)	(243,929)	12,861
Aportes (1)	120,591	-	-	120,591
Traslado a ejercicios anteriores		(243,929)	243,929	-
Resultado del ejercicio	-	-	1,508	1,508
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 539,249</b>	<b>(405,797)</b>	<b>1,508</b>	<b>134,960</b>

(1) Corresponden a los rendimientos financieros por valor de 461 (pesos) y aportes por parte de KFW por valor de 120.130 en la vigencia 2021, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 417,410	-	(161,868)	255,542
Aportes	1,248	-	-	1,248
		(161,868)	161,868	
Traslado a ejercicios anteriores				-
Resultado del ejercicio	-	-	(243,929)	(243,929)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 418,658</b>	<b>(161,868)</b>	<b>(243,929)</b>	<b>12,861</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

6  
COOPERACION KFW  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**7. Ingresos operacionales**

Corresponden a los ingresos recibidos por concepto de la variación del euro frente al peso, por concepto de aportes recibidos para la ejecución de la Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2021
	<hr/>
Diferencia en cambio	\$ 1,508
	<hr/> <hr/>

Se registro con una tasa Eurodollar de 1,1555 publicada el 12 de octubre por el Banco Central Europeo, fecha en que se realizo la venta de las divisas.

**8. Gastos operacionales**

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto de la Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2020
	<hr/>
Honorarios	<b>243,929</b>
	<hr/> <hr/>

En la vigencia 2021 no se presentó ejecución de la cooperación

**9. Contingencias**

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**10. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE EL FONDO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-  
15632-CO-GEF BID – 30026 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3,  
TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/FM-15632-CO-GEF BID -30026 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo.

JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE  
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:26:31  
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30026 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 293.880	2.146.249
<b>Total activo</b>		<u>293.880</u>	<u>2.146.249</u>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes		4.499.025	6.351.394
Resultado ejercicios anteriores		(4.205.145)	(2.501.394)
Resultado del ejercicio		-	(1.703.751)
<b>Total patrimonio</b>		<u>\$ 293.880</u>	<u>2.146.249</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:37:44 -05'00'  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

**30026 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
Estado de Resultados Integrales  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
<b>Gastos operacionales</b>			
Honorarios	7	\$ -	990.343
Diversos	7	-	713.408
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>-</u>	<u>1.703.751</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>-</u>	<u>(1.703.751)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		<u>\$ -</u>	<u>(1.703.751)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER FUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:38:03 -05'00'  
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 – T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en *USD*)

## 1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016). El 13 de octubre de 2020 finalizó la ejecución del Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 15632-CO. En el marco del cierre del programa.

En el mes de enero de 2021 se procedió con el reintegro de los recursos no ejecutados, el BID informó a Findeter que los recursos restantes correspondientes a rendimientos financieros de la cuenta especial del programa serán destinados para actividades similares a las ejecutadas en el marco de la cooperación.

Fecha de inicio de operaciones: Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se encuentra activo hasta la ejecución de los recursos que reposan en la cuenta bancaria.

### **Partes que intervienen:**

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter (Organismo ejecutor) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación es de USD 1.999.725 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

### **Objeto:**

Esta Cooperación Técnica No Reembolsable tiene por objeto financiar la adquisición de bienes y servicios de consultoría, así como la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación "Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, Promoviendo la Sustitución de luminarias de Baja Eficiencia con luminarias LED de mayor Eficiencia".

### **Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

### **Impactos del Covid-19**

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no afectó la ejecución de la Cooperación.

## **2. Principales políticas y prácticas contables**

### **(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

### **(b) Bases de medición.**

Los estados financieros de la Cooperación Técnica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

### **(d) Uso de estimados y juicios**

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

### **(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### **1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

#### **2. Estado de resultados del ejercicio**

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona

información más apropiada y relevante, en la vigencia 2021 no presento ejecución la Cooperación.

### **3. Políticas contables significativas**

#### **(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

#### **(b) Patrimonio**

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

#### **(c) Gastos**

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

#### **Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

### **4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración de la Cooperación Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

4  
 COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID  
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	\$ 293,880	2,146,249

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

En la vigencia 2021 se reintegraron los recursos no ejecutados al Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Ver nota 6

## 6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 6,351,394	(2,501,394)	(1,703,751)	2,146,249
Aportes (1)	4,722	-	-	4,722
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,703,751)	1,703,751	-
Reintegro aportes (2)	(1,857,091)	-	-	(1,857,091)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 4,499,025</b>	<b>(4,205,145)</b>	<b>-</b>	<b>293,880</b>

(1) Corresponde a rendimientos financieros de la cooperación en la vigencia 2021, para su reinversión.

(2) Corresponde a reintegro al Banco Interamericano de Desarrollo – BID de los recursos no ejecutados de la Cooperación

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 2,810,052	(1,308,789)	(1,192,605)	308,658
Aportes	3,541,342	-	-	3,541,342
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,192,605)	1,192,605	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,703,751)	(1,703,751)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 6,351,394</b>	<b>(2,501,394)</b>	<b>(1,703,751)</b>	<b>2,146,249</b>

5  
COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

## 7. Gastos operacionales

Corresponden a los pagos realizados por concepto de asistencia técnica, de acuerdo con lo consagrado en la cooperación técnica.

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios	\$ -	990,343
Otros (1)	-	713,408
	<u>\$ -</u>	<u>1,703,751</u>

(1) Corresponde al aporte en especie realizado por Findeter en la vigencia 2020, acorde a lo estipulado en la Cooperación.

En la vigencia 2021 no se presentó ejecución en la Cooperación

## 8. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación técnica al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2021.

## 9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.